

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE FOROS INTERNACIONALES



Carpeta Informativa

**Foro Político de Alto Nivel
sobre el Desarrollo Sostenible
“Erradicar la pobreza y promover
la prosperidad en un mundo cambiante”**

Nueva York, Estados Unidos
10 al 19 de julio de 2017



N° 30



Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible

“Erradicar la pobreza y promover la prosperidad en un mundo cambiante”



**HIGH-LEVEL POLITICAL FORUM
ON SUSTAINABLE DEVELOPMENT**

**Sede de la Organización de las Naciones Unidas,
Nueva York**

10 al 19 de julio de 2017



CONTENIDO

	Pág.
Información general	3
Delegación	6
Información práctica del Foro Político de Alto Nivel	8
Programa preliminar del Foro Político de Alto Nivel	13
Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible	19
Ficha resumen de la Unión Parlamentaria	21
Información General sobre la Unión Interparlamentaria	22
Estrategia de la Unión Interparlamentaria para 2012-2017	30
México en la Unión Interparlamentaria	48
Erradicación de la pobreza y promoción de la prosperidad	50
Cambio climático y seguridad alimentaria	58
Salud y bienestar en México	66
Inclusión financiera de la mujer a nivel mundial y en México	73
Industrialización inclusiva y fomento a la innovación y la productividad	80
Conservación y uso sostenible de los océanos, mares y recursos marinos	85
Financiamiento y formación de asociaciones para el cumplimiento de la Agenda 2030	92
Anexos	
Agenda de eventos paralelos	101
Elementos para la Declaración Ministerial del Segmento de Alto Nivel del ECOSOC y del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible	111
Ficha país de México	115

INFORMACIÓN GENERAL

MISIÓN DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS¹

Embajador Juan José Gómez Camacho

Representante Permanente

jgomezr@sre.gob.mx

 @JJGomezCamacho



Embajador Juan Sandoval Mendiola

Representante Permanente Alterno

jsandoval@sre.gob.mx

 @sandomendi



Dirección: 2, United Nations Plaza, Piso 28, Nueva York, NY 10017

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.

Teléfono: (212) 752 02 20

Fax: (212) 752 06 34

Correo electrónico: onuusrl@sre.gob.mx

Sitio web: mision.sre.gob.mx/onu

 @MexONU

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN MÉXICO²

Sr. Antonio Molpeceres

Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en México y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para México

antonio.molpeceres@undp.org



Dirección: Montes Urales 440, Lomas de Chapultepec,
Ciudad de México 11000

Horario: 09:30 a 18:30 hrs.

Teléfono: + 52 (55) 4000 9700

Sitio web: onu.org.mx

 @ONUMX

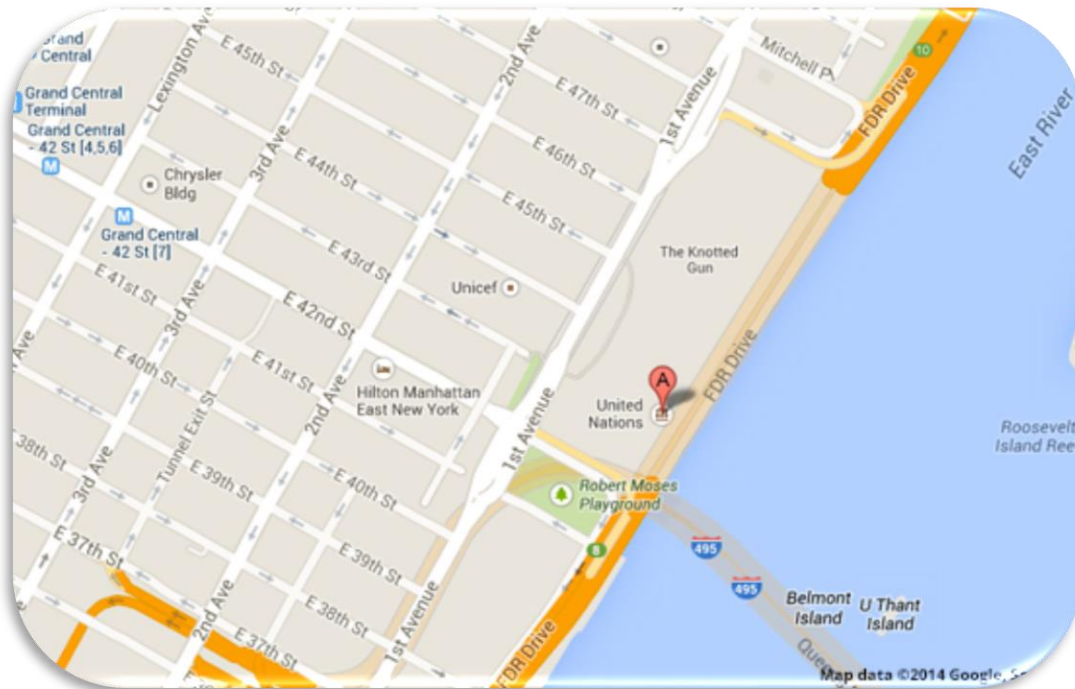
¹ Secretaría de Relaciones Exteriores, "Misión Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas", Contacto. Consultado el 19 de junio de 2017, en: <https://mision.sre.gob.mx/onu/index.php/contacto>

² Secretaría de Relaciones Exteriores. "Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos", Directorio. Consultado el 22 de mayo de 2017, en: <https://directorio.sre.gob.mx/index.php/misiones-de-mexico-en-el-exterior/ocde>

SEDE DE LA REUNIÓN

Sede de la Organización de las Naciones Unidas

Dirección:³ 405 East 42nd Street, Nueva York, NY, 10017
Teléfono: 33 (0) 1 45 24 82 00



DIFERENCIA DE HORARIO

+1 hora con respecto al horario de la Ciudad de México

TIPO DE CAMBIO AL 3 DE JULIO DE 2017⁴

1.00 dólar estadounidenses (USD)= 18.20 MXN

³ General Assembly of the United Nations. "Contact Us", en Home. Consultado el 3 de julio de 2017, en: <http://www.un.org/pga/71/contact-us/>

⁴ Conversor de divisas XE. Euro/peso mexicano. Consultado el 3 de julio de 2017, en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter>

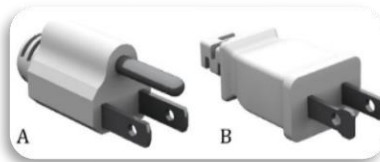
PRONÓSTICO DEL TIEMPO⁵

Máxima 15 °C
Mínima 29 °C



VOLTAJE:⁶

Voltaje: 120 V
Frecuencia: 60 Hz
Conector de clavija tipo E.



LLAMADAS⁷

- De Estados Unidos a México
A teléfono fijo: 011 + 52 + código LADA de la ciudad + número local
A celular: 00 + 52 + 1 + código LADA de la ciudad + número local
- De México a Estados Unidos
A teléfono fijo: 00 + 1 + diez dígitos del teléfono
A celular: 00 + 1 + diez dígitos del teléfono

TELÉFONOS DE EMERGENCIA⁸

- Emergencia: 911

⁵ Tu tiempo. “El tiempo en Nueva York”. Consultado el 5 de julio junio de 2017, en: <https://www.tutiempo.net/nueva-york.html>

⁶ Worldstandards. Electricidad en todo el mundo. Consultado el 19 de junio de 2017, en: <http://www.worldstandards.eu/electricidad.htm>

⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. “Estados Unidos”, Guía del Viajero. Consultado el 19 de junio de 2017, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/index.php/103-ficha-de-paises/326-estados-unidos>

⁸ Ibidem.


DELEGACIÓN

  Estado de México gabriela.cuevas@senado.gob.mx @GabyCuevas	Sen. Gabriela Cuevas Barron <ul style="list-style-type: none">• Presidenta de la Delegación del Congreso mexicano ante la Unión Interparlamentaria.• Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores• Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, África• Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género• Integrante de la Comisión del Distrito Federal• Integrante de la Comisión de Derechos Humanos• Integrante del Grupo de Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes rondas de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP).
  Yucatán rosa.diaz@senado.gob.mx @RosaAdrianaDL	Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama <ul style="list-style-type: none">• Secretaria de la Mesa Directiva• Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género• Integrante de la Comisión de Vivienda• Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial• Integrante de la Comisión de Desarrollo Social

  Chihuahua graciela.ortiz@senado.gob.mx  @GOrtizGlez	Sen. Graciela Ortiz González <ul style="list-style-type: none">• Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos• Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte• Integrante de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al Caso de la Empresa Oceanografía, S.A. de C.V.
  Estado de México servicios@laurarojas.mx  @Laura_Rojas_	Sen. Laura Angélica Rojas Hernández <ul style="list-style-type: none">• Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales• Integrante de la Comisión de Defensa Nacional• Integrante de la Comisión de Gobernación• Integrante de la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana
  Nuevo León marcela.guerra@senado.gob.mx  @MarcelaGuerraNL	Sen. Marcela Guerra Castillo <ul style="list-style-type: none">• Presidenta de ParlAméricas.• Presidenta del Grupo Parlamentario Conservacionista Mexicano.• Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte.• Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.• Secretaria de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales.• Secretaria de la Comisión Especial de Cambio Climático.• Integrante de la Comisión de Fomento Económico.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  @CGBSenado



	<ul style="list-style-type: none">• Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.• Integrante del Grupo de Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes rondas de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP).
--	---

INFORMACIÓN PRÁCTICA DEL FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL

El Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (HLPF, por sus siglas en inglés) se celebrará del 10 al 19 de julio de 2017, en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York. El evento anual representa la culminación del ciclo de trabajo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y reúne a representantes del gobierno, el sector privado, la sociedad y la academia.

En esta ocasión, bajo el tema "Erradicar la pobreza y promover la prosperidad en un mundo cambiante", los participantes analizarán los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Durante las sesiones de revisión de los ODS, se examinarán los datos existentes y el estado de implementación de cada uno de ellos; igualmente, se abordarán sus interconexiones con el objetivo particular en discusión. Las discusiones estarán informadas por las aportaciones de las comisiones orgánicas del ECOSOC y de otros órganos intergubernamentales, así como por otros documentos. En el caso del ODS número 17, la documentación consistirá en las conclusiones del Foro del ECOSOC sobre Financiación al Desarrollo y un resumen del Foro sobre Ciencia, Tecnología e Innovación.⁹

Adicionalmente, se examinarán las revisiones voluntarias nacionales de 44 países¹⁰, con el objetivo de facilitar el intercambio de experiencias, incluyendo

⁹ United Nations. "Draft Programme for the High-Level Political Forum on Sustainable Development and the High-Level Segment of ECOSOC". Consultado el 22 de junio de 2017, en: https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/14678DRAFT_PROGRAMME_HLPF.pdf

¹⁰ Afganistán, Argentina, Azerbaiyán, Bangladesh, Bélgica, Belice, Benín, Bielorrusia, Botsuana, Brasil, Chile, Chipre, Costa Rica, Dinamarca, El Salvador, Eslovenia, Etiopía, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, Irán, Italia, Japón, Jordania, Kenia, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Mónaco, Nepal, Nigeria, Países Bajos, Panamá, Perú, Portugal, Qatar, República Checa, Suecia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Uruguay y Zimbabue.



éxitos, desafíos y lecciones aprendidas, con el fin de acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.¹¹ De este modo, se busca también fortalecer las políticas y las instituciones de los gobiernos; movilizar el apoyo de múltiples actores, e impulsar la creación de asociaciones para el mismo fin.¹²

Para este fin, tanto en el caso de las presentaciones individuales como las presentaciones tipo panel, cada país dará una presentación de máximo 15 minutos. Posteriormente, dos ponentes principales otorgarán sus comentarios y abrirán un espacio para preguntas de los Estados miembros y otras partes interesadas.¹³ Cabe señalar que México presentó su revisión voluntaria nacional el año pasado.

La Reunión Ministerial tendrá lugar del 17 al 19 de julio y, en este marco, la Unión Interparlamentaria (UIP) llevará a cabo un evento paralelo el **17 de julio**, moderado por el Secretario General de esa organización, Martin Chungong, en el que participarán parlamentarios, funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y representantes de organizaciones no gubernamentales. El encuentro tendrá como objetivo revisar las acciones que los Parlamentos pueden emprender para institucionalizar los ODS y apoyar su implementación a nivel nacional; así como discutir desde una perspectiva parlamentaria el tema principal del Foro Político de Alto Nivel.

Sede de la Reunión

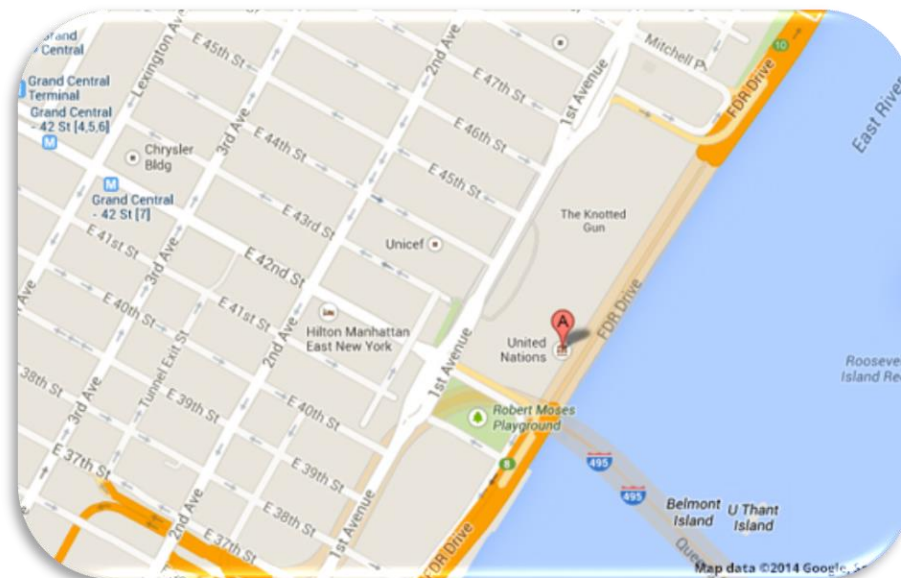
La reunión se llevará a cabo en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la ciudad de Nueva York (405 East 42nd Street), misma que se encuentra ubicada a 35 kilómetros (35 minutos en automóvil) del aeropuerto internacional John F. Kennedy (JFK). Este lugar cuenta con una extensión de siete hectáreas, las cuales han sido declaradas territorio internacional y pertenecen a los 193 países miembros de la ONU.¹⁴

¹¹ United Nations. “Voluntary National Reviews”, en High-Level Political Forum. Consultado 22 de junio de 2017, en: <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf#vnrs>

¹² *Ibidem*.

¹³ United Nations. “Official Programme”, en High-Level Political Forum. Consultado el 3 de julio de 2017, en: <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf>

¹⁴ Naciones Unidas. “Ubicación”, en Centro de Visitas. Consultado el 22 de junio de 2017, en: <http://visit.un.org/es/content/ubicaci%C3%B3n>



Sede de las Naciones Unidas

Registro¹⁵

Los representantes gubernamentales y no gubernamentales que planeen participar en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible deben estar acreditados ante las Naciones Unidas para poder registrarse en esta reunión. Para obtener acceso a las instalaciones de la ONU, las Misiones Permanentes en Nueva York pueden presentar su solicitud a través del sistema de acreditación en línea “eAcreditación”, disponible en el portal e-deleGATE en <https://delegate.un.int>

Visas¹⁶

Los ciudadanos mexicanos necesitan visa para viajar a Estados Unidos. El pasaporte debe tener una vigencia mínima de seis meses al momento del ingreso y hasta la fecha en la que concluya el viaje. A la llegada, un oficial de migración decidirá si la o el visitante puede permanecer en Estados Unidos. Para ello, puede solicitar comprobante del vuelo de ida y vuelta, y evidencia de hospedaje durante la estancia.

Alojamiento¹⁷

Los participantes son responsables de realizar sus propias reservaciones de hotel y deberán cubrir sus propios gastos.

¹⁵ United Nations. “Registration”, en High-Level Political Forum. Consultado el 22 de junio de 2017, en: <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf#vnrs>

¹⁶ SRE. “Estados Unidos de América”, en Guía del Viajero. Consultado el 22 de junio de 2017, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/index.php/103-ficha-de-paises/326-estados-unidos>

¹⁷ United Nations. “Registration”. Ibid.

Transporte

La sede de la reunión no cuenta con estacionamientos, por lo que es recomendable el uso de transporte público, incluyendo Uber y Lyft (aplicaciones disponibles para smartphones):

- En metro: líneas 4, 5, 6, 7 o S hasta la estación de Grand Central. Posteriormente, caminar en dirección este por la calle 42 hasta la 1ª avenida.
- En autobús: ruta M15, M47, o M42 hacia la 1ª avenida.
- En auto: hay estacionamientos privados disponibles desde la calle 45 Este hasta la calle 49 Este, entre las avenidas 1ª y 2ª.

Las agencias de renta de autos aceptan licencias de conducir vigentes de México.¹⁸

Seguridad¹⁹

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) recomienda llevar consigo siempre copia del pasaporte y de la visa durante la estancia en este país.

Leyes²⁰

En Estados Unidos está tipificado como delito grave transportar en forma ilícita sustancias psicotrópicas.

El uso del cinturón de seguridad es obligatorio para todos los pasajeros al viajar en automóvil. Además, conducir con una tasa de alcohol en la sangre igual o superior a 0,5 g/l de sangre está prohibido.

Salud²¹

Los turistas no tienen derecho a la atención médica gratuita en Estados Unidos, por lo que es recomendable contar con un seguro de viaje o de gastos médicos con cobertura en el extranjero. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) recomienda portar la tarjeta de identificación del seguro y los teléfonos de emergencia del mismo en todo momento.

¹⁸ Ibídem.

¹⁹ Ibídem.

²⁰ Ibídem.

²¹ Ibídem.

PROGRAMA PRELIMINAR DEL FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL²²

Lunes, 10 de julio	
09:00 10:30	Inauguración ¿Dónde estamos en el segundo año de implementación de la Agenda 2030? <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Informe del Secretario General sobre el Progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible <p style="text-align: right;">Sala de Conferencias 4</p>
10:30 13:00	Implementación a nivel regional y subregional <p style="text-align: right;">Sala de Conferencias 4</p>
15:00 18:00	Revisión temática Erradicar la pobreza y promover la prosperidad en un mundo cambiante: Abordar las múltiples dimensiones de la pobreza y las desigualdades <p style="text-align: right;">Sala de Conferencias 4</p>
Martes, 11 de julio	
09:00 11:00	Revisión de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 1 <p style="text-align: right;">Sala de Conferencias 4</p>
11:00 13:00	Revisión de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 2 <p style="text-align: right;">Sala de Conferencias 4</p>
15:00 18:00	Revisión temática Erradicar la pobreza y promover la prosperidad en un mundo cambiante: Abordar las múltiples dimensiones de la pobreza y las desigualdades <ul style="list-style-type: none"> • Perspectivas de múltiples actores <p style="text-align: right;">Sala de Conferencias 4</p>
Miércoles, 12 de julio	
09:00 11:00	Revisión de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 3 <p style="text-align: right;">Sala de Conferencias 4</p>
11:00 13:00	Revisión de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 5 <p style="text-align: right;">Sala de Conferencias 4</p>

²² United Nations. "Official Programme". Consultado el 3 de julio de 2017, en: <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf>

La agenda sobre la sesión paralela organizada por la Unión Interparlamentaria, fue compartida por los organizadores del evento.

15:00 16:30	<p>Revisión temática</p> <p>Erradicar la pobreza y promover la prosperidad en un mundo cambiante: Abordar las múltiples dimensiones de la pobreza y las desigualdades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevando adelante la ruta SAMOA (Modalidades de Acción Acelerada para Pequeños Estados Insulares en Desarrollo) <p style="text-align: right;">Sala de Conferencias 4</p>
16:30 18:00	<p>Revisión temática</p> <p>Erradicar la pobreza y promover la prosperidad en un mundo cambiante: Abordar las múltiples dimensiones de la pobreza y las desigualdades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cómo afecta a países en situaciones especiales: países menos desarrollados y países en desarrollo sin litoral • Desafíos especiales de los países de ingreso medio <p style="text-align: right;">Sala de Conferencias 4</p>
Jueves, 13 de julio	
09:00 11:00	<p>Revisión de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 9</p> <p style="text-align: right;">Sala de Conferencias 4</p>
11:00 13:00	<p>Revisión de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 14</p> <p style="text-align: right;">Sala de Conferencias 4</p>
15:00 16:30	<p>Revisión de los Objetivos/Revisión temática: ODS 17</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inversión y financiamiento de los ODS <p style="text-align: right;">Sala de Conferencias 4</p>
16:30 18:00	<p>Revisión de los Objetivos/Revisión temática: ODS 17</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la ciencia, tecnología e innovación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible <p style="text-align: right;">Sala de Conferencias 4</p>
Viernes, 14 de julio	
09:00 13:00	<p>Aprovechar las interconexiones para la implementación efectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> <p style="text-align: right;">Sala de Conferencias 4</p>
15:00 17:30	<p>La interrelación entre ciencia y política pública y cuestiones emergentes</p> <p style="text-align: right;">Sala de Conferencias 4</p>
17:30 18:00	<p>Sesión de recapitulación de la primera semana</p> <p style="text-align: right;">Sala de Conferencias 4</p>

Lunes, 17 de julio	
Segmento de Alto Nivel/Reunión Ministerial	
09:00 10:15	Inauguración del Segmento de Alto Nivel/Reunión Ministerial <div style="text-align: right;">Sala de Conferencias 4</div>
10:15 11:00	Presentación de informes por los Presidentes de los Foros Regionales sobre Desarrollo Sostenible <div style="text-align: right;">Sala de Conferencias 4</div>
11:00 12:30	Revisiones nacionales voluntarias 1 (presentaciones tipo panel) <ul style="list-style-type: none"> • Brasil • Luxemburgo • Nepal Preguntas y respuestas <div style="text-align: right;">Sala de Conferencias 4</div>
12:30 14:00	Revisiones nacionales voluntarias 2 (presentaciones individuales) <ul style="list-style-type: none"> • Indonesia. Preguntas y respuestas • Japón. Preguntas y respuestas • Mónaco. Preguntas y respuestas <div style="text-align: right;">Sala de Conferencias 4</div>
15:00	Presentación del informe del Secretario General sobre el tema general de la sesión 2017 del ECOSOC <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del informe del Comité de Políticas de Desarrollo • Debate General <div style="text-align: right;">Consejo Administrativo</div>
15:30 17:30	
17:30 18:00	Revisiones nacionales voluntarias 3 (presentaciones tipo panel) <ul style="list-style-type: none"> • Bangladesh • Costa Rica • Kenia • Países Bajos Preguntas y respuestas <div style="text-align: right;">Sala de Conferencias 4</div>
18:00 18:30	Revisiones nacionales voluntarias 4 (presentaciones individuales) <ul style="list-style-type: none"> • Chile. Preguntas y respuestas • Malasia. Preguntas y respuestas <div style="text-align: right;">Sala de Conferencias 4</div>

18:15 19:30	<p>Sesión Paralela – evento de la Unión Interparlamentaria</p> <p>Movilizar a los Parlamentos a favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> <p>Moderador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Martin Chungong, Secretario General de la UIP <p>Ponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • José Carlos Mahía, Presidente de la Cámara de Diputados de Uruguay, Comisión de la UIP sobre Asuntos de las Naciones Unidas • Amadou Cissé, Asamblea Nacional de Mali, Comisión de la UIP sobre Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio • Shazia Rafi, Presidenta y Convocante de la campaña AirQualityAsia <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar los pasos que los Parlamentos pueden tomar para institucionalizar los ODS y apoyar su implementación a nivel nacional. • Discutir una perspectiva parlamentaria sobre el tema principal del Foro Político de Alto Nivel 2017: "Erradicar la pobreza y promover la prosperidad en un mundo cambiante". • Compartir experiencias sobre acciones parlamentarias para la implementación de los ODS que serán revisados en el Foro Político de Alto Nivel 2017. <p style="text-align: right;">Sala de Conferencias 11</p>
Martes, 18 de julio	
09:00 10:30	<p>Revisiones nacionales voluntarias 5 (presentaciones tipo panel)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bélgica • Benín • Perú <p>Preguntas y respuestas</p> <p style="text-align: right;">Sala de Conferencias 4</p>
10:30 12:00	<p>Revisiones nacionales voluntarias 6 (presentaciones tipo panel)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guatemala • Italia • Zimbabue <p>Preguntas y respuestas</p> <p style="text-align: right;">Sala de Conferencias 4</p>
12:00 14:00	<p>Revisiones nacionales voluntarias 7 (presentaciones individuales)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Argentina. Preguntas y respuestas • República Checa. Preguntas y respuestas • Jordania. Preguntas y respuestas • Tailandia. Preguntas y respuestas <p style="text-align: right;">Sala de Conferencias 4</p>

15:00	Debate general	
15:30 17:00	Consejo Administrativo	Revisiones nacionales voluntarias 8 (presentaciones individuales) <ul style="list-style-type: none"> • Bielorrusia. Preguntas y respuestas • Portugal. Preguntas y respuestas • Uruguay. Preguntas y respuestas Sala de Conferencias 4
17:00 18:00		Revisiones nacionales voluntarias 9 (presentaciones tipo panel) <ul style="list-style-type: none"> • Nigeria • Panamá • Suecia Preguntas y respuestas Sala de Conferencias 4
18:00 18:30		
Miércoles, 19 de julio		
09:00 11:00		Revisiones nacionales voluntarias 10 (presentaciones individuales) <ul style="list-style-type: none"> • Etiopía. Preguntas y respuestas • Honduras. Preguntas y respuestas • India. Preguntas y respuestas • Maldivas. Preguntas y respuestas Sala de Conferencias 4
11:00 12:45		Revisiones nacionales voluntarias 11 (presentaciones individuales) <ul style="list-style-type: none"> • Afganistán. Preguntas y respuestas • Azerbaiyán. Preguntas y respuestas • Belice. Preguntas y respuestas • Dinamarca. Preguntas y respuestas Sala de Conferencias 4
12:45 14:00		Revisiones nacionales voluntarias 12 (presentaciones tipo panel) <ul style="list-style-type: none"> • Chipre • Irán • Togo Preguntas y respuestas Sala de Conferencias 4
15:00 17:15	Debate general Consejo Administrativo	Revisiones nacionales voluntarias 13 (presentaciones individuales) <ul style="list-style-type: none"> • Botsuana. Preguntas y respuestas • El Salvador. Preguntas y respuestas • Qatar. Preguntas y respuestas • Eslovenia. Preguntas y respuestas • Tayikistán. Preguntas y respuestas Sala de Conferencias 4
17:15 17:30		



17:30 18:30	Adopción de la Declaración Ministerial y del proyecto de informe del Foro Político de Alto Nivel <p style="text-align: right;">Sala de Conferencias</p>
----------------	---

FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible es la plataforma principal de la Organización de las Naciones Unidas para dar seguimiento y revisar la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015. De igual manera, el Foro proporciona liderazgo político, es una guía para la implementación y evaluación adecuada de la Agenda 2030 y las recomendaciones necesarias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se trata de un espacio inclusivo para la participación de todos los Países Miembros de las Naciones Unidas y Estados Miembros de agencias especializadas, así como, de grupos principales integrados por mujeres; jóvenes y niños; personas indígenas; organizaciones no gubernamentales; trabajadores; campesinos; la comunidad de ciencia y tecnología; personas de negocios y de la industria; entre otros.

Este Foro brindará la oportunidad de discutir en debates y diversos eventos paralelos. Asimismo, se encargará de vigilar el progreso de los mencionados objetivos, fomentar las políticas basadas en la evidencia, el conocimiento científico y experiencia en otros países, y plantear los nuevos retos y problemáticas que se presentan.

En esta ocasión el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible se realizará del 10 al 19 de julio en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, bajo el lema: “Erradicar la pobreza y promover la prosperidad en un mundo cambiante”. Cuarenta y cuatro países examinarán voluntariamente sus respectivos planes nacionales, así como revisiones temáticas de los avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, considerando las cuestiones

FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible fue establecido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Cumbre de Río + 20) en el 2012, con el fin de reemplazar a la Comisión de Desarrollo Sostenible. Dicho Foro se reúne anualmente bajo los auspicios del Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC) durante el segmento de alto nivel, que incluye sesiones ministeriales sobre la base del examen ministerial anual.

A nivel de Jefes de Estado y/o Gobierno se reúne cada 4 años bajo los auspicios de la Asamblea General, y cada año a nivel Ministerial.




transversales apoyadas por las recomendaciones del Consejo Económico y Social (ECOSOC)²³ y otros organismos.

Los 44 países son: Afganistán, Argentina, Azerbaiyán, Bangladesh, Bélgica, Belice, Benín, Bielorrusia, Botsuana, Brasil, Chile, Chipre, Costa Rica, Dinamarca, El Salvador, Eslovenia, Etiopía, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, Irán, Italia, Japón, Jordania, Kenia, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Mónaco, Nepal, Nigeria, Países Bajos, Panamá, Perú, Portugal, Qatar, República Checa, Suecia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Uruguay y Zimbabue.

Asimismo, durante el Foro se darán diversos eventos de colaboración y aprendizaje sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se invita a los diferentes grupos de interés a participar con eventos paralelos o de voluntariado para el apoyo de los Objetivos.

²³ El Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ECOSOC), fue fundado en 1946 e integrado por 54 países. El ECOSOC es responsable de coordinar, monitorear y recomendar políticas sobre asuntos económicos, sociales ambientales y de desarrollo.

FICHA RESUMEN SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA²⁴



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

La Unión Interparlamentaria (UIP)¹

La organización mundial de los Parlamentos Nacionales de los Estados soberanos fue creada en 1889; convirtiéndose en la entidad política internacional más antigua del mundo.

<p>Miembros 173 Parlamentos Nacionales. 11 Miembros Asociados.</p>	<p>Sede Casa de los Parlamentos en Ginebra, Suiza. En el 2014 la UIP celebró 125 años.</p>	<p>Objetivo Luchar por la paz y la cooperación entre los pueblos y por el firme establecimiento de instituciones representativas y abordar temas de interés internacional.</p>			
<p>Órganos</p>					
<p>Naciones Unidas La UIP tiene estatus de observador desde noviembre de 2002</p> <p>Presidente Saber Hossain Chowdhury (16 de octubre, 2014-octubre, 2017).</p> <p>Secretario General Martin Chungong (1 de julio, 2014 - julio, 2018).</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;"> <p>Asamblea Principal órgano deliberativo. Se realizan dos cada año: una en marzo/abril y otra en octubre.</p> </td> <td style="width: 33%;"> <p>Consejo Directivo Órgano plenario que determina la política de la UIP. Integrado por tres representantes de cada delegación parlamentaria.</p> </td> <td style="width: 33%;"> <p>Comité Ejecutivo Principal órgano administrativo de la Unión. Prepara recomendaciones para la toma de acción por el Consejo Directivo.</p> </td> </tr> </table>	<p>Asamblea Principal órgano deliberativo. Se realizan dos cada año: una en marzo/abril y otra en octubre.</p>	<p>Consejo Directivo Órgano plenario que determina la política de la UIP. Integrado por tres representantes de cada delegación parlamentaria.</p>	<p>Comité Ejecutivo Principal órgano administrativo de la Unión. Prepara recomendaciones para la toma de acción por el Consejo Directivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro Comisiones Permanentes: i) Paz y Seguridad Internacional; ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio; iii) Democracia y Derechos Humanos y iv) Asuntos de las Naciones Unidas. • Tres Comités: i) Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, ii) Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario; y iii) Comité para Cuestiones del Medio Oriente. • Tres Grupos: i) Grupo de Facilitadores de Chipre, ii) Grupo Asesor sobre VIH/Sida; y iii) Grupo de Salud Maternal, Neonatal e Infantil. • Foro de las Mujeres Parlamentarias/Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias • Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP.
<p>Asamblea Principal órgano deliberativo. Se realizan dos cada año: una en marzo/abril y otra en octubre.</p>	<p>Consejo Directivo Órgano plenario que determina la política de la UIP. Integrado por tres representantes de cada delegación parlamentaria.</p>	<p>Comité Ejecutivo Principal órgano administrativo de la Unión. Prepara recomendaciones para la toma de acción por el Consejo Directivo.</p>			
<p>Aspectos destacables</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ 8 personajes de la UIP han sido galardonados con el Premio Nobel de la Paz. ✦ Es un importante editor de información parlamentaria. 					
<p>Áreas de actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li style="width: 50%;">✦ Democracia representativa. <li style="width: 50%;">✦ La mujer en la política. <li style="width: 50%;">✦ Paz y seguridad internacional. <li style="width: 50%;">✦ Derechos Humanos y Derecho Humanitario. <li style="width: 50%;">✦ Desarrollo sostenible. <li style="width: 50%;">✦ Cooperación con la ONU. 					

México en la Unión Interparlamentaria

- △ México ingresó por primera vez a la UIP en 1925.
- △ Se retiró en 1928 y reingresó el 26 de octubre de 1973. Desde entonces ha participado activamente.

Cargos que actualmente ocupa la delegación mexicana

- ⇒ Senadora Gabriela Cuevas, Presidenta de la Delegación Mexicana ante la UIP y Auditora Interna para el año 2017 en el Consejo Directivo.
- ⇒ Senadora Laura Rojas, Presidenta de la Comisión de Paz y Seguridad Internacional.
- ⇒ Senadora Graciela Ortiz, Integrante de la Comisión Permanente para Asuntos de las Naciones Unidas.

¹ Inter-Parliamentary Union. Who we are. Consultado el 3 de julio de 2017 en: <http://www.ipu.org/english/whatipu.htm>

²⁴ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)²⁵

Nombre: Unión Interparlamentaria.

Misión: Ser el foro mundial de cooperación, acción y diálogo Parlamentarios. Promover y defender la democracia y el Estado de Derecho.

Descripción: La Unión Interparlamentaria (UIP) facilita la cooperación, el debate y el diálogo Parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de Derecho, elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos de los Parlamentarios y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.²⁶



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas: Dos Asambleas anuales (primavera y otoño), la Audiencia Parlamentaria ante Naciones Unidas (noviembre), la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU (marzo) y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC (diciembre o enero). También organiza reuniones de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo a la agenda de las Naciones Unidas.

Fundación: 30 de junio de 1889.

Sede: Ginebra, Suiza.

Presidente: Saber Hossain Chowdhury (Bangladesh) (16 de octubre de 2014 a octubre de 2017).

Secretario General: Martin Chungong (Camerún) (1 de julio de 2014 a julio de 2018).

Estados miembros: 173

Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahréin, Bangladesh, Belarús, Bélgica,

²⁵ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques".

²⁶ Secretaria del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria, Qué es la UIP. Consultado el 16 de junio de 2016 en <http://www.secretariagrulacuip.org/web/quienes-somos>

Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fiji, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Lesoto, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Macedonia, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino de Suazilandia, República Árabe Siria, República Centroafricana, República de Corea, República Dominicana, República de Moldavia, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Checa, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania, Reino Unido, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Sudán Sur, Sudáfrica, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Yemen, Yibuti, Zambia y Zimbabue.

Miembros Asociados:

1. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa
2. Asamblea Legislativa del África Oriental
3. Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes de la Commonwealth
4. Comité InterParlamentario de la Unión Económica y Monetaria del Oeste Africano
5. Parlamento Andino
6. Parlamento Árabe Transitorio
7. Parlamento Centroamericano
8. Parlamento Europeo
9. Parlamento Latinoamericano y Caribeño
10. Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental
11. Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central

Observadores²⁷:

- Organización de las Naciones Unidas

²⁷ Lista de Observadores Permanentes, Aprobada por el Consejo Directivo de la UIP en su 199ª Sesión, (Ginebra, Suiza, octubre de 2016).



- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN)
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Banco Mundial
- Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW)
- Organización Internacional de las Instituciones Superiores de Control de las Finanzas Públicas (INTOSAI)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Liga de los Estados Árabes
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Unión Africana (UA)
- Asamblea de los Estados Bálticos
- Asamblea Interparlamentaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
- Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia
- Asamblea Parlamentaria de Asia (APA)
- Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (AP-CPLP)
- Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro
- Asamblea Parlamentaria de la Francofonía
- Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)
- Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica
- Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE)
- Asamblea Parlamentaria Conjunta África, Caribe, Pacífico – Unión Europea (ACP – UE)
- Asamblea Parlamentaria de Países de Habla Túrquica (TURKPA)
- Asamblea Parlamentaria de la Unión de Belarús y Rusia



- Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM)
- Asociación Parlamentaria de la Commonwealth
- Asociación de Parlamentarios Europeos con África (AWEPA)
- Asociación de Senados, Shoora y Consejos equivalentes de África y del Mundo Árabe (ASSECAA)
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
- Consejo Consultivo del Magreb
- Consejo Nórdico
- Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)
- Foro de los Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-CIRGL)
- Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
- ParlAmericas
- Parlamento Amazónico
- Parlamento Panafricano
- Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)
- Unión Interparlamentaria Árabe
- Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD)
- Unión Parlamentaria Africana (UPA)
- Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI)
- Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS)
- Amnistía Internacional
- Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)
- Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo
- Human Rights Watch
- Penal Reform International
- Internacional Demócrata Centrista (CDI – IDC)
- Internacional Liberal (IL)
- Internacional Socialista
- Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF)
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)

Idiomas: Inglés y francés (oficiales en la Organización).

Historia de la UIP:²⁸

Los fundadores de la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, fueron Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña), ambos políticos creyeron que un mejor contacto entre los Parlamentos de las diferentes naciones ayudaría a distender las tensiones internacionales y contribuir a la paz y la prosperidad del mundo. La primera conferencia interparlamentaria, tuvo lugar en el Hotel Continental de París en 1889; su objetivo fue asegurar el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia y trabajar en la preparación de un tratado de arbitraje entre estas tres naciones para la solución amigable de las dificultades que podrían surgir entre ellas.²⁹

Este encuentro reunió a 28 miembros del Parlamento británico, 55 diputados franceses, cinco italianos y un representante de cada uno de los siguientes Parlamentos: Bélgica, España, Estados Unidos, Hungría y Liberia. La idea se fortaleció con rapidez y atrajo a otros Parlamentarios, primero en Europa y después en otros lugares del mundo. El 30 de junio de 1889, en el marco de este encuentro, se decidió que la Conferencia sería una institución permanente.

Como reconocimiento al trabajo de la UIP fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz a sus dos fundadores Frédéric Passy, Randal Cremer y a Albert Gobat, Parlamentario suizo que fungió como el primer Secretario General de la organización. A la fecha, han sido galardonados ocho destacados personajes de la UIP con este reconocimiento: 1901: [Frédéric Passy](#) (Francia); 1902: [Albert Gobat](#) (Suiza); 1903: [William Randal Cremer](#) (Reino Unido); 1908: Frederic Bajer (Dinamarca); 1909: August Beernaert (Bélgica); 1913: Henri La Fontaine (Bélgica); 1921: Christian Lange (Noruega); y 1927: Ferdinand Buisson (Francia).³⁰

A lo largo de su historia, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha llevado a cabo sus objetivos de paz y democracia. En tiempos de guerra y de tensiones internacionales, como el periodo de la Guerra Fría, ofreció los medios para continuar la comunicación cuando el diálogo entre los gobiernos había casi fracasado. Respecto a las amenazas a la paz y a la democracia ha realizado una diplomacia entre pares Parlamentarios, primero discreta y en los últimos tiempos más activa, en los grandes temas de la agenda internacional.

Un 1997, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia. En noviembre de 2002, obtuvo el estatuto de Observador en las Naciones Unidas. En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones

²⁸ Unión Interparlamentaria. Breve Historia. Consultado el 19 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

²⁹ Unión Interparlamentaria. “Conférence Interparlementaire”, 29 de junio de 1889. Consultado el 21 de junio de 2016, en <http://www.ipu.org/conf-f/001.pdf>

³⁰ Unión Interparlamentaria. “Breve Historia”. Consultado el 21 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria³¹. La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) y recomienda integrar un componente Parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas. Cada año en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se incluye el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

Estructura de la Unión Interparlamentaria (UIP):³²

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son:

- La Asamblea
- El Consejo Directivo
- El Comité Ejecutivo
- Comisiones Permanentes
- Comités especiales y Grupos de Trabajo
- La Secretaría

La Asamblea. Se reúne dos veces al año, la primera a invitación de uno de sus miembros y la segunda en su sede en Ginebra. En el Orden del Día de cada Asamblea se integran temas internacionales de actualidad. Durante la Asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representante de una organización internacional. La Asamblea también debate un Punto de Urgencia. La Asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato será fijado por el Consejo Directivo: i) Paz y Seguridad Internacional; ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio; iii) Democracia y Derechos Humanos; y iv) Asuntos de las Naciones Unidas.

Las Comisiones Permanentes. Informan a la Asamblea y preparan resoluciones para su adopción por la misma. Cada Comisión cuenta con una Mesa formada por un Presidente y cinco Vicepresidentes, que representarán cada uno de los seis grupos geopolíticos³³. En la reunión de la Asamblea, las Comisiones Permanentes debatirán y prepararán un informe sobre un tema y someterán una resolución para su adopción por la Asamblea.

³¹ Naciones Unidas. Asamblea General Resolución 65/123. 15 de febrero de 2011. 65/123 Cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria. Consultado el 19 de junio de 2016 en http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/65/123yLang=S

³² Unión Interparlamentaria. “Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016”. Consultado el 20 de junio en <http://www.ipu.org/strct-e/statutes.pdf>

³³ Grupo Africano (52 miembros), Grupo Árabe (21 miembros), Grupo de Asia Pacífica (34 miembros), Grupo Euroasiático (7 miembros), Grupo Latinoamericano y del Caribe (23 miembros), Grupo de los 12+ (47 miembros); y el Parlamento de Azerbaiyán, que no está afiliado a ningún grupo geopolítico. Información consultada el 4 de julio de 2017 en: <http://www.ipu.org/strct-e/geopol.htm>

El Consejo Directivo. Es el órgano plenario de toma de decisiones de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo preside el Presidente de la Unión, en él se adoptan programas, se establecen los presupuestos y se dictamina acerca de los miembros. El Consejo Directivo elige a los miembros de los órganos directivos de la Unión, particularmente su Presidente, con mandato de tres años, también elige al Secretario General por un periodo renovable de cuatro años. El Consejo Directivo tiene la facultad de crear Comités Ad hoc o especiales y grupos de trabajo, siempre velando por el equilibrio geográfico y de género. Estos comités especiales y grupos de trabajo reportan directamente al Consejo Directivo. El Consejo Directivo se integra por tres representantes de cada Parlamento miembro; la Unión Interparlamentaria (UIP) requiere que esta representación incluya hombres y mujeres; las delegaciones que estén integradas por representantes de un solo sexo, estarán limitadas a dos delegados.

Comités Especiales y Grupos de Trabajo³⁴.

- **Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios:** Creado en 1976, se integra por cinco Parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo. El Comité da seguimiento a las demandas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los Parlamentarios y como tal es el único órgano de su clase en el mundo. En el desarrollo de sus investigaciones, realiza visitas *in situ*.
- **Comité sobre Medio Oriente:** Creado en 1987, facilita las reuniones entre Parlamentarios israelíes y palestinos, a fin de promover el apoyo Parlamentario al proceso de paz. Se integra por seis Parlamentarios de diferentes regiones.
- **Grupo de Facilitadores para Chipre:** Establecido en 1991, este grupo cuenta con tres facilitadores que promueven el diálogo entre representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla.
- **Comité para Fomentar el Respeto al Derecho Internacional Humanitario:** Mantiene una colaboración estrecha con el Comité Internacional de la Cruz Roja. Sus ejes de trabajo son la migración y la protección a los refugiados, la nacionalidad y la apatridia, la situación en Siria. Su trabajo más reciente, en conjunto con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) es el “Manual para Parlamentarios: respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario”. Esta Guía fue presentada durante la 135ª Asamblea el 24 de octubre de 2016.
- **Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias:** Fue creada por el Foro de Mujeres Parlamentarias en marzo de 2016, se integra por miembros electos y ex-oficio. Su objetivo es fortalecer la integración de la dimensión de género en el seno de la Unión Interparlamentaria (UIP). Durante la 134ª Asamblea, realizada en marzo de 2016 en Lusaka, Zambia, se renovó la mitad de las representantes regionales, así como una nueva Mesa Directiva. La Sra.

³⁴ Unión Interparlamentaria. “Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016”. Op. Cit.



Margaret Mensah-Williams (Namibia) fue reelecta Presidenta, y la Sra. Michèle André (Francia) y Sra. Naashiah Al Kharoosi (Omán) fueron electas respectivamente Primera y Segunda Vicepresidentas.

- Foro de Mujeres Parlamentarias: Creado en marzo de 2016, bajo los auspicios de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (fundada en 1978), se reúne al comienzo de cada Asamblea. Su objetivo es sensibilizar en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Examina los temas relativos a la situación de la mujer y debate sobre la perspectiva de género de los temas del Orden del Día de las Asambleas; la reunión es presidida por una mujer parlamentaria del país anfitrión.
- Grupo de Asociación entre hombres y mujeres (Grupo de Partenariado de Género): Creado en 1997, se integra por dos Parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses tanto de los hombres como las mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión.
- Comité Ejecutivo: Se integra por 15 miembros que reflejan la composición geográfica y política de la Unión Interparlamentaria (UIP), es encabezado por el Presidente de la Unión; se hace cargo de la administración de la organización y prepara recomendaciones para su ejecución por el Consejo Directivo.
- La Secretaría: Tiene su sede en Ginebra, Suiza. La totalidad del personal de la Unión Interparlamentaria (UIP) trabaja bajo la dirección del Secretario General quien es nombrado por el Consejo Directivo. El actual Secretario General de la UIP es el Sr. Martin Chungong (Camerún), quien asumió sus funciones el 1º de julio de 2014.

ESTRATEGIA DE LA UIP PARA 2012-2017 MEJORES PARLAMENTOS PARA DEMOCRACIAS MÁS FUERTES³⁵

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
1. Mejores Parlamentos para democracias más fuertes.	1. Reforzar la democracia a través de los Parlamentos. 2. Impulsar la igualdad de género. 3. Promover y proteger los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Información e investigación. • Normas y directrices. • Asistencia Técnica. • Información e investigación. • Acceso y participación del Parlamento • Integración de las cuestiones de género. • Respeto a los derechos de la mujer. • Comité de los Derechos Humanos de los Parlamentarios. • Fomento de la capacidad. • Derechos del niño. 	<p>Consolidar a la UIP en su función de centro mundial de recursos documentales sobre la institución parlamentaria y la democracia.</p> <p>Alentar la adopción y la aplicación de normas por los Parlamentos democráticos.</p> <p>Reforzar a los Parlamentos mediante asesorías y la realización de programas de asistencia adaptados a sus necesidades.</p> <p>Mantener su posición de organismo mundial de referencia para las mujeres en la vida política.</p> <p>Elaborar estrategias nacionales para facilitar el acceso de las mujeres al Parlamento y apoyar la participación de las mujeres parlamentarias en la elaboración de políticas.</p> <p>Fomentar la introducción de cambios en el Parlamento que reflejen la igualdad de género.</p> <p>Ayudar a los Parlamentos a modificar las leyes discriminatorias y a reforzar su capacidad para combatir la violencia contra la mujer.</p> <p>Reforzar la capacidad del Comité de la UIP para tratar casos de violaciones de los Derechos Humanos de los Parlamentarios y promover la acción concertada de Naciones Unidas.</p> <p>Fortalecer la contribución de los Parlamentos a la protección y promoción de los derechos humanos. Prestar especial atención al papel que desempeñan los Parlamentos en la aplicación de los derechos humanos.</p> <p>Sensibilizar a los Parlamentos en las cuestiones relativas a los derechos del niño y contribuir a fortalecer la capacidad de éstos.</p>

³⁵ Cuadro resumen elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Este Programa plantea una estrategia de 10 años para el desarrollo sostenible de los países más pobres de la comunidad internacional. Durante la 135ª Asamblea de la UIP (Ginebra, Suiza, octubre de 2016) en el Consejo Directivo aprobó la Estrategia de la UIP 2017-2021. Este documento titulado “Parlamentos fuertes y democráticos al servicio de las personas” destaca la necesidad de que la democracia ofrezca mejores resultados en materia de desarrollo y paz para las personas en cualquier parte del mundo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, provee un marco apropiado para los objetivos contenidos en la Estrategia.

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
<p>2. Mayor participación de los Parlamentos en el ámbito internacional.</p>	<p>4. Aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.</p> <p>5. Reforzar la adhesión de los Parlamentos a los Objetivos internacionales de desarrollo.</p> <p>6. Contribuir a la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho Internacional Humanitario. • Cooperación con las Naciones Unidas. • Nuevos órganos y principales mecanismos de las Naciones Unidas. • La OMC y el comercio internacional. • Gobernanza económica mundial. • Salud maternal, neonatal e infantil. • VIH/SIDA. • Ayuda para el Desarrollo. • Países menos adelantados. • Cambio Climático. • Reconciliación política en situaciones posteriores a conflictos. 	<p>Promover la ratificación y aplicación de determinados tratados y convenios relativos al Derecho Humanitario.</p> <p>Fortalecer e incrementar la acción parlamentaria en la labor de Naciones Unidas, procurando que en las decisiones de esta Organización se refleje el punto de vista Parlamentario.</p> <p>Incorporar el componente Parlamentario en la labor de los nuevos órganos y principales mecanismos de Naciones Unidas. La UIP continuará organizando reuniones parlamentarias en ocasión de las grandes conferencias y eventos de las Naciones Unidas.</p> <p>Fortalecer la dimensión parlamentaria en la labor de la OMC y de manera general en las cuestiones de comercio internacional.</p> <p>La UIP seguirá promoviendo el debate y la acción de los Parlamentarios en la revisión de los marcos regulatorios y las políticas económicas.</p> <p>Ayudar a los Parlamentos a influir en las políticas y programas de salud materna, neonatal e infantil, sensibilizando a los Parlamentos al respecto y apoyando la elaboración y aplicación de planes de acción parlamentaria.</p> <p>Promover la acción de los Parlamentos en la lucha contra el VIH/SIDA y en el cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional</p> <p>Ayudar a los Parlamentos a aumentar la eficacia de la ayuda.</p> <p>Movilizar el apoyo a favor de la aplicación del Programa de Acción de Estambul en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020.³⁶</p> <p>Reforzar la acción parlamentaria en relación con el cambio climático, a través de un proceso Parlamentario que secunde las negociaciones mundiales sobre el cambio climático y la reducción de las huellas de carbono.</p> <p>Ayudar a los Parlamentos a estar más abiertos al diálogo y ser más inclusivos con el fin de facilitar la reconciliación y la gobernanza del sector de la seguridad.</p>

³⁶ Este Programa plantea una estrategia de 10 años para el desarrollo sostenible de los países más pobres de la comunidad internacional.

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
<p>3. Hacer de la UIP un instrumento más eficaz de cooperación parlamentaria.</p>	<p>7. Lograr la adhesión universal y mejorar las relaciones con los miembros.</p> <p>8. Dar mayor visibilidad a la UIP mediante una estrategia de comunicación moderna.</p> <p>9. Mejorar la gestión operativa, la gobernanza y el control interno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomacia parlamentaria. • Miembros. • Participación en las actividades. • Representación parlamentaria. • Estructuras y métodos de trabajo. • Supervisión de la aplicación. • Cooperación parlamentaria. • El sitio web. • Materiales informativos. • Medios de comunicación. • Incorporación de asuntos de género. • Un enfoque basado en los derechos. • Plan de Acción sobre gestión. • Gobernanza y control interno. 	<p>Facilitar la resolución mediante la diplomacia parlamentaria.</p> <p>Avanzar hacia la adhesión universal.</p> <p>Reforzar la participación de los Parlamentos en las tareas de la UIP.</p> <p>Formular directrices sobre el equilibrio político y de género en las delegaciones parlamentarias.</p> <p>Mejorar las estructuras y los métodos de trabajo.</p> <p>Garantizar un mejor seguimiento y aplicación de las decisiones y recomendaciones aprobadas por la UIP.</p> <p>Tratar de lograr una mayor coherencia en la cooperación parlamentaria mundial.</p> <p>Modernizar el sitio web y transformarlo en un instrumento de información dinámico que permita la comunicación bidireccional con los Parlamentos.</p> <p>Crear materiales informativos modernos y adecuados a las necesidades de los Parlamentos miembros.</p> <p>Reorientar la política de medios de comunicación de la UIP.</p> <p>Integrar sistemáticamente las cuestiones de género en la UIP.</p> <p>Adoptar un enfoque basado en los derechos en todas las actividades de la UIP.</p> <p>Actualizar los sistemas y procedimientos de gestión de la UIP e instaurar un sistema de gestión basado en los resultados.</p> <p>Asegurar una mejor gobernanza y control interno.</p>



ESTRATEGIA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA 2017-2021

Parlamentos Democráticos más Fuertes al Servicio del Pueblo

Estrategia de la UIP para 2017 – 2021

Aprobado por el Consejo Directivo en su 199ª Sesión
(Ginebra, 27 de octubre de 2016)

VISIÓN

Queremos un mundo donde todas las voces cuenten, donde la democracia y los Parlamentos estén al servicio del pueblo para promover la paz y el desarrollo.

MISIÓN

La Unión Interparlamentaria (UIP) es la organización mundial de los Parlamentos nacionales.

Promovemos una gobernanza, de las instituciones y de los valores democráticos, en conjunto con los Parlamentos y los Parlamentarios a fin de articular y responder a las necesidades y aspiraciones de las personas.

Trabajamos para la paz, los derechos humanos, la igualdad de género, el empoderamiento de los jóvenes y el desarrollo sostenible a través del diálogo político, la cooperación y la acción parlamentaria.

VALORES FUNDAMENTALES

Los siguientes valores fundamentales deberán aplicarse a la comunidad de la UIP en su conjunto – sus Miembros y su Secretaría – y servir como principios rectores para todas nuestras acciones.

Igualdad: Asegurar que los individuos o grupos de individuos sean todos tratados equitativamente, de manera idéntica y no menos favorables que otros, sin distinción de raza, sexo, discapacidad, religión o creencia, orientación política o sexual, o edad. Defendemos la igualdad con el objetivo último de eliminar toda forma de discriminación e injusticia.

Inclusión: Recabar el conjunto de puntos de vista, necesidades y preocupaciones de la sociedad a fin de favorecer un sentimiento de pertenencia. Trabajamos en favor de los Parlamentos inclusivos que reflejen y representen los intereses de todos los sectores de la sociedad.



Respeto: Reconocer, respetar y apreciar las diferencias culturales, religiosas, étnicas, políticas, lingüísticas y otras. Alentamos el respeto mutuo como prerrequisito para un diálogo constructivo o resolución de conflicto.

Integridad: Actuar con honor, apertura y probidad, sin transigir sobre la verdad. La integridad del Parlamento como institución y la de sus miembros son elementos esenciales de su legitimidad. Servimos de mediador imparcial en las situaciones de conflicto o post-conflicto.

Solidaridad: Estimular un sentimiento de pertenencia a una comunidad, de unidad y de intereses compartidos en el seno del conjunto del mundo Parlamentario. Apoyarse mutuamente y trabajar de manera unida. Favorecemos la solidaridad parlamentaria en todas las áreas de trabajo y la cooperación interparlamentaria.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo 1: Construir Parlamentos fuertes y democráticos

Las funciones fundamentales de un Parlamento, que son la actividad legislativa, de control, presupuestaria y de representación, son esenciales para la calidad de la gobernanza general de un país. La Estrategia 2017 – 2021 para la Unión Interparlamentaria se centra en el fortalecimiento de estas funciones fundamentales para ayudar a los Parlamentos a contribuir a la democracia y a responder a las aspiraciones del pueblo. El buen funcionamiento de una democracia se basa en el papel del Parlamento de asegurar el respeto de los compromisos realizados en todos los niveles. Esto concuerda perfectamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 relativo al fortalecimiento del estado de derecho y el establecimiento de instituciones eficaces, responsables y abiertas. La Unión Interparlamentaria sigue un enfoque integrado, desarrollando la investigación, las herramientas y las normas, aplicándolas posteriormente de manera concreta en los contextos nacionales.

Promover el establecimiento de normas y la generación de conocimientos

La Unión Interparlamentaria continuará promoviendo sus criterios para los Parlamentos democráticos como se indica en la publicación Parlamento y democracia en el siglo XXI: guía de buenas prácticas. Alentaremos a los Parlamentos a evaluar su funcionamiento con base en estos criterios, y creará mecanismos y herramientas para permitir a los Parlamentos examinar su desempeño de forma voluntaria. Siempre y cuando surja la necesidad, la Organización elaborará nuevas normas y directrices en materia de buenas prácticas parlamentarias.

La Unión Interparlamentaria también continuará sirviendo de plataforma mundial para la recopilación y difusión de información, así como para la generación de conocimientos sobre los Parlamentos y los procedimientos y prácticas

Parlamentarios. Desarrollaremos aún más nuestra base de datos en línea, como PARLINE, y recabaremos y difundiremos información sobre las mujeres en el Parlamento y la participación de los jóvenes. La Organización publicará regularmente un Informe Parlamentario Mundial sobre el estado de los Parlamentos del mundo, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Continuaremos nuestro programa de publicación sobre las buenas prácticas parlamentarias y las cuestiones emergentes en materia de fortalecimiento de la institución parlamentaria.

Construir capacidad institucional

Una democracia vigorosa tiene necesidad de Parlamentos eficaces, bien estructurados y dotados de los medios adecuados. Los compromisos mundiales enunciados en la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2030 subrayan la importancia de la contribución de los Parlamentos a la buena gobernanza. La Unión Interparlamentaria continuará reforzando las capacidades de los Parlamentos de todos los países, con un enfoque particular en los Parlamentos de los países que han salido recientemente de un conflicto y/o los Estados que se encuentran en un proceso de transición hacia la democracia parlamentaria. Proporcionaremos asesoramiento y programas de asistencia adaptados a sus necesidades. Al hacer esto, aplicaremos los Principios comunes en materia de asistencia a los Parlamentos, ayudando a los Parlamentos a desarrollar de manera eficaz su capacidad para desempeñar sus funciones legislativas, de control, presupuestarias y de representación. En concordancia con los Principios Comunes, la acción de la Unión Interparlamentaria se basará en el principio de que es responsabilidad de los Parlamentos tomar la iniciativa a nivel nacional en la promoción de la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos, incluidos los derechos de la mujer, y la participación de los jóvenes. Para servir mejor a los intereses de los Parlamentos, seguiremos coordinando nuestros esfuerzos con el fin de mejorar la calidad y el impacto de nuestra asistencia. Seguiremos consolidando nuestro trabajo de investigación, estandarización y promoción de las buenas prácticas. La Unión Interparlamentaria también es consciente de la necesidad de utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y alentará a los Parlamentos a modernizar sus modos de funcionamiento a través de éstas.

Objetivo 2: Hacer progresar la igualdad de género y el respeto por los derechos de las mujeres

La Unión Interparlamentaria juega un papel muy importante en la promoción de la igualdad de género en los Parlamentos y con la ayuda de éstos. Sus numerosas realizaciones inspiran a comprometerse y a invertir aún más en un contexto donde los obstáculos sociales, económicos y políticos para la igualdad subsisten. La Organización ayudará a los Parlamentos a convertirse en instituciones fuertes y sensibles al género, capaces de conducir la acción para la igualdad de género. La

Unión Interparlamentaria favorecerá las reformas jurídicas para obtener resultados en materia de derechos y de empoderamiento de las mujeres. A fin de realizar este objetivo, la Unión Interparlamentaria trabajará estrechamente con los socios claves, tales como ONU Mujeres.

Apoyo al empoderamiento político de las mujeres

La Unión Interparlamentaria continuará su acción para mejorar el acceso de las mujeres a los Parlamentos y fortalecer su contribución en la elaboración de las políticas. Proseguiremos nuestras actividades para el desarrollo de estrategias nacionales y participaremos en el fortalecimiento de los marcos nacionales que faciliten el acceso completo y equitativo de las mujeres en el Parlamento. La Unión Interparlamentaria apoyará a las mujeres parlamentarias en su trabajo, en particular a través de la asistencia técnica y la capacitación, y fortalecerá sus capacidades, entre otras, a través de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y recurriendo a un sistema de mentores para acompañar a las mujeres parlamentarias recientemente electas.

Promover Parlamentos sensibles al género

La Unión Interparlamentaria ha sentado las bases para transformar a los Parlamentos en instituciones sensibles al género. Seguiremos apoyando a los Parlamentos en sus esfuerzos por encarnar la igualdad de género y la implementación a través de su organización, modalidades de trabajo, funcionamiento y capacidades. Desarrollaremos normas y directrices de análisis sobre las políticas y procedimientos sensibles al género, y contribuiremos al fortalecimiento de las capacidades de los órganos Parlamentarios que tratan la igualdad de género y las cuestiones ligadas a la mujer. Esto ayudará a los Parlamentarios y al personal Parlamentario a fortalecer sus capacidades de integración del género y favorecerá el intercambio de buenas prácticas. La construcción de Parlamentos sensibles al género también proporcionará una contribución directa a los ODS 5 y 16 y facilitará la integración de la igualdad de género en la implementación de todos los ODS.

Asegurar los derechos de las mujeres

Después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing y la Plataforma de Acción de Beijing de 1995, el trabajo sobre la igualdad de género debe ser acelerado y se debe dar prioridad al combate contra las desigualdades persistentes en derecho y en la práctica. Con este fin, la Unión Interparlamentaria centrará sus acciones en el apoyo a los Parlamentos a fin de que éstos:

- identifiquen y luchen contra la discriminación, en particular contra las leyes discriminatorias, e implementen la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)

- combatan la violencia contra las mujeres y las niñas
- lleven a cabo una reforma jurídica a favor de la igualdad de género, y
- desarrollen estrategias y marcos legislativos nacionales para favorecer el empoderamiento de las mujeres, en particular en el área económica.

En el conjunto de nuestras acciones, prestaremos particular atención a la movilización de los hombres y a la construcción de alianzas entre hombres y mujeres con el fin de promover la igualdad y los derechos de las mujeres.

Objetivo 3: Proteger y promover los derechos humanos

Los Parlamentos y sus miembros son los que están mejor situados para ayudar a traducir las normas internacionales de derechos humanos en realidades nacionales. La Unión Interparlamentaria continuará ayudando a los Parlamentarios a ejercer sus responsabilidades en materia de protección de los derechos humanos de sus miembros. Así, proporcionando a sus miembros información, conocimientos y capacitación, les permitirá promover y proteger activamente los derechos humanos de todas las personas.

Proteger los derechos humanos de los Parlamentarios

La Unión Interparlamentaria continuará ejerciendo su papel único en la escena internacional de promoción del respeto de los derechos humanos de los Parlamentarios y de acción a favor de una reparación en los casos en que se han violado esos derechos. Intensificaremos las medidas para mejorar la participación de las partes concernidas, en particular, los Parlamentos Miembros y la Unión Interparlamentaria, los grupos geopolíticos de la Unión Interparlamentaria, los mecanismos de seguimiento de la implementación de los derechos humanos de la ONU, y la comunidad de derechos humanos en general, para encontrar soluciones a los casos llevados a la atención de la Unión Interparlamentaria. Utilizaremos cada vez más las estadísticas y las herramientas visuales para hacer que la jurisprudencia sea de fácil acceso, con el fin de llamar la atención sobre los graves riesgos que enfrentan los Parlamentarios de todo el mundo. Una investigación profunda y una mayor sensibilización sobre ciertos aspectos problemáticos de los casos llevados a la atención de la Unión Interparlamentaria deberían contribuir a promover una mejor comprensión de las cuestiones transversales subyacentes y prevenir nuevas violaciones. La Unión Interparlamentaria prestará especial atención a la suerte de las mujeres parlamentarias que son víctimas de violaciones de los derechos humanos.

Mejorar la contribución de los Parlamentos en materia de promoción y protección de los derechos humanos

La Unión Interparlamentaria seguirá apoyando a los Parlamentos en el cumplimiento de su función en la aplicación práctica de las normas internacionales

de derechos humanos. Movilizaremos a los Parlamentos para hacer frente a los retos actuales y urgentes en materia de derechos humanos. Intensificaremos nuestros esfuerzos para asegurar que los Parlamentos de todo el mundo sean plenamente conscientes de la labor del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y estén involucrados en su examen periódico universal. La Unión Interparlamentaria sensibilizará a los Parlamentos respecto al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, al igual que a los principales tratados internacionales de derechos humanos. Se concentrará en el papel de los Parlamentos en la implementación de estos instrumentos y, si todavía no han sido ratificados, en su ratificación. También ayudaremos a reforzar las capacidades parlamentarias para aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño. La Unión Interparlamentaria servirá de puente entre los Parlamentos y los mecanismos de derechos humanos de la ONU, a fin de promover las sinergias que fortalezcan la acción y mejoren la eficacia. También reuniremos y difundiremos información sobre los mecanismos y procesos Parlamentarios que apoyan de manera efectiva una agenda nacional robusta de derechos humanos. Nuestra Guía de Derechos Humanos para los Parlamentarios proporciona información y sugiere acciones que se pueden tomar con respecto a la promoción y protección de los derechos humanos. Continuaremos siguiendo las recomendaciones de esta Guía y la enriqueceremos según sea necesario.

Promover el respeto del Derecho Internacional Humanitario

La Unión Interparlamentaria continuará movilizándolo a los Parlamentos en busca de su contribución y acción para hacer frente a los principales desafíos relativos al derecho internacional humanitario. Esto incluirá el apoyo para asegurar la ratificación y la aplicación de las convenciones relacionadas con el derecho internacional humanitario, incluyendo las Convenciones de Ginebra y otros acuerdos relacionados con la protección de los refugiados y la apatridia. Con este fin, la Unión Interparlamentaria trabajará en estrecha coordinación con los asociados, como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Objetivo 4: Contribuir a la consolidación de la paz, a la prevención de los conflictos y a la seguridad

La Unión Interparlamentaria fue fundada sobre la premisa del diálogo y la resolución pacífica de los conflictos. Los Parlamentos juegan un papel crucial en la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos, a través del diálogo y la diplomacia, así como en el restablecimiento de la paz y la promoción de la reconciliación en las situaciones post-conflicto. Reforzar la seguridad, inclusive a través de las medidas de lucha contra el terrorismo, es además fundamental para el desarrollo y constituye un catalizador importante de la democracia. En esto también los Parlamentarios juegan un papel central en la adopción de las leyes,

asignando los presupuestos y ejerciendo un control para asegurar la implementación.

Garantizar la reconciliación política a través del diálogo y la inclusión

La Unión Interparlamentaria desempeña un papel especial en los países que salen de conflictos, ayudando a transformar sus Parlamentos en instituciones sólidas y democráticas que puedan abrir el camino hacia la solución de los diferendos nacionales. Alentamos a los Parlamentos a realizar esta acción a través del diálogo y la cooperación basada en la comprensión y la apertura, una cultura de tolerancia y moderación, y poner de relieve la importancia de la pluralidad política y la inclusión en la toma de decisiones. Los Parlamentos son el núcleo de los procesos de reconciliación. Los Parlamentarios pueden abrir el camino para demostrar cómo trabajar juntos por encima de las diferencias políticas, culturales y religiosas, y en la participación en un diálogo constructivo como un medio para resolver los conflictos pendientes. Apoyamos y seguiremos apoyando a los Parlamentos en las situaciones post-conflicto. Lo haremos mediante la promoción de la consulta entre los Parlamentarios, y ayudándolos – así como a los Parlamentos en su conjunto - a contribuir a la reconciliación nacional, abordando las heridas del pasado y buscando juntos los medios para seguir adelante que permitirán construir sociedades sostenibles e instaurar una paz duradera.

Fomentar la diplomacia parlamentaria

Una parte fundamental del trabajo de la Unión Interparlamentaria se lleva a cabo a través de la diplomacia parlamentaria en algunas de las zonas de conflicto más difíciles del mundo. La Unión Interparlamentaria ofrece un espacio privilegiado para la diplomacia parlamentaria: en el marco de las Asambleas de la Unión Interparlamentaria, ésta proporciona un terreno neutro donde los Parlamentarios de diferentes países y las facciones políticas pueden intercambiar opiniones y experiencias, y discutir los conflictos dentro y entre países. Haciendo uso de la diplomacia parlamentaria a nivel nacional o regional puede ayudar a reducir las tensiones y resolver un conflicto antes de que se salga de control. La Unión Interparlamentaria es con frecuencia solicitada por sus buenos oficios para tratar las cuestiones difíciles que amenazan el estado de derecho. La Organización continuará reuniendo bajos sus auspicios a las diferentes partes en los conflictos a través de sus diversos mecanismos formales e informales.

Tomar medidas contra el terrorismo y el desarme

La Unión Interparlamentaria ayuda a los Parlamentos en el tratamiento de diversas amenazas a la seguridad, incluida la delincuencia organizada, las armas ligeras y de pequeño calibre, y la proliferación de armas de destrucción masiva. También trabajamos para prevenir el extremismo violento y combatir el terrorismo. De este modo, nos hemos asociado con las Naciones Unidas y otros actores para reducir el déficit de implementación en los instrumentos internacionales contra el terrorismo,

y para cumplir con los compromisos de no proliferación y desarme. Esto incluye la plena aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU, así como trabajar en la consecución de un mundo libre de armas nucleares. Proporcionaremos a los Parlamentos las herramientas legislativas y de formación necesarias para transponer los compromisos internacionales en las leyes nacionales y supervisar su aplicación en consonancia con las obligaciones de derechos humanos. Sensibilizaremos a los Miembros respecto a nuestras iniciativas e instrumentos propuestos como parte de los esfuerzos mundiales para combatir el terrorismo. A través de la acción a favor de los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, la Unión Interparlamentaria se esforzará también por prevenir el terrorismo, que es a menudo alimentado por el odio, la intolerancia y la discriminación.

La Unión Interparlamentaria también se centrará en la cuestión emergente de la seguridad urbana. Todas las actividades realizadas en el marco de este objetivo tendrán en cuenta la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones posteriores sobre la mujer, la paz y la seguridad, y la Resolución 2250 sobre los jóvenes, la paz y la seguridad.

Objetivo 5: Promover el diálogo y la cooperación interparlamentarios

Desde su creación, la Unión Interparlamentaria ha servido de punto focal para el diálogo y la cooperación interparlamentaria. Buscamos favorecer los contactos, la coordinación y el intercambio de experiencias entre los Parlamentos y los Parlamentarios de todos los países. Como lo han notado los Presidentes de Parlamento en sus Conferencias Mundiales, la Unión Interparlamentaria es también llamada a cooperar estrechamente con las organizaciones parlamentarias regionales y otras para reforzar la coherencia y la eficacia de la cooperación parlamentaria internacional e interregional.

Proporcionar un foro eficaz para el diálogo político internacional

La Unión Interparlamentaria seguirá consolidando su papel de coordinadora internacional única en su género, que reúne a Parlamentarios y a los otros asociados en torno a diversas cuestiones e iniciativas. Las Asambleas de la Unión Interparlamentaria permiten favorecer el diálogo, la comprensión y el intercambio entre los Parlamentarios de todas las regiones y de todas las tendencias políticas para identificar las buenas prácticas y ayudar a movilizar la acción parlamentaria en el marco de las cuestiones que tienen una importancia particular para los ciudadanos, los Parlamentos y la comunidad internacional. Haremos todo lo posible para mejorar aún más la organización, el funcionamiento y los resultados de nuestras Asambleas, Comisiones Permanentes y otros órganos. En estrecha cooperación con los Parlamentos Miembros y las organizaciones asociadas, se hará un mayor esfuerzo por mejorar el cumplimiento de su obligación estatutaria de informar, así como garantizar el seguimiento de la aplicación de las decisiones y resoluciones de la Unión Interparlamentaria.

Crear una mayor coherencia y eficacia en la cooperación parlamentaria mundial

Las organizaciones y redes parlamentarias han proliferado en las últimas décadas. Nuestra estrategia consistirá en la búsqueda de un mayor compromiso y en favorecer las sinergias con y entre estos grupos. La mayoría de los órganos Parlamentarios ya están institucionalmente relacionados con la Unión Interparlamentaria como Miembros Asociados y Observadores Permanentes, y seguiremos identificando las oportunidades para crear contactos y cooperar con el mayor número posible de ellos. Trabajaremos para aprovechar las ventajas comparativas de los distintos órganos Parlamentarios y para identificar áreas en las que se puedan agrupar esfuerzos, lo que reduce la duplicación y aumenta la coherencia y la eficacia de la cooperación parlamentaria mundial.

Convertirse en una organización universal

Como organización mundial de los Parlamentos nacionales, la Unión Interparlamentaria redoblará sus esfuerzos para lograr la adhesión universal y mejorar su relación con los 45.000 Parlamentarios de todo el mundo. Los Parlamentos que aún no son Miembros de la Unión Interparlamentaria serán activamente invitados a unirse a la Organización. Se harán esfuerzos por establecer contacto y estrechar los lazos con los Parlamentos de los pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y facilitar su participación en las actividades de la Unión Interparlamentaria a largo plazo.

Objetivo 6: Promover el empoderamiento de los jóvenes

En estos últimos años la Organización ha promovido la participación de los jóvenes como un elemento clave de la democracia y de los procesos políticos inclusivos y eficaces. Iremos aún más lejos para incrementar la participación de los jóvenes en la vida política y apoyar la implicación de los jóvenes Parlamentarios y de todos los jóvenes en los procesos de toma de decisiones. La Unión Interparlamentaria también apoyará a los Parlamentos para que puedan responder mejor a las necesidades de los jóvenes y que integren sus puntos de vista en los trabajos Parlamentarios. A lo largo de este proceso la Unión Interparlamentaria se basará en sus experiencias y enseñanzas en el área de la promoción de la igualdad de género en la política, en la medida en que éstas se puedan aplicar para incrementar la participación de los jóvenes.

Asegurar la participación de los jóvenes en la vida política y en el proceso de toma de decisiones

La democracia requiere de la participación de mujeres y hombres jóvenes, ya que son la clave para hacer frente a los numerosos desafíos a los que se enfrentan las sociedades: la pobreza, la discriminación, las crecientes desigualdades, la

migración, el cambio climático, los conflictos y los obstáculos para la formación y el empleo. La participación de los jóvenes en la vida política promueve una ciudadanía activa y fortalece la responsabilidad social. Ésta cultiva la innovación, la creatividad y una nueva manera de pensar.

Continuaremos trabajando para involucrar a los jóvenes en el avance de la democracia a través del Parlamento, para mejorar la inclusión al impulsar la participación juvenil y fomentar la eficiencia en el trabajo Parlamentario mediante la promoción de la participación de los jóvenes en la formulación de políticas. Nuestros esfuerzos para involucrar a la juventud se centrarán en tres programas claves: una campaña para mejorar la participación de los jóvenes en el Parlamento; mecanismos dirigidos por jóvenes para conectar y potenciar a los Parlamentarios jóvenes; y un observatorio de la representación de los jóvenes en los Parlamentos.

Mejorar la integración de las perspectivas de los jóvenes en el Parlamento

A fin de triunfar en el empoderamiento de los jóvenes, es necesario centrarse en los aspectos más técnicos del trabajo Parlamentario. Como una fuente de experiencia, tanto en el funcionamiento del Parlamento, como en la participación de los jóvenes en el Parlamento, la Unión Interparlamentaria proporcionará apoyo técnico a los Parlamentos a través de programas a medida destinados a mejorar la integración de las perspectivas de los jóvenes y una mejor respuesta a las prioridades de la juventud. Este apoyo se complementará con la elaboración de directrices sobre la incorporación de los puntos de vista de los jóvenes - en particular mediante el uso de las TIC y las redes sociales - así como por las actividades regionales de fortalecimiento de las capacidades.

Objetivo 7: Movilizar a los Parlamentos en torno a la agenda global de desarrollo

La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 orientará los trabajos de la Unión Interparlamentaria en esta área. La Unión Interparlamentaria trabajará para que los Parlamentos integren efectivamente esta Agenda y para reforzar sus capacidades de control de la implementación de sus objetivos. Su acción tendrá en cuenta la interdependencia de los ODS y pondrá acento en su avance, individual y colectivamente. La Unión Interparlamentaria también se concentrará en los objetivos específicas de acuerdo con nuestras principales actividades y objetivos, para los cuales poseemos una ventaja comparativa en términos de pericia y herramientas disponibles. Como el luchar contra el cambio climático, reducir los riesgos de desastres y mejorar la salud son prerrequisitos para realizar los ODS en todo el mundo, nuestra acción también se centrará en estas áreas, sin olvidar la cooperación para el desarrollo como componente esencial de los medios de implementación de los ODS.

Involucrar a los Parlamentos en la implementación de los ODS

En colaboración con sus socios, la Unión Interparlamentaria se esforzará por hacer conocer los ODS en los Parlamentos. Ofrecerá una plataforma para ayudar a los Parlamentos a tomar medidas y a intercambiar experiencias y buenas prácticas, incluidas las relacionadas con las formas eficaces de cooperación para el desarrollo y la educación en materia de desarrollo sostenible. Así, la Unión Interparlamentaria contribuirá concretamente a la implementación de la Agenda 2030 y de sus principales objetivos, a saber:

- eliminar la pobreza en todas sus formas y reducir las desigualdades en todo el mundo,
- garantizar la sostenibilidad del planeta para las generaciones futuras,
- promover la justicia social y asegurar el acceso a la justicia para todos,
- luchar contra el cambio climático, y
- promover el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

La Unión Interparlamentaria adoptará un enfoque de tres vías a fin de incluir los niveles nacional, regional e internacional. Esto comprenderá la promoción de la participación de los Parlamentos en los exámenes de los progresos alcanzados a nivel mundial en materia de ODS actualmente realizados en el marco de las Naciones Unidas.

Adoptar medidas contra el cambio climático y reducir el riesgo de desastres

De acuerdo con el Plan de Acción Parlamentaria de la Unión Interparlamentaria sobre Cambio Climático, trabajaremos en colaboración con otras organizaciones internacionales, instituciones de investigación, organizaciones del sector privado y de la sociedad civil para movilizar la acción parlamentaria para combatir el cambio climático. La Unión Interparlamentaria continuará incitando a los Parlamentos a tomar medidas legislativas globales frente al cambio climático y a apoyar la implementación de las estrategias para la reducción de los riesgos de desastre. El objetivo principal es asegurar que los Parlamentos Miembros de la Unión Interparlamentaria integren las disposiciones del Acuerdo de París, adoptado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como de la Agenda 2030, en la legislación nacional pertinente, y teniéndolos en cuenta durante las asignaciones presupuestarias. Además, los Parlamentos deben controlar rigurosamente las actividades del gobierno concernientes a las áreas que incluyen la protección del medio ambiente, las contribuciones determinadas a nivel nacional para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la transición a la energía limpia, y la creación de empleos respetuosos del medio ambiente. La Secretaría de la Unión Interparlamentaria ya se ha embarcado en una iniciativa para ser más ecológicos y está tomando medidas activas para reducir aún más su huella de carbono. Por otra parte, seguiremos promoviendo la acción de los Parlamentos para reducir el impacto ambiental de sus operaciones.

Asegurar la salud y el bienestar

El derecho a la salud es un derecho humano básico, y la salud es fundamental para la seguridad humana. El acceso universal a una asistencia sanitaria de calidad es fundamental para acabar con la pobreza extrema, la promoción del desarrollo y el cambio transformador, y el logro de los ODS. En todo el mundo muchas personas, incluyendo mujeres, niños y adolescentes, todavía tienen poco o ningún acceso a los servicios básicos de salud y educación. Ellos siguen sin poder ejercer su derecho a la salud y alcanzar su máximo potencial como seres humanos; no pueden participar plenamente en la sociedad para aportar una contribución significativa a las comunidades en las que viven. Por estas razones, la Unión Interparlamentaria ayudará a los Parlamentos a completar la tarea inconclusa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con la salud, incluyendo la lucha contra el VIH/SIDA y la plena aplicación de la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, del Niño y del Adolescente. En cooperación con nuestros socios, tales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH / SIDA (ONUSIDA); la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH) y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, la Unión Interparlamentaria abrirá vías para una participación parlamentaria fuerte para la realización de los objetivos relativos a la salud y la cobertura universal, no dejando a nadie de lado.

Objetivo 8: Reducir la brecha democrática en las relaciones internacionales

En un mundo cada vez más globalizado e interdependiente, la ONU continúa siendo el pilar de la cooperación multilateral y juega un papel central en la casi totalidad de las áreas políticas. Los compromisos internacionales realizados por los Estados tienen un impacto directo sobre los ciudadanos y las comunidades. Esto debe incitar a los Parlamentos y a los Parlamentarios a desempeñar un rol crítico en la reducción del déficit entre el nivel mundial y local. La Unión Interparlamentaria continúa siendo fiel a una estrategia tendiente a movilizar a los Parlamentos en torno a las grandes cuestiones mundiales. En el marco de este esfuerzo, la Unión Interparlamentaria continuará aportando una perspectiva parlamentaria en las iniciativas mundiales en curso y trabajando con los Parlamentarios en la implementación de los instrumentos pertinentes. Colaborará más estrechamente con la ONU y reforzará su cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y con las instituciones de Bretton Woods. Paralelamente, buscará asegurar un compromiso Parlamentario fuerte en los trabajos de las principales instituciones de gobernanza mundial, así como en el control y el apoyo de las actividades de estas instituciones.

Garantizar el compromiso parlamentario y la supervisión de la labor de las Naciones Unidas

La Unión Interparlamentaria seguirá facilitando la interacción entre los Parlamentarios y la comunidad de las Naciones Unidas, tanto a nivel nacional como internacional. Contribuirá a formar y promover el aporte Parlamentario a los procesos mundiales de toma de decisiones, basándose en las recomendaciones de

orden político formuladas en el transcurso de sus Asambleas y de otras reuniones oficiales. La Unión Interparlamentaria colaborará con la ONU en el marco de reuniones conjuntas y de programas en el terreno, y trabajará para construir una interacción más sistemática entre las operaciones de las Naciones Unidas y de los Parlamentos nacionales. Fomentaremos y apoyaremos la acción parlamentaria en la implementación de los principales compromisos internacionales y la integración de los procesos de la ONU en los trabajos de los Parlamentos. A través de su Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas y de sus otros mecanismos, la Unión Interparlamentaria buscará mejorar la coordinación y establecer relaciones estrechas y armoniosas con el sistema de las Naciones Unidas, basándose en las fortalezas de cada una de las dos. También trabajará para mejorar la rendición de cuentas del sistema de Naciones Unidas y sus diversas operaciones, con el fin de asegurar que las Naciones Unidas sea más eficaz, transparente e inclusiva, y que responda mejor a las necesidades y expectativas de las personas.

Reforzar la acción parlamentaria en relación con la OMC y las instituciones financieras internacionales

El comercio es un motor clave de la globalización y puede ayudar a favorecer el crecimiento inclusivo y sostenible. La Unión Interparlamentaria continuará trabajando con el Parlamento Europeo, y en cooperación con los Parlamentos nacionales y otras asambleas legislativas regionales, para representar efectivamente a los Parlamentos ante la OMC. Trabajaremos para dar a conocer y potenciar la capacidad de los Parlamentos para supervisar las actividades de la OMC, entablar un diálogo con los negociadores de la OMC, el intercambio de información y experiencias, y ejercer una mayor influencia parlamentaria sobre las discusiones y negociaciones dentro de la OMC. También buscaremos reforzar el papel de los Parlamentos y los Parlamentarios frente a las instituciones financieras internacionales (el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional), y aumentar su transparencia y rendición de cuentas.

ELEMENTOS FACILITADORES

Medidas que permiten cumplir los objetivos estratégicos

¿Cómo cumple la Unión Interparlamentaria sus objetivos estratégicos? Nuestro principal objetivo consiste en construir Parlamentos democráticos fuertes que sirvan al pueblo, así como identificar y poner en práctica medios efectivos para lograrlo, lo cual significa que maximizaremos nuestro impacto y aseguraremos que nuestros resultados trasciendan los partidos e intereses individuales con los que estamos comprometidos. En el contexto actual, la Unión Interparlamentaria está convencida de que debe poner acento en todo lo que emprende sobre la integración de los siguientes cinco aspectos catalizadores en todas sus actividades.

Gobernanza y supervisión internas eficaces

La Secretaría aumentará sus servicios a los órganos directivos de la Unión Interparlamentaria en sus funciones de orientación y de control del trabajo de la Organización. En concreto, se prestará apoyo en asuntos relacionados con la gestión financiera y la evaluación de los riesgos. La Secretaría hará lo necesario para que la Unión Interparlamentaria respete las normas más rigurosas en materia de rendición de cuentas y de auditoría, así como las mejores prácticas internacionales en materia de gestión. En aras de una mayor transparencia, la Secretaría proporcionará una explicación más detallada de sus decisiones y procedimientos. A su vez, consciente de su responsabilidad social, la Secretaría adaptará aún más sus prácticas y métodos de trabajo para fomentar y demostrar respeto por la comunidad y el medio ambiente.

Visibilidad, promoción y comunicación

En un ambiente complejo y lleno de desafíos, la evolución de las tecnologías de la comunicación tiene un profundo impacto en el intercambio de información y en la formación de opiniones, en el comportamiento del público y en la acción política. La voz de la Unión Interparlamentaria nunca ha sido tan importante. El éxito de nuestra voluntad de construir un mundo democrático, donde la paz, la seguridad y el desarrollo sean una realidad para todo el mundo, depende de nuestra capacidad de promover nuestros valores e ideales. Es crucial para la misión de la Unión Interparlamentaria dar a conocer cómo el trabajo de la Unión Interparlamentaria puede cambiar y cómo cambia efectivamente la vida de las personas para mejor. Nos esforzaremos por desarrollar actividades de comunicación más sólidas y estratégicas que hagan un uso completo e innovador de las diversas plataformas, herramientas y técnicas de comunicación, reforzando su credibilidad; garantizando el intercambio de conocimientos, permitiendo incrementar sus conocimientos especializados y reforzar los compromisos entre los Miembros.

Integración de la perspectiva de género y de un enfoque basado en los derechos

La inclusión y la integración de la igualdad de género y de los derechos humanos en el trabajo de la Unión Interparlamentaria mejorarán la eficacia y la ejecución de los objetivos clave. Hemos adoptado una política y una estrategia de integración de las cuestiones de género que pondremos de nuevo en práctica, en particular mediante el desarrollo de herramientas de trabajo, sesiones de formación y reformas. También hemos desarrollado una estrategia dirigida a poner en práctica un enfoque que respete, proteja y promueva los derechos humanos para todos, que continuaremos siguiendo. A través de estas estrategias, la Unión Interparlamentaria reforzará su capacidad y la de los Parlamentos de promover y asegurar el respeto de la igualdad de género y de los derechos humanos. Estos catalizadores fundamentales son parte integrante de los Principios Comunes en Materia de



Asistencia a los Parlamentos, elaborados y aplicados por la Unión Interparlamentaria.

Una Secretaría adecuada y eficiente

La Secretaría se compromete a identificar y asegurar suficientes recursos humanos y financieros para desarrollar la Estrategia de la Unión Interparlamentaria para 2017-2021, y se apoyará en sus Miembros y socios para hacerlo. Fomentará la planificación sistemática, el seguimiento de los resultados y la rendición de cuentas. Continuará promoviendo las reglas y las normas parlamentarias. La Secretaría ejercerá sus funciones con mayor eficiencia, profesionalismo y responsabilidad, y continuará comprometida con el desarrollo profesional continuo de su personal.

Asociados

A fin de realizar bien sus actividades, la Unión Interparlamentaria colaborará y entablará un diálogo con una variedad de asociados del sistema de Naciones Unidas, de otras organizaciones internacionales que comparten sus objetivos, de organizaciones parlamentarias regionales u otras, de la sociedad civil, la academia, fundaciones y del sector privado.

MÉXICO EN LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)³⁷



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

DELEGACIÓN PERMANENTE DEL SENADO:

Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN), Presidenta
Sen. Marcela Guerra Castillo (PRI)
Sen. Graciela Ortiz González (PRI)
Sen. Raúl Pozos Lanz (PRI)
Sen. Laura Rojas Hernández (PAN)
Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD)
Sen. David Monreal Ávila (PT)

- México ingresó a la Unión Interparlamentaria (UIP) en 1925. Se retiró en 1928, retomó su membresía el 26 de octubre de 1973, y desde entonces ha mantenido una participación constante.
- La Delegación mexicana ocupa tres espacios: La Presidencia de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, Sen. Laura Rojas; Auditora Interna en el Consejo Directivo, Sen. Gabriela Cuevas y miembro de la Comisión Permanente de Asuntos de Naciones Unidas, Sen. Graciela Ortiz.
- México forma parte del Grupo Preparatorio a la Conferencia de Presidentes de Parlamentos que se celebra cada 5 años; participa con un representante de la Mesa Directiva del Senado de la República.
- México ha colocado en la agenda de la Unión Interparlamentaria (UIP):
 - El Panel sobre la respuesta de la ONU a las acusaciones de explotación sexual y de abusos sexuales por parte de los agentes de mantenimiento de la paz de la ONU (octubre 2016).
 - El tema de estudio para la Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio “Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, particularmente favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo (2016).
 - El debate sobre Parlamentos Abiertos bajo el tema “Asociarse para construir un sistema de responsabilidad” (2016).
 - La mesa redonda sobre el papel de los Parlamentos en relación a las armas nucleares (2015).
 - El Panel sobre el desarrollo alternativo; la cooperación regional, interregional e internacional sobre la política de control de drogas orientado hacia el desarrollo equilibrado; y las cuestiones socioeconómicas (2015).

³⁷ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

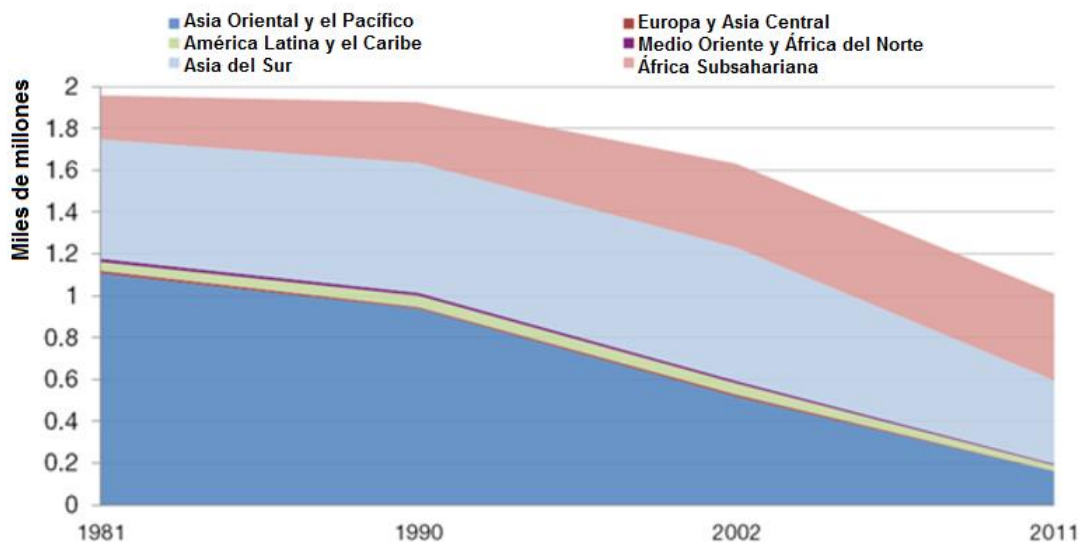


- El tema de las drogas, realizando un panel de discusión sobre la cooperación internacional hacia una estrategia integral para contrarrestar este problema mundial (2015).
- El tema de estudio de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos “El rol de los Parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y conflicto” (2014).
- La promoción de la suscripción del Tratado sobre Comercio de Armas; y la No Proliferación y el Desarme Nuclear (2014).
- Participación en las visitas *in situ* para conocer la situación de los migrantes en Jordania (2013); reuniones y talleres en materia de Parlamentos Sensibles al Género (2013).
- En el Senado mexicano se presentó el Primer Informe Parlamentario Mundial titulado “La naturaleza cambiante de la representación parlamentaria” (2012), el cual analiza la manera en que las expectativas de los ciudadanos están cambiando y lo que los Parlamentos, los políticos y el personal Parlamentario están haciendo en consecuencia.
- Se ha impulsado el papel de la UIP en los diferentes foros de Naciones Unidas.

ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y PROMOCIÓN DE LA PROSPERIDAD

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible destaca el firme compromiso de los Estados miembros de las Naciones Unidas y la comunidad internacional para poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, incluyendo la erradicación de la pobreza extrema para 2030. Esta ambición está basada en los notables logros alcanzados mediante los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que permitieron recortar a la mitad el número de personas viviendo en condiciones de pobreza extrema entre 1990 y 2015.³⁸

Número de personas viviendo en pobreza extrema (menos de \$1.25 USD al día), 1981-2011



Fuente: World Economic Forum

No obstante, la reducción de la pobreza ha sido profundamente desigual entre regiones y países. Así, mientras que, en 1990, el 93% de los pobres del mundo vivían en países de bajos ingresos (LIC, por sus siglas en inglés), hoy en día el 70% de ellos se encuentra en países de medianos ingresos (MIC), principalmente en África subsahariana y Asia del Sur.³⁹ Más aún, el 80% de la pobreza extrema se concentra en áreas rurales y el 65% afecta a las familias dedicadas a la agricultura.⁴⁰ En general, alrededor de 800 millones de personas continúan viviendo con \$1.90

³⁸ United Nations. "2017 HLPF Thematic Review of SDG 1: Ending Poverty in All its Forms Everywhere", en High-Level Political Forum on Sustainable Development. Consultado el 29 de junio de 2017, en: https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/14379SDG1format-final_OD.pdf

³⁹ Ibídem.

⁴⁰ Ibídem.

dólares al día o menos⁴¹ y hay 1.6 mil millones de personas identificadas como pobres multidimensionales.⁴² Los grupos más afectados son los niños, los jóvenes, las mujeres, los pueblos indígenas, los refugiados, los migrantes, y las personas mayores, con discapacidades y las que viven con VIH/SIDA.⁴³

Los países menos desarrollados (LDC), los países en desarrollo sin litoral (LLDC) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS), enfrentan desafíos comunes, tales como rigideces estructurales, una escasa participación en el comercio mundial, el aislamiento, la escasa infraestructura, el crecimiento sin empleo y la resiliencia limitada ante los impactos internos y externos, incluyendo a los impactos del cambio climático, la desertificación y la degradación de las tierras.⁴⁴ Además, los países que han logrado salir de la pobreza suelen presentar progresos temporales, debido a factores como la desaceleración económica persistente, la inseguridad alimentaria y el cambio climático, que perpetúan el ciclo de la pobreza.⁴⁵

Ante este panorama, es indispensable impulsar el crecimiento económico incluyente y sostenible, que más allá de satisfacer la demanda de bienes y servicios, contemple aspectos ambientales y sociales. En este sentido, cabe destacar que el crecimiento en los últimos años se ha mantenido con niveles por debajo del 4%, promedio alcanzado durante las dos décadas previas a la crisis.⁴⁶ Además, la inversión y el comercio internacionales han sido endebles, lo que ha limitado los avances en la productividad laboral y en los salarios necesarios para tener un crecimiento sostenible del consumo.

En el informe Perspectivas Económicas Globales (Global Economic Outlook), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) destaca que para estimular la economía global y sacarla de la actual “trampa” de bajo crecimiento, se requiere de la implementación integral de medidas monetarias, fiscales, estructurales y comerciales. Lo anterior, con el objetivo de aumentar las expectativas de crecimiento y reducir las percepciones de riesgo, colocando a la economía mundial en la dirección de un mayor crecimiento sostenible.⁴⁷ Esto se

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² Global Multidimensional Poverty Index. “Global MPI 2015: Key findings”, en Oxford Poverty & Human Development Initiative. Consultado el 29 de junio de 2017, en: <http://www.ophi.org.uk/multidimensional-poverty-index/mpi-2015/>

La pobreza multidimensional refleja las múltiples privaciones que las personas pobres enfrentan al mismo tiempo con respecto a la educación, la salud y los niveles de vida.

⁴³ United Nations. “2017 HLPF Thematic Review of SDG 1: Ending Poverty in All its Forms Everywhere”. *Ibid.*

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ Christine Lagarde. “Making Globalization Work for All”, International Monetary Fund, 13 de septiembre de 2016. Consultado el 29 de junio de 2017, en: <https://www.imf.org/en/News/Articles/2016/09/13/sp09132016-Making-Globalization-Work-for-All>

⁴⁷ OCDE. “Adoptar iniciativas fiscales efectivas y promover políticas comerciales inclusivas para escapar de la trampa del bajo crecimiento”, 2016. Consultado el 26 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/eco/outlook/OECD-Economic-Outlook-June-2016-editorial-Spanish.pdf>

vería facilitado por la coyuntura actual, caracterizada por una política monetaria expansiva con tasas de interés muy bajas, que ofrece una ventana de oportunidad para desplegar iniciativas fiscales orientadas a impulsar el crecimiento y reducir la desigualdad, sin comprometer los niveles de deuda pública.⁴⁸

El informe sustenta que la clave está en aplicar el tipo correcto de iniciativas fiscales que impulsen la demanda a corto plazo y la oferta a largo plazo, sin limitarse a abordar los problemas de crecimiento, sino también las cuestiones de desigualdad. Entre las posibles acciones se encuentra la inversión en educación, infraestructura de alta calidad e innovación pública.⁴⁹ Al mismo tiempo, se exhorta a los gobiernos a evitar prácticas proteccionistas, ya que éstas elevarían los precios, deteriorarían los niveles de vida y empeorarían la situación fiscal de los países. De este modo, se les invita más bien a implementar políticas estructurales que creen mayores oportunidades de empleo e incrementen el dinamismo empresarial, a fin de asegurar que las ganancias obtenidas por el comercio sean compartidas por todos.⁵⁰

En México, el combate a la pobreza ha sido una prioridad, para lo cual se han desarrollado instrumentos de medición para mejorar el diagnóstico y diseñar e implementar políticas públicas adecuadas. Efectivamente, el país fue el primero en el mundo en contar con una medición oficial multidimensional de la pobreza, a través de una metodología que vincula el enfoque del bienestar económico y de los derechos sociales. De esta manera, se ha reconocido que la población pobre padece insuficiencia de recursos económicos y, al mismo tiempo, se ve vulnerada en el ejercicio de sus derechos fundamentales debido a la falta de acceso a la alimentación, la salud, la educación, la seguridad social o a una vivienda digna.⁵¹

De manera relevante, desde 1988 hasta 2015, se han destinado alrededor de 824 mil 996 millones de pesos a los programas Solidaridad, Progresá, Oportunidades y Prospera,⁵² orientados a combatir los niveles de pobreza entre los grupos más

⁴⁸ OCDE. “Hacer un mejor uso de las iniciativas fiscales para escapar de la trampa del bajo crecimiento, dice la OCDE en sus más recientes Perspectivas Económicas Globales”, 28 noviembre de 2016. Consultado el 25 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/ocde-perspectivas-economicas-globales.htm>

⁴⁹ *Ibíd.*

⁵⁰ OCDE. “Hacer un mejor uso de las iniciativas fiscales para escapar de la trampa del bajo crecimiento, dice la OCDE en sus más recientes Perspectivas Económicas Globales”, 28 noviembre de 2016. Consultado el 27 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/ocde-perspectivas-economicas-globales.htm>

⁵¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. “Medición multidimensional de la pobreza en México: un enfoque de bienestar económico y de derechos sociales”. Consultado el 29 de junio de 2017, en: <http://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletoInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>

⁵² Alejandro Domínguez. “Solidaridad, Oportunidades y Prospera no disminuyeron la pobreza”, en *Milenio*. 30 de julio de 2015. Consultado el 29 de junio de 2017, en: http://www.milenio.com/politica/combate_pobreza_gobierno_Pena-cifras_pobreza_Mexico_Prospera_Solidaridad_0_563943961.html

vulnerables de la sociedad. Actualmente, Prospera es la principal estrategia del Gobierno Federal para combatir la pobreza en México, a través de 4 componentes:⁵³

- Fomentar la inversión en capital humano de los miembros en edad escolar de las familias más pobres mediante transferencias de efectivo condicionadas a la asistencia regular a la escuela.
- Mejorar la salud de los integrantes de las familias más pobres a través del condicionamiento de transferencias de efectivo a la asistencia a centros de salud.
- Mejorar las condiciones en materia de alimentación de las familias más pobres, a través de apoyos monetarios mensuales que permiten incrementar la cantidad, calidad y diversidad de los alimentos que consumen.
- Impulsar la vinculación de las familias beneficiarias con proyectos productivos, opciones laborales y servicios financieros.

De este modo, el programa atiende a 6.1 millones de familias en situación de pobreza extrema en las 32 entidades del país y ha servido como modelo a 52 países en la elaboración de políticas públicas de desarrollo social y formación de capital humano.⁵⁴ De manera relevante, entre 2012 y 2014, el número de mexicanos en situación de pobreza se redujo de 11.5 millones a 11.4 millones, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Adicionalmente, la población con al menos tres carencias sociales (ingreso, acceso a servicios, salud, seguridad social y vivienda) se redujo de 28.1 millones a 26.5 millones.⁵⁵

No obstante, se estima que en el periodo citado el número de mexicanos en situación de pobreza aumentó en dos millones, al pasar de 53.3 a 55.5 millones -lo que representa el 46.2% de la población.⁵⁶ Esto, como resultado principalmente de una disminución en los ingresos. Efectivamente, se registró un aumento de las personas con ingreso inferior a la línea de bienestar (valor monetario de una canasta alimentaria básica), de 60.6 a 63.8 millones de personas.⁵⁷

En este sentido, de acuerdo con un estudio realizado por el Centro de Análisis Multidisciplinario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el

⁵³ PROSPERA. “Resumen de políticas. PROSPERA y el combate a la pobreza”. Consultado el 29 de junio de 2017, en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/233409/Resumen_de_poli_ticas1_VF.pdf

⁵⁴ Redacción de El Financiero. “Programas sociales han evitado que 1.20 millones de personas ingresen a la pobreza: Meade”, 21 de enero de 2016. Consultado el 29 de junio de 2017, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/programas-sociales-han-evitado-que-20-millones-de-personas-ingresen-a-la-pobreza-meade.html>

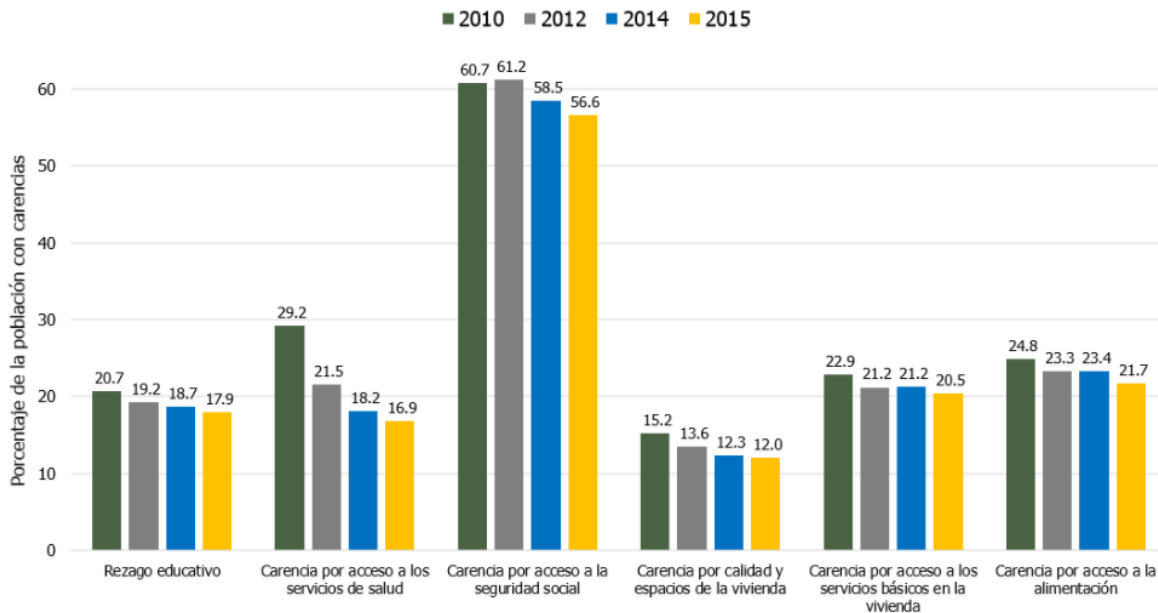
⁵⁵ Forbes Staff. “Crece la pobreza en México: 2 millones más de 2012 a 2014”, 23 de julio de 2015. Consultado el 29 de junio de 2017, en: <https://www.forbes.com.mx/crece-la-pobreza-en-mexico-2-millones-mas-de-2012-a-2014/>

⁵⁶ *Ibíd.*

⁵⁷ *Ibíd.*

aumento de la inflación en los últimos cuatro años ha reducido el poder adquisitivo del salario mínimo en 11.11%, a la vez que los precios de los productos básicos han aumentado en 26.9%. Así, hoy en día un trabajador tiene que laborar 23 horas con 53 minutos para adquirir la canasta alimentaria, en comparación con 20 horas con 38 minutos en 202 y 4 horas con 53 minutos en 1987.

Evaluación de las carencias sociales en México, 2010-2015



Fuente: CONEVAL

El 10 de enero de 2017, el Secretario General de la OCDE, Angel Gurría, presentó, en la Ciudad de México el “Estudios Económicos de la OCDE: México 2017”, elaborado por el Comité de Análisis Económico y del Desarrollo (EDCR) de dicha organización. Este documento analiza la situación económica del país y destaca medidas para incrementar la promover un crecimiento más incluyente en el país, frente a vicisitudes como el colapso de los precios del petróleo, una política monetaria restrictiva en Estados Unidos y la depreciación importante del peso. Entre los ámbitos de acción sugeridos se encuentran:⁵⁸

- Combate a la pobreza
 - ✓ Simplificar los procesos administrativos para acceder a las transferencias de dinero en efectivo.
 - ✓ Mejorar el papel desempeñado por los trabajadores sociales, procurando llegar a las familias menos socioeconómicamente favorecidas.

⁵⁸ OCDE. “Estudios Económicos de la OCDE: México 2017”. Consultado el 30 de enero de 2017, en: <http://www.slideshare.net/oecdeconomy/mexico-2017-estudios-economicos-de-la-ocde-las-reformas-dan-buenos-resultados/1>

- ✓ Fortalecer el gasto social en programas para erradicar la pobreza extrema, como PROSPERA.
- ✓ Aumentar y ampliar la pensión mínima para asegurar una red de asistencia a la tercera edad.

- Lucha contra la corrupción y el crimen
 - ✓ Construir capacidades a nivel subnacional en las entidades involucradas en el nuevo sistema anticorrupción.
 - ✓ Incentivar a más estados para crear fuerzas de seguridad integradas en el ámbito estatal.
 - ✓ Ampliar los juicios orales para su aplicabilidad en casos civiles y comerciales.
 - ✓ Fomentar el acceso a formación, recursos y tecnología para el sistema judicial.

- Para mejorar la participación laboral de la mujer
 - ✓ Ampliar la atención infantil pública y el alcance del sistema preescolar.
 - ✓ Prorrogar la duración de las bajas por paternidad y maternidad.
 - ✓ Asegurarse de un mejor cumplimiento de la provisión constitucional sobre la discriminación de género; sobre todo en el lugar de trabajo, en consejos de administraciones y mercados de créditos.

- Para transformar el sector agrícola y reducir la informalidad
 - ✓ Impulsar la conciencia de las ayudas laborales existentes para los trabajadores formales.
 - ✓ Centrarse en el cumplimiento de la ley para la formalización de trabajadores informales por parte de las grandes empresas.
 - ✓ Reformar el marco legal de los ejidos y las tierras comunales.

La necesidad de actuar es tanto más relevante si se toma en cuenta que las expectativas de cambios en las políticas del comercio exterior están creando una nueva fuente de riesgos e incertidumbres para la economía mexicana, a tal grado que la OCDE ha decidido revisar a la baja sus previsiones de crecimiento para México, ubicándolas en un 2.2% para 2016, 2.3% en 2017 y 2.4% en 2018.⁵⁹ Por lo anterior, invertir en áreas decisivas como en actividades de investigación y desarrollo, educación e infraestructura, servirían para promover el desarrollo sostenible y el progreso social y medio ambiental y, al mismo tiempo, apoyar el crecimiento de la productividad.⁶⁰

Cabe destacar que en los Estudios Económicos de la OCDE se señala que México es una nación muy abierta al comercio y a la inversión extranjeros, toda vez que ha suscrito 12 acuerdos de libre comercio con 46 países, además de que cuenta con

⁵⁹ OCDE. "Presentación del Estudio Económico de México 2017 de la OCDE". Consultado el 30 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/about/secretary-general/presentacion-del-estudio-economico-de-mexico-2017.htm>

⁶⁰ ONU, op. cit., p 2.

una inversión extranjera directa es significativa. Con su ubicación estratégica, bajos costos laborales unitarios y mano de obra cada vez más experta, México evoluciona paulatinamente para convertirse en un centro de manufactura mundial.

No obstante, refiere que México necesita mejorar aún más sus capacidades en cuanto a conocimientos y actividades que exigen un alto nivel de competencia dentro de las cadenas globales de valor, como son el desarrollo de nuevos productos, la fabricación de componentes básicos o la creación de marcas. Igualmente, se han logrado progresos para disminuir las barreras comerciales, la facilitación para hacer negocios y mejorar la reglamentación. Igualmente, es necesario seguir disminuyendo los obstáculos a la inversión extranjera y al comercio de servicios, particularmente en sectores fundamentales en los que el país tiene ventajas comparativas.⁶¹

Por otro lado, se reconoce la introducción de zonas económicas especiales (ZEE), a fin de enfrentar las crecientes disparidades entre los estados y los sectores en nuestro país. Así, el propósito de esas zonas es apoyar a las entidades menos desarrolladas y tener el potencial para atraer inversiones, mejorar la infraestructura y reducir las barreras de la regulación en esas regiones. Las primeras tres zonas empezarán a operar en el segundo semestre de 2017 y en cada una de ellas ya se han identificado inversionistas del sector privado. Adicionalmente, se están proporcionando incentivos fiscales, con criterios basados en el grado de abastecimiento local y las contribuciones afines, lo que refleja la evolución de buenas prácticas para dichas zonas. En un futuro, las ZEE podrían vincularse con los nuevos conglomerados tecnológicos de México y sus productos de alto valor agregado, como la aeronáutica, para ayudar a estimular derramas positivas en los diferentes sectores y proveedores nacionales.⁶²

Las empresas innovadoras tienen más probabilidades de participar en los mercados internacionales que las empresas no innovadoras. En el caso de México, los estudios sustentan la relación entre la innovación y el gasto en investigación y desarrollo a nivel industrial y los niveles de productividad e integración en las cadenas globales de valor. Entre los obstáculos para impulsar el potencial innovador del país se encuentra una base deficiente de competencias e investigación interna, un entorno subdesarrollado para nuevas empresas basadas en el conocimiento y desafíos institucionales.

Ante este escenario, el gobierno debe proponerse mejorar aún más el marco de financiamiento de las etapas iniciales que facilita la cooperación de los institutos públicos de investigación y las empresas privadas innovadoras.⁶³ Después de todo, el Banco de México prevé que el país disminuirá su inversión en 2017, a raíz de la

⁶¹ OCDE. “Estudios Económicos de la OCDE 2017”. Consultado el 31 de enero de 2017, en: <https://www.oecd.org/eco/surveys/mexico-2017-OECD-Estudios-economicos-de-la-ocde-vision-general.pdf>

⁶² Ídem

⁶³ Ídem



incertidumbre política en Estados Unidos, lo que contribuirá a una pequeña desaceleración del crecimiento. No obstante, se considera que el consumo privado será más sólido, gracias a la baja inflación, el bajo nivel de desempleo, el aumento de los salarios reales y el ingreso de remesas.

CAMBIO CLIMÁTICO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

El cambio climático representa uno de los desafíos más importantes para la seguridad alimentaria y nutricional (SAN), es decir, para el acceso de las personas a “suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana”.⁶⁴ Lo anterior, toda vez que fenómenos como el calentamiento global; el aumento en el nivel y la temperatura de los océanos, y los cambios en los patrones de precipitación y en el tiempo de floración, afectan actividades productivas como las forestales, la agricultura y la pesca, que son altamente sensibles al clima.

Aunque el cambio climático puede tener efectos positivos para los plantíos - particularmente a consecuencia del aumento en los niveles de dióxido de carbono- éstos son contrarrestados por los cambios en los niveles de temperatura y ozono, así como las restricciones en el acceso al agua y nutrientes. De hecho, las temperaturas y precipitaciones extremas pueden reducir el rendimiento o impedir que los cultivos crezcan; mientras tanto, las malas hierbas, las plagas y los hongos, crecen mejor bajo estas condiciones. Por otro lado, los altos niveles de dióxido de carbono reducen el valor nutricional de las plantas, ya que resulta en una menor concentración de proteína y minerales esenciales en las mismas, lo que pone en riesgo la salud humana.⁶⁵

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), en América Latina y el Caribe, el cambio climático resultará en un incremento en la productividad del cultivo de trigo, soya y pastizales en áreas templadas. No obstante, en las regiones tropicales y subtropicales, los suelos más secos y el estrés térmico resultarán en una menor productividad de la agricultura y la ganadería. Igualmente, habrá un incremento de la salinización y desertificación en las zonas áridas de Chile y Brasil; en tanto que, la agricultura que depende de la lluvia (de secano) enfrentará pérdidas en sus cosechas.⁶⁶

En lo que respecta a pesca y acuicultura, se prevé una disminución en la producción primaria en el Pacífico tropical y la migración de algunas especies hacia el sur. Adicionalmente, se espera una mayor frecuencia de tormentas, huracanes y ciclones, particularmente en el Caribe; así como cambios en la fisiología de los peces de agua dulce y el colapso de los sistemas de arrecifes de coral.

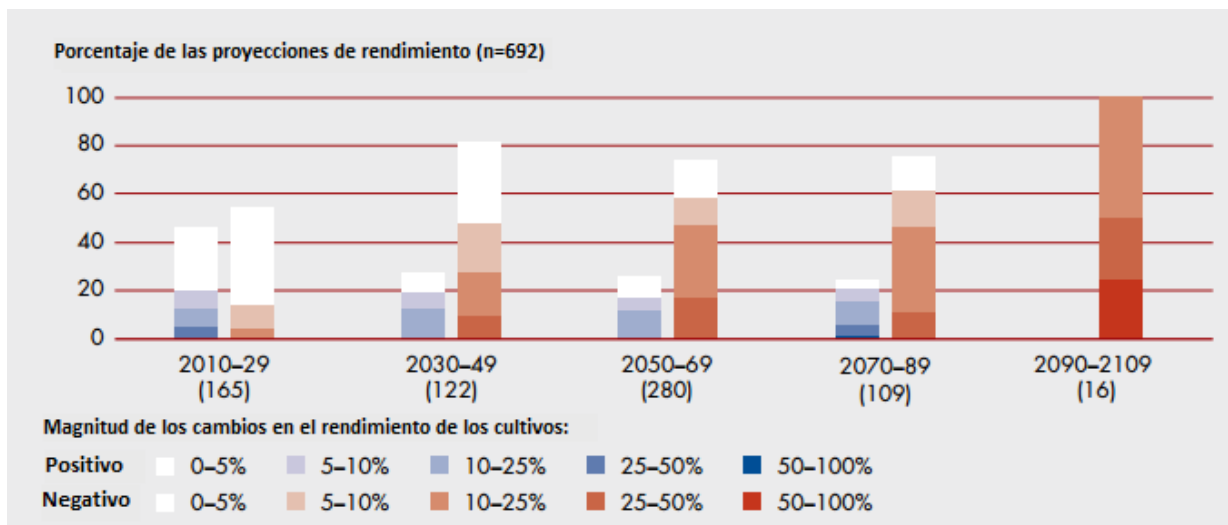
⁶⁴ Definición de seguridad alimentaria según la “Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial”, adoptada durante la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (noviembre de 1996, Roma, Italia). http://www.fao.org/wfs/index_es.htm

⁶⁵ United States Environmental Protection Agency. “Climate Impacts on Agriculture and Food Supply, Climate Change Impacts. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <https://www.epa.gov/climate-impacts/climate-impacts-agriculture-and-food-supply>

⁶⁶ FAO. “The State of Food and Agriculture 2016. Climate Change, Agriculture and Food Security”. Consultado el 27 de abril de 2017, en; <http://www.fao.org/3/a-i6030e.pdf>

Por su parte, los bosques tropicales se verán afectados por cambios en la disponibilidad del agua y la concentración de dióxido de carbono. De manera relevante, en la Amazonia aumentará el riesgo de incendios, la pérdida de bosques y el ritmo al que se está convirtiendo en una sábana. Al mismo tiempo, en Centroamérica, el 40% de las especies de mangle se verá en riesgo de extinción.

Cambios proyectados en el rendimiento de los cultivos en las regiones en desarrollo*, debido al cambio climático

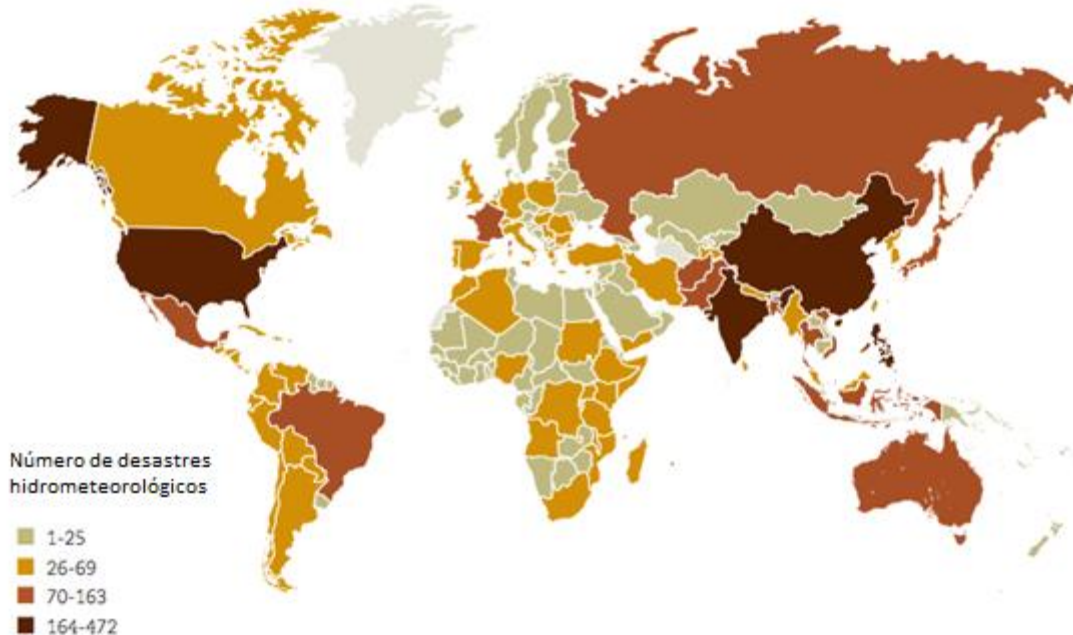


Fuente: FAO, The State of Food and Agriculture 2016. Climate Change, Agriculture and Food Security

Adicionalmente, el alza en la incidencia de desastres naturales, derivada del cambio climático, afecta la infraestructura de la distribución alimentaria, dificultando así el acceso de las personas –especialmente, de las más vulnerables– a estos bienes. En efecto, De acuerdo con el Centro de Investigación sobre Epidemiología y Desastres (CRED, por sus siglas en inglés), entre 2005 y 2014, se registró un promedio de 335 catástrofes relacionadas con el clima al año, lo que representó un incremento del 14% en relación al periodo 1995-2004, y de casi el 50% con respecto a 1985-1994. Tan sólo el número de inundaciones aumentó a una media de 171 entre 2005 y 2014, en comparación con un promedio anual de 127 durante la década previa.⁶⁷

⁶⁷ CRED/UNISDR. “The Human Cost of Weather related Disasters (1995-2015)”. Consultado el 27 de abril de 2017, en: https://www.unisdr.org/2015/docs/climatechange/COP21_WeatherDisastersReport_2015_FINAL.pdf

Número de desastres relacionados con el clima reportados por país (1995-2015)



Fuente: CRED/UNISDR

Esto ha incidido en la producción de alimentos, cuyo volumen se ha reducido y cuyos precios se han encarecido. Así, no es de extrañar que –de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)– en el presente todavía haya alrededor de 795 millones de personas subalimentadas, a pesar de los esfuerzos para erradicar el hambre.⁶⁸ Por si fuera poco, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) estima un aumento de la población mundial que vive en pobreza de entre 35 y 122 millones en 2030, debido a los impactos negativos del mismo en el sector agrícola, lo que incrementará el número de personas en riesgo de padecer hambre⁶⁹

Los cambios en la producción agrícola podrían llevar a que los países de bajos ingresos, ante la imposibilidad de satisfacer sus necesidades a través de su suministro local, dependan cada vez más de la ayuda alimentaria. Asimismo, los productores rurales de las economías en vías de desarrollo verían comprometidos sus medios de subsistencia, debido a su menor capacidad para enfrentar un posible aumento en las malas cosechas, la pérdida de ganado, la escasez del agua y la destrucción de sus capacidades productivas.

⁶⁸ FAO. “La subalimentación en el mundo en 2015” en El Estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2015. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-i4646s/i4646s01.pdf>

⁶⁹ FAO. “The State of Food and Agriculture 2016. Climate Change, Agriculture and Food Security”. Ibid.

La subalimentación en el mundo, 1990-92 a 2014-16

Número (millones) de personas subalimentadas y prevalencia (%) de la subalimentación

	1990-92		2000-02		2005-07		2010-12		2014-16*	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
TODO EL MUNDO	1.010,6	18,6	929,6	14,9	942,3	14,3	820,7	11,8	794,6	10,9
REGIONES DESARROLLADAS	20,0	< 5,0	21,2	< 5,0	15,4	< 5,0	15,7	< 5,0	14,7	< 5,0
REGIONES EN DESARROLLO	990,7	23,3	908,4	18,2	926,9	17,3	805,0	14,1	779,9	12,9
África	181,7	27,6	210,2	25,4	213,0	22,7	218,5	20,7	232,5	20,0
África septentrional	6,0	< 5,0	6,6	< 5,0	7,0	< 5,0	5,1	< 5,0	4,3	< 5,0
África subsahariana	175,7	33,2	203,6	30,0	206,0	26,5	205,7	24,1	220,0	23,2
África austral	3,1	7,2	3,7	7,1	3,5	6,2	3,6	6,1	3,2	5,2
África central	24,2	33,5	42,4	44,2	47,7	43,0	53,0	41,5	58,9	41,3
África occidental	44,6	24,2	35,9	15,0	32,3	11,8	30,4	9,7	33,7	9,6
África oriental	103,9	47,2	121,6	43,1	122,5	37,8	118,7	33,7	124,2	31,5
América Latina y el Caribe	66,1	14,7	60,4	11,4	47,1	8,4	38,3	6,4	34,3	5,5
América Latina	58,0	13,9	52,1	10,5	38,8	7,3	31,0	5,5	26,8	< 5,0
América central	12,6	10,7	11,8	8,3	11,6	7,6	11,3	6,9	11,4	6,6
América del Sur	45,4	15,1	40,3	11,4	27,2	7,2	n.s.	< 5,0	n.s.	< 5,0
Caribe	8,1	27,0	8,2	24,4	8,3	23,5	7,3	19,8	7,5	19,8
Asia	741,9	23,6	636,5	17,6	665,5	17,3	546,9	13,5	511,7	12,1
Asia meridional	291,2	23,9	272,3	18,5	319,1	20,1	274,2	16,1	281,4	15,7
Asia occidental	8,2	6,4	14,0	8,6	17,2	9,3	18,4	8,8	18,9	8,4
Asia oriental	295,4	23,2	221,7	16,0	217,6	15,2	174,7	11,8	145,1	9,6
Asia sudoriental	137,5	30,6	117,6	22,3	103,2	18,3	72,5	12,1	60,5	9,6
Cáucaso y Asia central	9,6	14,1	10,9	15,3	8,4	11,3	7,1	8,9	5,8	7,0
Oceania	1,0	15,7	1,3	16,5	1,3	15,4	1,3	13,5	1,4	14,2

* Los datos relativos al período 2014-16 son estimaciones provisionales.

Fuente: FAO: <http://www.fao.org/3/a-i4646s/i4646s01.pdf>

Ante esta situación, la comunidad internacional adoptó el Acuerdo de París el 12 de diciembre de 2015 durante la Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Si bien los principales objetivos de este instrumento son mantener el incremento de la temperatura mundial a un nivel inferior a los 2° C respecto de los niveles preindustriales y sumar esfuerzos para limitar el incremento a 1.5 °C,⁷⁰ también establece como prioridad fundamental salvaguardar la seguridad alimentaria y erradicar el hambre, así como atender la vulnerabilidad de los sistemas de producción de alimentos a los efectos adversos del cambio climático.

Efectivamente, uno de sus principales objetivos, además de contener el calentamiento global, es reforzar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la capacidad de resiliencia a estos cambios y bajar el nivel de emisiones de gases de efecto invernadero, de manera que no amenace la producción alimentos.⁷¹

⁷⁰ United Nations Framework Convention of Climate Change. The Paris Agreement. Consultado el 27 de octubre de 2016, en: http://unfccc.int/paris_agreement/items/9485.php

⁷¹ Naciones Unidas. "FCCC/CP/2015/L.9. Aprobación del Acuerdo de París", Convención Marco sobre el Cambio Climático, 12 de diciembre de 2015. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/l09s.pdf>

El objetivo de garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) frente al cambio climático se ha reafirmado y fortalecido en la agenda de desarrollo de América Latina. Los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe durante sus tres últimos foros regionales (Santo Domingo 2014, Lima 2015 y Ciudad de México 2016), han reiterado la necesidad de generar marcos normativos que hagan frente al cambio climático y su vinculación con la SAN, a fin de erradicar efectivamente la inseguridad alimentaria en la región, en congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).⁷² Después de todo, los Parlamentos son indispensables para hacer cumplir los compromisos del Acuerdo de París, armonizando las legislaciones nacionales con los compromisos internacionales y facilitando su implementación; además de que pueden establecer los marcos institucionales y los presupuestos que la mitigación y adaptación al cambio climático requieren y vincular estos esfuerzos a las políticas de lucha contra el hambre.⁷³

En este orden de ideas, actualmente el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) está trabajando para crear una Ley Modelo sobre Cambio climático y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN); en tanto, el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) está apoyando una ley marco que guíe a los países de esta región en la materia.⁷⁴

Cabe destacar que México fue el primer país en vías de desarrollo en presentar su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) ante el Secretariado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) rumbo a la COP21. Entre los compromisos para el periodo 2020-2030, se contemplan acciones tanto de adaptación como de mitigación, incluyendo las tendientes a garantizar la seguridad alimentaria y de acceso al agua a la población. Además de comprometerse a alcanzar -con sus propios recursos- un pico máximo de emisiones en 2026 y disminuir, para 2030, las emisiones de GEI en 22% y de carbono negro en 51%, el país se planteó alcanzar una tasa cero de deforestación para 2030, que coadyuvará a conservar los servicios ambientales proporcionados por su diversidad de ecosistemas. Igualmente, buscará fortalecer los esquemas de conservación y recuperación de arrecifes, manglares, pastos marinos y dunas, y garantizar la gestión integral del agua para su uso agrícola, ecológico, urbano, industrial y doméstico.⁷⁵

⁷² Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “El Frente Parlamentario Contra el Hambre y el Cambio Climático”, *Cambio Climático*. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/en/temas/cambio-climatico/>

⁷³ Organización Regional de la FAO para América Latina. “Parlamentarios Contra el Hambre impulsan acciones en sintonía con el Acuerdo de París sobre cambio climático”, 9 de noviembre de 2016. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/451348/>

⁷⁴ *Ibidem*.

⁷⁵ SEMARNAT, “Contribución prevista y determinada a nivel nacional de México”. Consultado el 26 de abril de 2017, en:

http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/mexico_indc_espanolv2.pdf

Entre las acciones que lleva a cabo la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se encuentra el monitoreo de cultivos, cuyo objetivo es conocer el potencial productivo y el tipo de cultivos que son aptos para la siembra en espacios rurales. Asimismo, participa en iniciativas internacionales orientadas a disminuir los impactos del cambio climático, tales como la Iniciativa 20x20 del World Resources Institute, que busca restaurar 20 millones de hectáreas de suelo degradado para 2020 en América Latina y el Caribe. Al respecto, a través de la Comisión Nacional de Zonas Áridas y la Subsecretaría de Agricultura, la SAGARPA ha planteado la meta de 7 millones, colocando así a México como el mayor contribuyente latinoamericano a este esfuerzo.⁷⁶

Igualmente, México firmó con el Gobierno de Francia la Iniciativa 4x1000, la cual está enfocada a fomentar prácticas agrícolas para absorber y mantener el carbono en los suelos; lo que a su vez permite restaurar y mejorar los suelos agrícolas degradados, mejorando así la seguridad alimentaria y conservando la biodiversidad de los suelos. En efecto, se estima que una tasa de crecimiento anual del stock mundial de carbono de los suelos del 4% permitiría detener el aumento anual de los niveles de dióxido de carbono en la atmósfera, al absorber y almacenar el 75% de las emisiones de gas de efecto invernadero.⁷⁷

El país también forma parte de la Alianza global para una Agricultura Climáticamente Inteligente, lanzada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), e impulsa el uso de biofertilizantes. Por medio de esta última medida, entre 2014 y 2015 se dejaron de utilizar más de 69 mil toneladas de fertilizantes químicos y la producción se incrementó 15%.⁷⁸

Entre las recomendaciones que dicha Organización hace para contar con una agricultura más sostenible, productiva y resiliente, que permite garantizar la seguridad alimentaria se encuentran:⁷⁹

⁷⁶ SAGARPA. “México participa en la iniciativa 20x20”, 31 de mayo de 2015. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/mexico-participa-en-la-iniciativa-20x20?state=published>

⁷⁷ Embajada de Francia en Madrid. “Iniciativa ‘4 por 1000’ del Ministerio de Agricultura, sector Agroalimentario y Bosques”. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <https://es.ambafrance.org/Iniciativa-4-por-1000-del-Ministerio-de-Agricultura-sector-Agroalimentario-y>

⁷⁸ SAGARPA. “Acciones de la SAGARPA para reducir los efectos del cambio climático”, 14 de junio de 2016. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/acciones-de-la-sagarpa-para-reducir-los-efectos-del-cambio-climatico>

⁷⁹ FAO. “The State of Food and Agriculture 2016. Climate Change, Agriculture and Food Security”. Ibid.

<p>Facilitar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles y económicamente viables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La adopción de prácticas como el uso de cultivos tolerantes a altas temperaturas, la siembra directa y la gestión integral de la fertilidad del suelo, aumentarían la productividad y los ingresos de los agricultores, al tiempo que bajarían los precios de los alimentos. • El uso extendido de cultivos con una alta eficiencia en la absorción y utilización del nitrógeno, resultaría en una reducción de más de 120 millones de personas en riesgo de malnutrición para 2050. • Para ello es necesario aumentar el acceso al crédito, la información meteorológica, herramientas de gestión y protección social
<p>Promover la adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hay alrededor de 475 millones de hogares de pequeños agricultores en los países agricultores. • Es necesario construir resiliencia a través de la diversificación para disminuir las afectaciones climáticas en los hogares. • Es importante eliminar las restricciones socioculturales que enfrentan las mujeres y que les impiden realizar actividades no agrícolas.
<p>Reducir las emisiones generadas por la agricultura, la silvicultura y el cambio de uso de la tierra</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una quinta parte de los gases de efecto invernadero (GEI) son generados por dichas actividades. • Las emisiones de dióxido de carbono derivadas de la agricultura se deben principalmente a las pérdidas de materia orgánica por cambios en el uso de suelo, tales como la degradación provocada por el sobrepastoreo. • La mayoría de las emisiones de metano y óxido de nitrógeno son resultado de la fermentación generado durante la digestión de los animales de ganado, la producción de arroz en campos inundados y la aplicación de fertilizantes nitrogenados.
<p>Integrar y alinear las políticas climáticas, agrícolas, alimentarias y nutricionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dado que no siempre es posible encontrar soluciones ganar/ganar, es necesario entender las "compensaciones". Por ejemplo, puede lograrse una buena gestión y revertir la degradación forestal si se involucra a las comunidades locales y se facilita la legitimización de arreglos institucionales descentralizados, creados mediante procesos consultivos. • Los programas de protección social, que garantizan ingresos mínimos o acceso a alimentos deben estar alineados con otras formas de gestión del riesgo climático. • La cooperación internacional y las asociaciones multisectoriales son esenciales para cerrar las brechas de conocimiento sobre los impactos del cambio climático y para gestionar recursos comunes.



<p>Vincular el financiamiento agrícola y climático</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se requiere de un mayor financiamiento con condiciones flexibles para fomentar el tránsito a prácticas agrícolas sostenibles e incrementar la productividad y capacidades de adaptación de los pequeños agricultores.
--	---

SALUD Y BIENESTAR EN MÉXICO

El marco legal del sector salud en México está codificado en el párrafo cuarto del Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual reconoce que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Además, establece que la “Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”.⁸⁰

Del texto constitucional se deriva la Ley General de Salud, promulgada el 7 de febrero de 1984.⁸¹ Dicha norma cuenta con el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, que fue promulgado el 5 de abril de 2004.⁸²

A nivel institucional, el sector público del sistema de salud mexicano está compuesto por dos subsectores. El primero lo integran el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR).⁸³ Mientras tanto, el segundo subsector está integrado por el Seguro Popular, la Secretaría de Salud, los Servicios Estatales de Salud, y el Programa IMSS-Oportunidades.⁸⁴

En relación con el personal para brindar atención en el sector salud, México cuenta en promedio con 2.2 doctores por cada mil habitantes y 2.6 enfermeras por cada millar de personas.⁸⁵ Un avance a destacar en materia de salud dentro del ámbito legislativo lo constituye el Decreto por el cual se adicionan diversas disposiciones

⁸⁰ Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 29 de junio de 2017, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

⁸¹ Cámara de Diputados. Ley General de Salud. Consultado el 29 de junio de 2017, en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_010616.pdf

⁸² Cámara de Diputados. Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud. Consultado el 29 de junio de 2017, en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSS.pdf

⁸³ Pan American Health Organization. Estrategia de cooperación de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud con México. 2015-2018. Consultado el 29 de junio de 2017, en: http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/7667/CCSMEX_2015-2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁸⁴ Ídem.

⁸⁵ Presentación del Estudio sobre el Sistema Mexicano de Salud 2016. Consultado el 29 de junio de 2017, en: <https://www.oecd.org/centrodemexico/presentacion-del-estudio-sobre-el-sistema-mexicano-de-salud-2016.htm> y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud. México. Resumen Ejecutivo y Diagnóstico y Recomendaciones 2016. Consultado el 29 de junio de 2017, en: <http://www.redcriteria.org/wp-content/uploads/2016/04/OECD-Reviews-of-Health-Systems-Mexico-2016-Assessment-and-recommendations-Spanish.pdf>

de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado el 12 de noviembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación. Dicho documento, prevé la prestación expedita de la atención a mujeres embarazadas que presenten una urgencia obstétrica, solicitada de manera directa o mediante la referencia de otra unidad médica, en unidades con capacidad para la atención, independientemente de su derechohabiencia o afiliación a cualquier esquema de aseguramiento.⁸⁶

A nivel federal, es relevante mencionar que, el 7 de abril de 2016 -en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Salud-,⁸⁷ se suscribió el Acuerdo Nacional hacia la Universalización de los Servicios de Salud, entre la Secretaría de Salud (SSA), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). A través de dicho instrumento, se conducirá de manera gradual la cobertura general de la atención en el país.

En mayo del mismo año, se acordó la elaboración de convenios especializados de colaboración en cada una de las entidades del país, los cuales permitirán redefinir los mecanismos de coordinación para garantizar el uso racional de los recursos financieros y el óptimo desempeño de los recursos humanos; lograr una mejor utilización de la infraestructura hospitalaria, y determinar estándares de calidad, con el objetivo de hacer efectiva y equitativa la protección de la salud para toda la población.

Como parte de su participación internacional en el sector salud, México es uno de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS), ya que el 7 de abril de 1948 ratificó el documento constitutivo de la institución y a nivel interno, promulgó el decreto para reconocer jurídicamente su membresía, el 10 de julio de aquel año.⁸⁸ Es de destacar que México está comprometido con abordar el tema a nivel regional e internacional, debido a que cuenta con una representación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otra de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) desde 1952.⁸⁹

Cabe agregar que, en mayo de 2016, México fue electo por la Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) como miembro del Consejo Ejecutivo -uno de los principales órganos de gobernanza de la institución. Este órgano está integrado por 35 personas, cada una de ellas designada por un

⁸⁶ Presidencia de la República. 4to. Informe de Gobierno. Consultado el 29 de junio de 2017, en: <http://www.presidencia.gob.mx/cuartoinforme/>

⁸⁷ Ídem.

⁸⁸ Secretaría de Relaciones Internacionales. Tratados Internacionales. Consultado el 29 de junio de 2017, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/muestratratado_nva.sre?id_tratado=127&depositario=0

⁸⁹ Organización Panamericana de la Salud. OPS/OMS México. Consultado el 29 de junio de 2017, en: http://www.paho.org/mex/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=747&Itemid=296

Estado miembro. La participación de México le permitirá incidir en la toma de decisiones de la agenda de dicha organización, dar continuidad a la posición activa en foros multilaterales y compartir los avances del Sistema Nacional de Salud.

Por otro lado, México es parte de la “Iniciativa de Seguridad Global en Salud”, compuesta por los países del G7, la Unión Europea (UE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). La Secretaría de Salud (SSA) ha participado en el grupo de trabajo de comunicación de riesgos a través de su asistencia a 39 teleconferencias realizadas semanalmente, en las cuales, analistas de diferentes países revisaron eventos de salud pública que alrededor del mundo para supervisar los riesgos potenciales y alertar de forma temprana sobre los sucesos de relevancia para la salud a nivel internacional.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha difundido que México ha avanzado en la última década en el ámbito de atención a la salud, dado que la inversión en el sistema de salud pasó de 2.4% al 3.2% de su Producto Interno Bruto (PIB) y las innovaciones del país en materia de prevención se están replicando en todo el mundo.⁹⁰ Efectivamente, el número de mexicanos con acceso a la seguridad social ha aumentado gracias a la creación del Seguro Popular, que ha ayudado a lograr una cobertura casi total de la población, debido a que está disponible para 50 millones de personas que no tenían acceso a los servicios de salud.⁹¹

Sin embargo, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 (PEF-2017) asignó 535 mil 645.2 millones de pesos al sector salud, lo cual representó una disminución del 0.9% en términos reales con respecto a los recursos aprobados para 2016.⁹² De acuerdo con un estudio publicado por el Instituto Belisario Domínguez, de estos recursos el 96.5% corresponden a gasto corriente, que en su mayor parte tiene como destino el pago de servicios personales tanto a nivel central como en transferencias por aportaciones federales.⁹³ Si bien, 13 mil 804.7 millones de pesos (2.6% del presupuesto a este sector) se postularon como gasto de inversión, sólo el 27.1% de ese monto corresponde a gasto de obra pública.⁹⁴

Por otro lado, cabe señalar que México tiene la segunda tasa más alta de obesidad de la OCDE; la mortalidad por enfermedades coronarias ha ido en aumento y las

⁹⁰ OECD. Better Life Index, Mexico. Consultado el 29 de junio de 2017, en: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/mexico-es/>

⁹¹ WHO. Quality of care is key to tackling Mexico's diabetes emergency. Consultado el 30 de junio de 2017, en: <http://www.who.int/bulletin/volumes/95/6/17-020617/en/>. Ídem.

⁹² Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez. “Recursos destinados al sector salud en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017”, octubre de 2016. Consultado el 4 de julio de 2017, en: http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos/dgf/gasto_salud_ppef2017.pdf

⁹³ Íbidem.

⁹⁴ Íbidem.

tasas de mortalidad infantil son de las más altas en América Latina.⁹⁵ Otro de los temas pendientes es el gasto de bolsillo,⁹⁶ ya que el país desembolsa 45% del gasto total en salud para dicho rubro, porcentaje que está por encima de todos los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).⁹⁷

Ante este panorama, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha indicado que se deben mejorar los resultados en materia de salud, los cuales influyen en el bienestar, la educación y la productividad. Así, recomienda afiliar a la seguridad social a los trabajadores con autoempleo de manera obligatoria; fortalecer los mecanismos de aplicación, y mejorar la coordinación con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para reducir la subdeclaración de salarios a la seguridad social y la sobredeclaración de salarios a las autoridades fiscales para obtener deducciones. Asimismo, sugiere rediseñar el Seguro Popular con el objetivo de mejorar la eficiencia y la sustentabilidad fiscal.⁹⁸

Por otro lado, el bienestar es un concepto que integra indicadores que van más allá del Producto Interno Bruto (PIB), los cuales están relacionados con componentes materiales (ingresos, empleo y vivienda) y las implicaciones de la calidad de vida en un sentido más amplio (seguridad, salud, educación, medio ambiente, balance vida-trabajo, comunidad, compromiso cívico y satisfacción ante la vida).⁹⁹

El bienestar subjetivo se centra en las experiencias de vida en primera persona, es decir. De este modo, dado que la finalidad del desarrollo es que las personas vivan mejor, es necesario contemplar cómo consideran que es su vida de acuerdo a distintos factores. Al respecto el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha elaborado módulos BIARE (Bienestar Autorreportado), con el objetivo de medir el bienestar subjetivo para una comprensión integral de la situación de las personas y en general de la sociedad mexicana.¹⁰⁰

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) cuenta con 11 indicadores que permiten medir el bienestar en las 32 entidades federativas del país. A

⁹⁵ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Estudios económicos de la OCDE MÉXICO. Consultado el 29 de junio de 2017, en: <http://www.oecd.org/economy/surveys/Mexico-Overview-2015%20Spanish.pdf>

⁹⁶ La proporción del gasto que las familias destinan por medio de gastos directos, a solventar los distintos requerimientos de la atención de la salud, una vez cubiertas sus necesidades alimentarias. FUNDAR. Acceso económico a la salud. Consultado el 30 de junio de 2017, en: <http://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/accesoeconomico.pdf>

⁹⁷ OECD. Panorama de la Salud 2015. Consultado el 30 de junio de 2017, en: http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Health-at-a-Glance-2015-Country-Note-MEXICO_Espa%C3%B1ol-final.pdf

⁹⁸ Ídem.

⁹⁹ OECD. ¿Cómo va la vida? 2015. Consultado el 5 de julio de 2017, en: <http://www.oecd.org/std/como-va-la-vida-2015-9789264240735-es.htm>

¹⁰⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Bienestar subjetivo. Consultado el 5 de julio de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/investigacion/Experimentales/Bienestar/>

continuación, el desglose de cada indicador con base en el informe *Midiendo el Bienestar en los Estados Mexicanos*¹⁰¹, elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):


Indicadores	Subindicadores	Valor de los indicadores	Descripción del indicador
Vivienda	Habitaciones por persona	0.95	Promedio de número de habitaciones por persona en el hogar
	Calidad de la vivienda	71.6%	Porcentaje de casas con techos hechos de materiales durables
Ingresos	Ingreso equivalente disponible de los hogares	6 692	Ingreso disponible de los hogares en USD (PPA a precios constantes de 2010)
	Gini del ingreso disponible de los hogares	0.50	0 corresponde a perfecta igualdad y 1 a perfecta desigualdad.
	Tasa de pobreza	46.2%	Porcentaje de personas en pobreza multidimensional
Empleo	Tasa de ocupación	57.2%	Porcentaje de personas empleadas con respecto a la población de 15 años o más
	Tasa de desempleo	4.9%	Porcentaje de personas desempleadas con respecto a la población económicamente activa
	Tasa de informalidad laboral	57.8%	Porcentaje de personas trabajando en el sector informal con respecto a la población ocupada
	Tasa de condiciones críticas de ocupación	11.7%	Porcentaje de la población ocupada que trabaja menos de 35 horas a la semana, o que trabaja más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo, o que labora más de 48 horas semanales ganando menos de dos salarios mínimos.
Accesibilidad a servicios	Hogares con acceso a banda ancha	33.7%	Porcentaje de hogares con conexión a banda ancha
	Hogares con acceso a servicios básicos	87.7%	Porcentaje de hogares con acceso a servicios de agua entubada, drenaje y electricidad
	Acceso a servicios de salud	81.8%	Porcentaje de personas con acceso a servicios de salud pública
Seguridad	Tasa de homicidios	19.5	Homicidios por cada 100 000 habitantes

¹⁰¹ OECD. *Midiendo el Bienestar en los Estados Mexicanos*. Consultado el 30 de junio de 2017, en: <http://www.oecd.org/cfe/regional-policy/Mexican-States-Highlights-Spanish.pdf>

	Percepción de la inseguridad	45.3%	Porcentaje de la población que se siente insegura en su localidad o colonia
	Tasa de incidencia delictiva	41 563	Delitos por cada 100 000 habitantes
	Confianza en la policía	50.1%	Porcentaje de personas que identifica y considera a la policía estatal como efectiva o muy efectiva
Educación	Niveles de educación	40.0%	Porcentaje de población económicamente activa con al menos estudios de bachillerato
	Deserción escolar	12.9%	Número de deserciones sobre el total de estudiantes inscritos (bachillerato)
Medio Ambiente	Contaminación del aire	11.5	Concentración promedio de PM2.5 (material de partículas) en $\mu\text{g}/\text{m}^3$ (micrómetros)
	Disposición de residuos	57.5%	Porcentaje de residuos sólidos que son depositados en áreas controladas
Compromiso cívico y gobernanza	Participación electoral	63.1%	Porcentaje de personas que votaron con respecto al número de personas inscritas en el padrón electoral
	Participación cívica y política	22.8%	Porcentaje de personas que participan en un partido político, ONG o hacen voluntariado en asociaciones filantrópicas
	Percepción de ausencia de corrupción del sistema judicial	29.8%	Porcentaje de personas que perciben a los jueces como no corruptos
	Confianza en la aplicación de la ley	5.1%	Porcentaje de personas que perciben que los delincuentes son siempre castigados
Salud	Esperanza de vida al nacer	74.7 años	Promedio de años que un recién nacido puede esperar vivir
	Tasa de mortalidad infantil	12.8	Defunciones de menores de un año de edad por cada 1 000 nacidos vivos
	Tasa de mortalidad materna	38.2	Defunciones maternas por cada 100 000 nacidos vivos
	Salud autorreportada	8.2	Promedio de satisfacción con la salud en escala del 0 al 10 (donde 10 es el máximo)
	Tasa de obesidad	32.4%	Porcentaje de adultos con obesidad (población de 20 años o más)
Satisfacción con la vida	Satisfacción con la vida	8.0	Promedio de satisfacción con la vida en escala del 0 al 10 (donde 10 es el máximo)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  @CGBSenado



Balance vida-trabajo	Satisfacción con tiempo para ocio	6.8	Promedio de satisfacción con tiempo disponible para hacer lo que a uno le gusta en escala del 0 al 10 (donde 10 es el máximo)
	Empleados trabajando muchas horas	27.5	Porcentaje de trabajadores que trabajan más de 48 horas por semana
Comunidad	Calidad de la red social de soporte	77.6	Porcentaje de personas que tienen al menos un amigo con quien contar en caso de necesidad

INCLUSIÓN FINANCIERA DE LA MUJER A NIVEL MUNDIAL Y EN MÉXICO

La inclusión financiera se refiere al acceso y utilización de los servicios financieros por parte de toda la población. Tiene como finalidad contribuir al aumento del ingreso y reducir la pobreza, lo que a su vez genera crecimiento económico y estabilidad financiera. Debido a que la inclusión financiera forma parte del proceso de inclusión social, en los últimos años se ha incluido en la agenda política de los gobiernos a nivel mundial.¹⁰²

De acuerdo con el Banco Mundial, aproximadamente dos mil millones (38% de los adultos en el mundo) no utilizan servicios financieros formales, y las personas de escasos recursos no tienen una cuenta bancaria, lo cual se debe a los costos, las distancias de viaje y a los requisitos que se deben completar para abrir una cuenta.¹⁰³

Se ha confirmado que la falta de servicios también está relacionada con el nivel de ingresos: el 20 % de los adultos más ricos de los países en desarrollo tiene el doble de probabilidades de obtener una cuenta formal que el 20% más pobre.

Ello, a pesar de que los grupos más vulnerables de la población tienen una mayor necesidad de contar con este tipo de servicios. Tal es el caso de las mujeres, quienes al carecer de este acceso enfrentan problemas para ahorrar de manera formal, recibir subsidios gubernamentales o incluso obtener remesas de familiares que laboran en el extranjero.¹⁰⁴ Así, un mejoramiento en los mecanismos de ahorro permitiría aumentar los ingresos, el consumo y las inversiones productivas de las mujeres; además de elevar los gastos en rubros como la salud preventiva.

Efectivamente, el Informe Global Findex 2014 del Banco Mundial comprobó que aún queda mucho por hacer para ampliar la inclusión financiera de las mujeres y los hogares pobres. En 2014, más de la mitad de los adultos del 40% de los hogares más pobres de los países en desarrollo no habían obtenido una cuenta. En tanto, sólo el 58% de las mujeres tenía una cuenta bancaria, en comparación del 65% de los hombres.¹⁰⁵ Esta brecha se ha mantenido desde 2011, cuando el 47% de las mujeres y el 54% de los hombres eran los titulares de la cuenta.¹⁰⁶

¹⁰² Oscar Graham. "Inclusión financiera". En *conexiónsan*, 11 de octubre de 2013.

<http://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2013/10/11/inclusion-financiera/>

¹⁰³ Banco Mundial "Inclusión financiera. Panorama mundial". 19 de junio 2015

<http://www.bancomundial.org/es/topic/financiamiento/overview>

¹⁰⁴ Banco Mundial. "Nuevo estudio del Banco Mundial descubre enormes brechas de género en acceso a servicios bancarios formales". 19 de abril de 2013

<http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/04/19/New-World-Bank-Study-Finds-Large-Gender-Gaps-in-Access-to-Formal-Banking>

¹⁰⁵ World Bank Group, "The Global Findex Database 2014", abril de 2015. Consultado el 3 de julio de 2017, en: http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDS/IB/2015/10/19/090224b08315413c/2_0/Rendered/PDF/The0Global0Fin0ion0around0the0world.pdf

¹⁰⁶ *Ibidem*.

De acuerdo con dicho documento, el panorama regional muestra variaciones y avances sobre el acceso a los servicios financieros como a continuación se especifica:¹⁰⁷

- En la región de Asia Oriental y el Pacífico, se registró un aumento de la titularidad en cuentas de 55% a 69% en tres años y se alcanzaron logros en la ampliación de la titularidad de la gente de escasos recursos. Tanto el gobierno como el sector privado podrían tener ventaja a la hora de adicionar a cerca de 490 millones de personas no bancarizadas de la región.
- En la región de Europa y Asia central, la titularidad de cuentas entre los adultos pasó del 43% en 2011 al 51% en 2014. Cerca de 28% de los adultos utiliza sus cuentas para recibir salarios o pagos de transferencias del Gobierno.
- En América Latina y el Caribe, la titularidad femenina entre 2011 y 2014 incrementó de 35% a 48.5%, lo que supuso la mayor reducción regional de la brecha de género. No obstante, sólo el 11.4% de las mujeres en la región ahorra de manera formal, y apenas el 10% solicita créditos a instituciones financieras.
- En Oriente Medio también existen múltiples oportunidades para ampliar la inclusión financiera, toda vez que es dos veces más probable que un hombre tenga una cuenta, en comparación con una mujer. Además, únicamente el 7% de los adultos del 40% de los hogares con menores ingresos posee una cuenta, a diferencia del 19% de adultos del 60% de los hogares con mayores ingresos. En general, sólo el 14.2% de los adultos posee una cuenta bancaria, aunque esto representa un avance de 3 puntos porcentuales en comparación con 2011.
- En Asia meridional existen 185 millones de adultos más con nuevas cuentas desde 2011. 46% de los adultos es titular de una cuenta. El 18% de los adultos es titular de una tarjeta de débito, en comparación con el 31% de los países en desarrollo.
- En África subsahariana el 34% de los adultos tiene una cuenta, en comparación con el 24 % en 2011. El 12% de los adultos de la región tiene una cuenta de dinero móvil, en comparación con tan solo el 2% a nivel mundial.

Ante esta situación, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) reconocen ampliamente la importancia de la inclusión financiera para erradicar la pobreza y alcanzar el bienestar para todos.

¹⁰⁷ *Ibidem*.

Banco Mundial. "Un nuevo informe da cuenta de la caída masiva del número de personas no bancarizadas", 15 de abril de 2015. Consultado el 3 de julio de 2017, en: <http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2015/04/15/massive-drop-in-number-of-unbanked-says-new-report>

Específicamente, el ODS número 1, “poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”, establece como meta para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, particularmente los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios financieros, incluido el microfinanciamiento.¹⁰⁸

Asimismo, el ODS número 5, “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”, aboga por el emprendimiento de reformas que brinden a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de equidad, así como el acceso al financiamiento y a la herencia.¹⁰⁹ Por su parte, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, adoptada en julio de 2015 y cuyo objetivo es reunir los recursos necesario para cumplir con los Objetivos de la nueva Agenda de Desarrollo, también recoge el tema de la inclusión financiera de las mujeres y la necesidad de que toda las políticas en la materia incorporen la perspectiva de género.¹¹⁰

Durante la 136ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) celebrada en Dhaka, Bangladesh, del 1 al 5 de abril de 2017, se adoptó la resolución titulada “Promover una mayor cooperación internacional para los ODS, particularmente sobre la inclusión financiera de las mujeres como un motor del desarrollo”, el cual fue elaborado por los co-Relatores, Sr. N. K. Premachandran (India) y la Senadora Gabriela Cuevas Barron (México).¹¹¹ El documento llama a los parlamentarios a promover el desarrollo de políticas públicas y estrategias nacionales, regionales e internacionales, enfocadas a eliminar las barreras legales, culturales y logísticas que discriminan a las mujeres y evitan su plena inserción en los sistemas financieros de cada país.¹¹² Asimismo, pide promover la participación femenina en los procesos de toma de decisiones y a tomar medidas apropiadas para que las disposiciones

¹⁰⁸ Asamblea General de las Naciones Unidas, “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, disponible en: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/70/L.1&referer=http://unsgsa.org/resources/news/driving-new-development-agenda-what-role-financial-inclusion/&Lang=S

¹⁰⁹ *Ibidem*.

¹¹⁰ Asamblea General de la ONU, Resolución 69/313, “Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”, disponible en: http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313_es.pdf

¹¹¹ Secretaría GRULAC-UIP. “Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los ODS, en particular favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo”. Comisión permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio. 10 de enero de 2017

Versión original: inglés/francés Traducción al español - Lic. Carina Galvalisi Kemayd <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/117/Com.%20II%20-%20Conv-C-II136-DR.pdf>

¹¹² Inter-Parliamentary Union. “Promoting enhanced international cooperation on the SDGs, in particular on the financial inclusion of women as a driver of development”, 5 de abril de 2017. Consultado el 4 de julio de 2017, en: <http://www.ipu.org/conf-e/136/item5.pdf>

legales traten equitativamente a las mujeres en áreas como el trabajo, la propiedad y la herencia.¹¹³

La resolución también propone fomentar la implementación de programas educativos para las mujeres y las niñas, a fin de desarrollar su conocimiento sobre los servicios financieros, incluyendo el uso de nuevas tecnologías para el acceso a los mismos.¹¹⁴ Al mismo tiempo, pide alentar a las compañías privadas a diseñar productos financieros atractivos y de bajo costo que ofrezcan incentivos y facilidades bancarias para que las mujeres desarrollen buenos hábitos de ahorro.¹¹⁵ Igualmente, enfatiza la necesidad de impulsar iniciativas que amplíen el acceso financiero para las empresas propiedad de mujeres; así como la formación empresarial para las mujeres, a fin de cerrar la brecha de género y empoderar a las emprendedoras.¹¹⁶

Para este fin, también considera recopilar, utilizar y difundir información desglosada por género, para apoyar la formulación de políticas públicas para crear sistemas financieros inclusivos.¹¹⁷ A la vez, plantea el monitoreo de la implementación de tales políticas, las cuales deben considerar la protección contra amenazas como el fraude, los delitos cibernéticos, el sobreendeudamiento o prácticas empresariales poco éticas. Adicionalmente, en el texto se llama a los gobiernos, parlamentos y partes interesadas internacionales a intensificar sus esfuerzos para reducir la brecha digital entre países en lo que respecta a las tecnologías de la comunicación y a la conectividad de banda ancha; además de aumentar la asistencia oficial para el desarrollo para ampliar la inclusión financiera.¹¹⁸

Cabe señalar que, anteriormente, en marzo de 2015 la Directora Regional para las Américas y el Caribe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), Luiza Carvalho, y el presidente de la Fundación Microfinanzas BBVA, Manuel Méndez del Río Piovich, suscribieron un convenio para promover el desarrollo y la inclusión de las mujeres emprendedoras de bajos recursos en la región. Mediante el acuerdo se establece la colaboración de ambas entidades en la realización de estudios, el establecimiento de alianzas con socios, así como la realización de proyectos que mejoren la calidad de vida de las emprendedoras.¹¹⁹

¹¹³ *Ibíd.*

¹¹⁴ *Ibíd.*

¹¹⁵ *Ibíd.*

¹¹⁶ *Ibíd.*

¹¹⁷ *Ibíd.*

¹¹⁸ *Ibíd.*

¹¹⁹ BBVA. “Alianza entre ONU MUJERES y Fundación Microfinanzas BBVA para promover el desarrollo y la inclusión de las emprendedoras de bajos ingresos de América Latina & Caribe”. 2 de marzo de 2015

<http://bancaresponsable.com/alianza-onu-mujeres-y-fundacion-microfinanzas-bbva/>

Situación en México

En México, la inclusión financiera se ha orientado a mejorar el acceso y el uso de servicios financieros formales bajo una regulación que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la educación financiera para mejorar las capacidades de la población. Entre los progresos realizados por el gobierno en los últimos años, se encuentra la creación del Consejo Nacional de Inclusión Financiera en 2011, una institución de consulta, asesoría y coordinación que tiene como propósito sugerir medidas para la planeación, formulación, implementación, ejecución y seguimiento de la Política Nacional de Inclusión Financiera.¹²⁰

Esta última consta de seis ejes:¹²¹

- I. Desarrollo de conocimientos para el uso eficiente y responsable del sistema financiero de toda la población.
- II. Uso de innovaciones tecnológicas para la inclusión financiera.
- III. Desarrollo de la infraestructura financiera en zonas desatendidas, principalmente el sur, sureste y las zonas rurales del país.
- IV. Mayor oferta y uso de servicios financieros formales para la población, incluyendo a las mujeres, jóvenes, población de bajos recursos, mexicanos residentes en el exterior, así como micro y pequeñas empresas.
- V. Mayor confianza en el sistema financiero formal a través de mecanismos de protección al consumidor.
- VI. Generación de datos y mediciones para evaluar los esfuerzos de inclusión financiera.

Otros avances registrados son la reforma a la normatividad para fortalecer a las entidades de ahorro y crédito popular; la creación de cuentas básicas y la banca móvil, y la implementación de programas y acciones que impulsan la inclusión financiera, como la bancarización de los beneficiarios de los programas sociales y aquellos que reciben el pago de su nómina. De igual manera, destaca el Seguro para Jefas de Familia de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); el Programa de Financiamiento para el Pequeño Productor de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y el Programa Integral para la Inclusión Financiera del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI).

Además, en enero de 2014, se promulgó la Reforma Financiera, que contribuyó a impulsar la inclusión financiera a partir de cinco acciones:¹²²

¹²⁰ Consejo Nacional de Inclusión Financiera. Política Nacional de Inclusión Financiera. Junio 2016 http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/110408/PNIF_ver_1jul2016CONAIF_vfinal.pdf

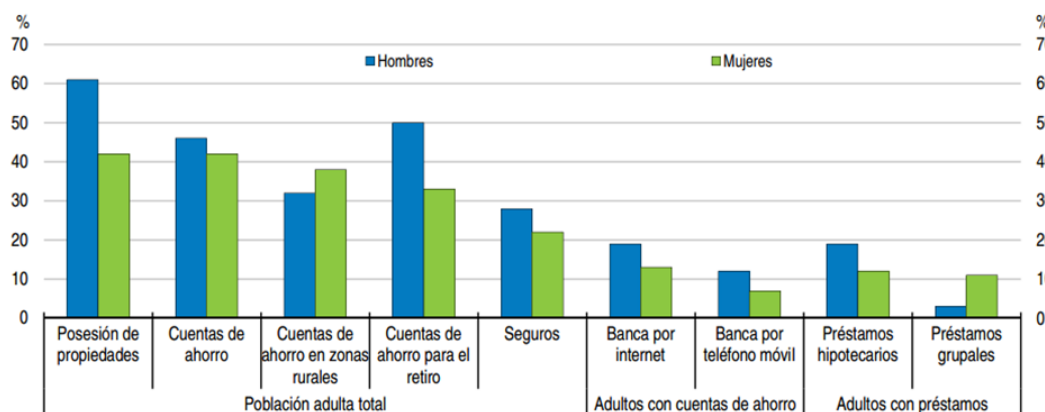
¹²¹ Ibid.

¹²² Ibid.

1. Estableció la posibilidad de que las Entidades de Ahorro y Crédito Popular ofrezcan cuentas de expediente simplificado, banca móvil y servicios de corresponsalía.
2. Fortaleció la transparencia y protección al consumidor, brindando nuevas facultades a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).
3. Conformó las bases para incrementar la competencia en las redes de medios de disposición.
4. Redefinió el mandato de la banca de desarrollo para fortalecer su enfoque hacia la atención de grupos prioritarios.
5. Modificó el marco jurídico para que las instituciones del sector privado ofrezcan mayor crédito, particularmente a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Según la publicación de 2017 “Estudios Económicos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de México”, el acceso a los servicios financieros en el país puede abrir oportunidades para las mujeres, primordialmente como emprendedoras.¹²³ No obstante, en la siguiente gráfica se observan diferencias entre hombres y mujeres, en lo que corresponde a cuenta de ahorros, posesión de propiedades, ahorros para el retiro, seguros y préstamos hipotecarios.

Gráfica 1. Diferencias entre hombres y mujeres en inclusión financiera¹²⁴



Fuente: Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2015, (CNBV, 2015).

En el caso particular de las emprendedoras, ellas se enfrentan a varios problemas vinculados con el acceso al financiamiento y el mercado. Por tanto, se requieren políticas públicas diseñadas para este grupo de la población. En este sentido, se

¹²³ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Estudios Económicos de la OCDE. México. Visión general. 2017. Consultado el 28 de febrero de 2017
<https://www.oecd.org/eco/surveys/mexico-2017-OECD-Estudios-economicos-de-la-ocde-vision-general.pdf>

¹²⁴ Ibid.

constituyó el programa Mujeres PYME que persigue el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas encabezadas por mujeres. Éste tiene, entre sus beneficios, el acompañamiento especializado para el fortalecimiento del negocio, acceso a financiamiento con tasas de interés preferenciales, dependiendo del monto solicitado y con plazos de hasta 5 años, y préstamos de 50,000.00 hasta 5 millones de pesos.¹²⁵

Al reconocer la necesidad de promover acciones para mejorar las condiciones de vida de la población femenina y procurar la igualdad de condiciones y de trato entre los géneros, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) creó, en 2002, el Fondo Proequidad -denominado de forma reciente Programa Proequidad- con el fin de apoyar a organizaciones de la sociedad civil para que desarrollen proyectos dirigidos a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico o cultural. Cabe señalar que, entre 2002 y 2013, el Programa ha otorgado financiamiento a 383 organizaciones para la ejecución de 587 proyectos que han beneficiado a las mujeres y sus familias.¹²⁶

A través del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) y el Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE), se respaldaron 26 mil 015 proyectos productivos que beneficiaron a 151 mil 946 personas, de las cuales 80% son mujeres, con una inversión de más de 5 mil 686 millones de pesos.¹²⁷ Al respecto, cabe señalar que la inclusión financiera ofrece varias oportunidades a las mujeres, desde la posibilidad de abrir una cuenta bancaria; tener acceso a créditos y préstamos; manejar una cuenta de ahorro y del retiro, así como mejorar su papel como empresarias. De esta manera, la mujer se empoderará económicamente al brindarle más control en la administración de sus recursos, permitiéndole invertir en su familia y empresa.¹²⁸

¹²⁵ Gobierno de la República. “Mujeres PYME”. Consultado el 28 de febrero de 2017 en:

<http://empresarias.inmujeres.gob.mx/>

¹²⁶ Instituto Nacional de las Mujeres. “Programa Proequidad”. 16 de junio de 2016

<https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/programa-proequidad-igualdad-de-genero>

¹²⁷ Presidencia de la República. Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016. Consultado el 1 de marzo de 2017 en: <http://www.presidencia.gob.mx/cuartoinforme/>

¹²⁸ Fernando de Ollóqui, Gabriela Andrade y Diego Herrera. Inclusión Financiera en América Latina y el Caribe. Coyuntura actual y desafíos para los próximos años. Documento para discusión No. IDBDP-385. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Junio 2015, p. 11 https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6990/CMF_DP_Inclusion_financiera_en_ALC.pdf

INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD

Existen enormes desigualdades entre los países industrializados y los que se encuentran en desarrollo en cuanto a la cobertura de infraestructura existente en sus territorios, lo cual incide negativamente en el crecimiento, la inclusión social y la calidad de vida. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la infraestructura carretera, de tecnologías de la Información y la comunicación (TIC), el saneamiento, la energía eléctrica y el agua, es escasa en los países en desarrollo.

Efectivamente, casi 2.6 mil millones de personas que habitan en estas últimas naciones tienen dificultades para acceder a energía eléctrica a tiempo completo.¹²⁹ Por otra parte, aproximadamente 2.5 mil millones no tienen acceso a saneamiento básico y cerca de 800 millones carecen de acceso al agua. En materia de comunicaciones, entre 1 y 1.5 mil millones de personas carecen de acceso a servicios telefónicos viables.¹³⁰

La carencia de infraestructura adecuada puede tener repercusiones en los países, como es la falta de acceso a mercados, empleos, información y formación. Al mismo tiempo, impide la generación de las condiciones necesarias para propiciar inversiones que impulsen los negocios. A manera de ejemplo, cabe señalar que, en distintos países del continente africano, particularmente en aquéllos con ingresos bajos, se calcula la escasa infraestructura afecta en un 40% la productividad de las empresas.¹³¹

La situación es tanto más alarmante si se considera que 4 mil millones de personas viven en zonas urbanas y se prevé que para 2050 el 66% de la población radique en centros urbanos. Además, se calcula que para 2030 existirán en el planeta 40 megaciudades con más de 10 millones de habitantes.¹³² Ante ello, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, constituye un instrumento importante. Específicamente, el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 9: “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación” destaca la meta de incrementar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al Producto Interno Bruto (PIB), de manera inclusiva.

¹²⁹ Organización de las Naciones Unidas. Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Consultado el 4 de julio de 2017, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure/>

¹³⁰ *Ídem.*

¹³¹ *Ídem.*

¹³² Organización de las Naciones Unidas. Infraestructura, innovación e industrias inclusivas, claves para el desarrollo. Consultado el 4 de julio de 2017, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/infraestructura-innovacion-e-industrias-inclusivas-claves-para-el-desarrollo/>

Igualmente, el ODS 9 plantea, para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia e impulsando la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países apliquen medidas a partir de sus respectivas capacidades.¹³³ Ello, a la par que se incrementa la investigación científica y se mejora la capacidad tecnológica de los sectores industriales, en particular dentro de los países en desarrollo, mediante el fomento de la innovación y el aumento sustancial del número de personas que trabajan en la investigación y el desarrollo (I+D) por cada millón de habitantes, así como por medio del incremento de los gastos en (I+D) del sector público y la iniciativa privada.¹³⁴

Por otro lado, busca apoyar los rubros que lo requieren y el desarrollo tecnológico nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, garantizando un entorno idóneo para la diversificación industrial y generando mayor valor agregado a los productos básicos.¹³⁵ Adicionalmente, plantea aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y sumar esfuerzos para facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados.¹³⁶

Actualmente, se han identificado algunos avances para lograr la industrialización inclusiva a partir de las manufacturas, la reducción de emisiones de dióxido de carbono por unidad de valor añadido de fabricación, las inversiones en investigación y desarrollo (I+D), la ayuda oficial al desarrollo (ODA, por sus siglas en inglés) y los servicios de telefonía móvil.

El valor añadido de la manufactura como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) se incrementó de 15,3% en 2005 a 16,2% en 2016, año en que el valor agregado per cápita de la manufactura aumentó a 4.621 dólares en varios países europeos y de América del Norte, en comparación con los 100 dólares de los países menos adelantados.¹³⁷ En relación con la reducción de emisiones de dióxido de carbono por unidad de valor añadido de fabricación, durante el período 2000-2014, se constató que experimentaron una disminución de 36% en países de las regiones de América del Norte y Europa.¹³⁸

En cuanto a la ayuda oficial al desarrollo (ODA, por sus siglas en inglés) para la infraestructura económica en los países en desarrollo, sumó 57 000 millones de dólares en 2015, un incremento real de 32% alcanzado desde 2010. Por último, se ha observado una proliferación de los servicios de telefonía móvil, dado que, en

¹³³ *Ídem.*

¹³⁴ *Ídem.*

¹³⁵ *Ídem.*

¹³⁶ *Ídem.*

¹³⁷ United Nations. Progress of goal 9 in 2017. Consultado el 4 de julio de 2017, en: <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg9>

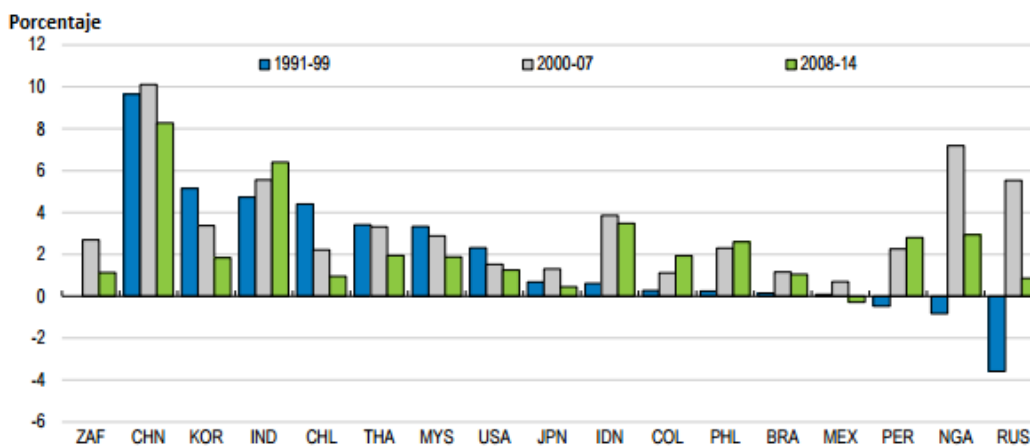
¹³⁸ *Ídem.*

2016, el 95% de la población mundial y el 85% de la población de los países menos adelantados contaban con señal para el uso de estos aparatos inalámbricos.¹³⁹

Por su parte, en el año 2000, el presupuesto en el mundo destinado a investigación y desarrollo (I+D), era de 1,5% del Producto Interno Bruto (PIB), pero se incrementó a 1,7% para 2014. En relación con esto, en 2014, se registró que había en el planeta mil 098 investigadores por millón de habitantes distribuidos en 63 países menos desarrollados; mientras tanto, en Europa y América del Norte, se localizaban 3 mil 500 investigadores por cada millón de personas.¹⁴⁰

Al respecto, cabe señalar que la investigación es indispensable para fomentar la innovación y, así, contribuir a la prosperidad y el bienestar de la población en general. Después de todo, las innovaciones tecnológicas permiten incrementar la productividad, la cual constituye uno de los principales motores del crecimiento económico y el bienestar de las sociedades. De acuerdo con el informe “El vínculo entre la productividad e inclusión”, presentado durante la Reunión del Consejo de Ministros de la OCDE de 2016, celebrada en París, Francia, los niveles de productividad laboral en los países en desarrollo no han alcanzado a sus contrapartes de la esta organización con suficiente rapidez. Por el contrario, han experimentado un menor crecimiento en este indicador en comparación con el año 2000, obteniendo incluso niveles negativos, como es el caso de México.

Crecimiento de la productividad laboral en economías emergentes



Fuente: OCDE, www.oecd.org/global-forum-productivity/library/The-Productivity-Inclusiveness-Nexus-Preliminary.pdf

Una explicación a esta paradoja de la desaceleración de la productividad laboral, a pesar de los múltiples avances tecnológicos, es la baja inversión en capital humano y la falta de acceso al financiamiento, lo que produce altos niveles de desigualdad

¹³⁹ Ídem.

¹⁴⁰ Ídem.

entre las capacidades con las que las empresas cuentan para innovar y expandirse. Es claro que existe una interrelación entre la productividad y la inclusión, ya que una disminución de la productividad afecta negativamente los salarios, perpetuando así el círculo de pobreza y exacerbando las inequidades en los ingresos.¹⁴¹ Estas desventajas son acumuladas principalmente por las familias más pobres, quienes a su vez tienen menores recursos para invertir en educación para sus hijos.

Para impulsar la productividad es fundamental también reevaluar las políticas regulatorias, financieras y de competencia, a fin de garantizar igualdad de oportunidades a las nuevas empresas y facilitar la difusión de innovaciones.¹⁴² Sobre todo, las políticas deben tener en cuenta las circunstancias locales y regionales. En sociedades altamente desiguales, los gobiernos necesitan abordar cuestiones de política económica, incluyendo la captura de los procesos regulatorios y políticos por las élites, las cuales se benefician del status quo.¹⁴³ Al respecto, cabe destacar que estudios de la ODE han demostrado que la principal causa de la ralentización de la productividad no se debe tanto a una desaceleración en la innovación, sino a una disminución de la velocidad a la que las innovaciones se difunden por todo el sistema económico, de las empresas más avanzadas a las más jóvenes.¹⁴⁴

La difusión necesita de un marco de políticas que estimulen la investigación básica y la experimentación. Al respecto, cabe señalar que el declive general de la tasa de creación de nuevas empresas y el envejecimiento de las empresas a la vanguardia de la productividad global podrían resultar en una desaceleración de la aparición de innovaciones radicales y del futuro crecimiento de la productividad. Ante ello, es indispensable destinar un mayor gasto tanto público como privado a la investigación, y desarrollar mecanismos que permitan transferir los conocimientos así generados a otros operadores. Una financiación pública más cuantiosa y eficiente es decisiva para contrarrestar la apropiación de las invenciones y aplicar el conocimiento a los problemas más urgentes del sector productivo.¹⁴⁵

Así, de acuerdo con el documento “El futuro de la productividad”, para impulsar el crecimiento y los niveles de vida se deben promover:¹⁴⁶

- Reformas que fomenten la competencia en los mercados de bienes y servicios, ofreciendo incentivos a las empresas para adoptar mejores tecnologías y perfeccionar el desempeño en la gestión. Esto contribuiría a

¹⁴¹ OECD. “The productivity-inclusiveness nexus”, junio de 2016. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/global-forum-productivity/library/The-Productivity-Inclusiveness-Nexus-Preliminary.pdf>

¹⁴² Gabriela Ramos. *Ibíd.*

¹⁴³ Gabriela Ramos. *Ibíd.*

¹⁴⁴ Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación de la OCDE. “El futuro de la productividad”. *Ibíd.*

¹⁴⁵ *Ibíd.*

¹⁴⁶ *Ibíd.*



recortar costos y mejorar la calidad de los productos, facilitando así la incorporación de una economía dada a las cadenas globales de valor.

- Una colaboración más estrecha entre empresas y universidades para facilitar el acceso al conocimiento y competencias de vanguardia, la investigación y la maquinaria avanzada.
- Reglas de juego uniformes que favorezcan el ingreso de empresas jóvenes, incluyendo incentivos fiscales a la investigación y el desarrollo igualmente accesibles para las empresas tradicionales y las nuevas.
- Políticas que incrementen la competencia en los mercados de bienes y servicios, a fin de fomentar el crecimiento de las empresas más productivas. Al mismo tiempo, se debe facilitar el acceso al capital de riesgo, que permita la expansión de las compañías innovadoras.
- Políticas que faciliten la movilidad laboral, para disminuir considerablemente una asignación ineficiente de recursos, en particular de la mano de obra y de las competencias, con el fin de apuntalar el crecimiento de las empresas más productivas.
- Políticas de formación continua que permitan adaptar las competencias al progreso técnico de la economía, a fin de aumentar la oferta de capital humano capacitado.

CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS OCÉANOS, MARES Y RECURSOS MARINOS¹⁴⁷

La conservación y el uso de los océanos, los mares y los recursos marinos de manera sostenible es indispensable para sustentar los procesos productivos relacionados con la explotación de los mismos, así como para mantener condiciones favorables para la biosfera del planeta. Después de todo, los ecosistemas acuáticos son indispensables para la regulación del clima, a través de su interacción con la atmósfera y el transporte de calor, oxígeno, dióxido de carbono y nutrientes.¹⁴⁸

Actualmente existen riesgos importantes a la sostenibilidad de estos cuerpos de agua, ya que su papel como sumideros del carbono producido por las actividades humanas ha provocado su acidificación. Asimismo, el desarrollo tecnológico ha provocado un enorme incremento en la capacidad de explotación pesquera, en tanto que el aumento en los niveles de basura depositada en los mares ha generado afectaciones fisiológicas en los organismos.¹⁴⁹ Lo anterior ha conducido a la pérdida de biodiversidad y de la integridad funcional de los ecosistemas marinos.

En efecto, se calcula que el 20% de los arrecifes de coral ha sido destruido de manera irreversible. A la par, el 24% de los arrecifes existentes está en peligro de desaparecer por presiones antrópica y un 26% se encuentra en riesgo de desaparición en el largo plazo.¹⁵⁰ Según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aproximadamente el 40% de los océanos del mundo se ven dañados en gran medida por actividades humanas, que producen contaminación pérdida de hábitats costeros y agotamiento de los recursos pesqueros.

Con base en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), ampliar las medidas para mantener los océanos del planeta requiere de la erogación de un presupuesto de 32 mil millones de dólares y 21 mil millones de dólares al año para gastos recurrentes.¹⁵¹ Los beneficios son evidentes si se comparan con los datos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que estiman que el impacto de las malas prácticas de gestión de los océanos asciende a 200 mil millones de dólares al año.¹⁵²

¹⁴⁷ Salvo que se indique lo contrario, la información contenida en este apartado fue obtenida de: Naciones Unidas. Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Consultado el 23 de junio de 2017, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>

¹⁴⁸ J. Rodríguez y J. Ruiz. "Conservación y protección de ecosistemas marinos: conceptos, herramientas y ejemplos de actuaciones", en *Ecosistemas*, vol. 19, núm. 2, mayo-agosto, 2010. Consultado el 3 de julio de 2017, en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54017099002>

¹⁴⁹ Naciones Unidas. Vida submarina: por qué es importante. Consultado el 23 de junio de 2017, en: http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/14_Spanish_Why_it_Matters.pdf

¹⁵⁰ Ídem.

¹⁵¹ Ídem.

¹⁵² Ídem.

Para atender esta situación, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se incluyó el objetivo de “Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas” (ODS 14), el cual establece como metas:¹⁵³

- 14.1 Para 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.
- 14.2 Para 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
- 14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.
- 14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.
- 14.5 Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
- 14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.
- 14.7 Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
- 14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los

¹⁵³ Asamblea General de las Naciones Unidas. “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, Proyecto de resolución remitido a la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 por la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones, 18 de septiembre de 2015. Consultado el 3 de julio de 2017, en: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/70/L.1&Lang=S

países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

- 14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.
- 14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.

Uno de los avances que se han identificado en relación con este Objetivo es que, entre 2000 y 2016, el porcentaje de áreas de biodiversidad marina clave que estaban cubiertas por áreas de protección experimentó un incremento de 15% a 19%.¹⁵⁴ En materia de pesca, se detectó que la proporción de poblaciones marinas de peces a nivel mundial dentro de niveles biológicamente sostenibles disminuyó del 90% en 1974 al 68.6% en 2013. Sin embargo, en los años recientes esa tendencia se ha desacelerado y parece haberse estabilizado de 2008 a 2013.¹⁵⁵

En cuanto a la pesca en pequeña escala, se sabe que el 70% de las autoridades de 92 países y los Estados que componen la Unión Europea (UE) han diseñado y aplicado políticas, leyes, reglamentos, planes o estrategias, dirigidos a enfrentar los desafíos presentes en el sector.¹⁵⁶

Una gestión eficaz de las áreas marinas protegidas puede salvaguardar las especies que yacen en los mares y océanos. En 2017, las áreas protegidas cubren 13.2% del medio marino que abarca la jurisdicción nacional (hasta 200 millas náuticas desde la costa), el 0.25% del ambiente marino más allá de la jurisdicción nacional y el 5.3% del área total de los océanos del planeta.¹⁵⁷

El 5 de junio de 2016, entró en vigor el Acuerdo de medidas del Estado rector del puerto, que se suscribió para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR), del cual forman parte los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés).¹⁵⁸ Aunado a esto, en junio de 2017, se llevó a cabo

¹⁵⁴ Naciones Unidas. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016. Consultado 23 de junio de 2017, en: https://unstats.un.org/sdgs/report/2016/The%20Sustainable%20Development%20Goals%20Report%202016_Spanish.pdf

¹⁵⁵ Sustainable Development. Progress of goal 14 in 2017. Consultado el 23 de junio de 2017, en: <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg14>

¹⁵⁶ Ídem.

¹⁵⁷ Ídem.

¹⁵⁸ FAO. La FAO y el ODS 14 Océanos sanos para la seguridad alimentaria, la nutrición y la resiliencia de las comunidades. Consultado el 23 de junio de 2017, en: http://agricultura.gencat.cat/web/.content/de_departament/de02_estadistiques_observatoris/27_butlletins/02_butlletins_nd/documents_nd/fixers_estatics_nd/2017/0195_2017_Pesca_Nutricio-mon-2050-sostenibilitat-oceans.pdf

la Conferencia de Naciones Unidas sobre los Océanos, durante la que se alcanzaron mil 161 compromisos voluntarios para detener el deterioro de los recursos marinos producido por las actividades humanas.

Del total de dichos compromisos, 460 se enfocan en eliminar la contaminación generada por el plástico que se arroja en los mares y el microplástico que contienen algunos productos de la industria cosmética.¹⁵⁹ En tanto, 315 se refieren a la regulación y, en su caso, erradicación de la pesca excesiva. Asimismo, se asumieron 300 responsabilidades encaminadas a incrementar las investigaciones y el conocimiento científico sobre el ecosistema submarino.¹⁶⁰

En lo que respecta a México, del 2 al 17 de diciembre de 2016, se celebró en Cancún, Quintana Roo, la 13^o Conferencia de las Partes (COP 13), con el fin de trabajar para alcanzar los objetivos establecidos en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)¹⁶¹ y las Metas de Aichi, así como su Plan Estratégico 2011-2020.¹⁶² En el marco de dicho encuentro, el Presidente Enrique Peña Nieto, suscribió decretos relativos al establecimiento de 4 Áreas Naturales Protegidas (ANP) y de 5 Zonas de Salvaguarda.

Cabe precisar que, las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son las zonas del territorio mexicano en donde los ambientes originales no han sufrido alteraciones significativas producidas por la actividad humana o bien, los sitios que necesitan acciones para su preservación o restauración.¹⁶³ Específicamente, el 7 de diciembre de 2016, fueron aprobadas las siguientes Áreas Naturales Protegidas (ANP):

¹⁵⁹ Naciones Unidas. La Conferencia sobre los Océanos concluye con más de 1.000 compromisos voluntarios. Consultado el 23 de junio de 2017, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/06/la-conferencia-sobre-los-oceanos-concluye-con-mas-de-1-000-compromisos-voluntarios/>

¹⁶⁰ Ídem.

¹⁶¹ Es resultado de las actividades llevadas a cabo en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Cumbre de la Tierra), que se celebró en Río de Janeiro, Brasil en 1992, donde fueron aprobadas la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), también denominadas “las convenciones de Río”.

¹⁶² El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, contiene las 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, las cuales han sido motivo de seguimiento en las Conferencias de las Partes que se han celebrado posteriormente.

¹⁶³ Gobierno de la República. El Presidente Enrique Peña Nieto firmó los decretos de 4 nuevas Áreas Naturales Protegidas (ANP) y 5 Zonas de Salvaguarda en el marco de la #COP13. Consultado el 26 de junio de 2017, en: <https://www.gob.mx/gobmx/articulos/mexico-tiene-4-nuevas-areas-naturales-protegidas-conocelas?idiom=es>

Áreas Naturales Protegidas (ANP)	Características
Reserva de la Biósfera del Caribe Mexicano	Abarca 5.75 millones de hectáreas del Estado de Quintana Roo, representa el 50% del Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM) y su longitud total es de 1 mil km. Cubre zonas de México, Belice, Guatemala y Honduras. ¹⁶⁴
Sierra de Tamaulipas	Contempla una extensión de 309 mil hectáreas y abarca sólo dicha entidad. La habitan 5 felinos de México que la utilizan como refugio: jaguar, puma, jaguarundi, tigrillo y ocelote. Es de gran importancia dado que abastece a 8 subcuencas hidrológicas (ríos: Barberena, Tigre, Carrizales, Pescados y Soto La Marina; y arroyos: Grande, el Cabrito y la Cañada). ¹⁶⁵
Pacífico Mexicano Profundo	Abarca los estados de Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, para cubrir un área total de 59.7 millones de hectáreas. Esta zona es la de mayor cobertura en la historia del país que ha alcanzado la protección gubernamental. Contiene una alta diversidad de especies y ecosistemas de zonas marinas profundas, oceánicas, de reproducción para tortugas marinas, de alta productividad, montes y cañones submarinos. ¹⁶⁶
Islas del Pacífico	Se compone de 21 islas y 97 islotes que, en conjunto, abarcan 1.16 millones de hectáreas. Su relevancia radica en que posee un alto porcentaje de endemismos (superior a las especies endémicas por m ² de las Islas Galápagos). Además, es un hábitat único para aves marinas, focas, tortugas, elefantes y lobos marinos. Asimismo, es una zona de reproducción de vital importancia para la ballena gris y, en general, posee una alta producción biológica y una actividad pesquera importante. ¹⁶⁷

En cuanto a los Decretos de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) que suscribió el Presidente de México, todos contienen permisos para realizar diferentes actividades de protección y algunas de otra naturaleza que no afectan su entorno, tales como la preservación de los ecosistemas terrestres y marinos y sus elementos; el monitoreo ambiental; la investigación científica; la educación ambiental; el aprovechamiento no extractivo de la vida silvestre; las turísticas; las de restauración de ecosistemas y reintroducción de especies; las relacionadas con la erradicación o control de especies de vida silvestre que se tornen perjudiciales; las de mantenimiento de la infraestructura fija existente y otras contempladas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), de acuerdo

¹⁶⁴ Ídem.

¹⁶⁵ Ídem.

¹⁶⁶ Ídem.

¹⁶⁷ Ídem.

con la subzona en donde se pretendan realizar, así como las permitidas en las reglas de carácter administrativo contenidas en el programa de manejo correspondiente.¹⁶⁸

Respecto de las 5 Zonas de Salvaguarda, aprobadas por el titular del Ejecutivo Federal, es importante precisar que representan 91 millones de hectáreas, distribuidas en superficie marina (70 millones de hectáreas) y terrestre (21 millones de hectáreas).¹⁶⁹ Dichas zonas aparecen a continuación:

Decretos de las Zonas de Salvaguarda ¹⁷⁰	Localización ¹⁷¹
Decreto por el que se establece la zona de salvaguarda denominada Manglares y Sitios Ramsar.	Abarca las 32 entidades de la República Mexicana y su extensión es de 92 mil 426 Km ² .
Decreto por el que se establece la zona de salvaguarda denominada Región Selva Lacandona.	Se ubica dentro de la Provincia Petrolera Cinturón Plegado del Estado de Chiapas y posee una superficie de 18 mil 348.9 Km ² .
Decreto por el que se establece la zona de salvaguarda denominada Plataforma de Yucatán y Caribe Mexicano.	Abarca parte de los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán, con un área de 219 mil 011.2 Km ² .

¹⁶⁸ Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que se declara Área Natural Protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región conocida como Caribe Mexicano. Consultado el 28 de junio de 2017, en: goo.gl/a1h6qs; Diario Oficial de la Federación. por el que se declara Área Natural Protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región conocida como Sierra de Tamaulipas, localizada en los municipios de Aldama, Casas, González, Llera y Soto La Marina, en el Estado de Tamaulipas. Consultado el 28 de junio de 2017, en: goo.gl/CLXcEH; Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que se declara Área Natural Protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región conocida como Pacífico Mexicano Profundo. Consultado el 28 de junio de 2017, en: goo.gl/CLXcEH y Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que se declara Área Natural Protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región conocida como Islas del Pacífico de la Península de Baja California. Consultado el 28 de junio de 2017, en: goo.gl/mxBmi5

¹⁶⁹ Centro de Información de las Naciones Unidas. COP13: ONU insta a incrementar acciones para el uso sostenible de la biodiversidad. Consultado el 28 de junio de 2017, en: <http://www.cinu.mx/noticias/la/cop13-onu-insta-a-incrementar/>

¹⁷⁰ Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que se establece la zona de salvaguarda denominada Manglares y Sitios Ramsar. Consultado el 28 de junio de 2017, en: goo.gl/oWBNA3; Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que se establece la zona de salvaguarda denominada Región Selva Lacandona. Consultado el 28 de junio de 2017, en: goo.gl/5CU5ku; Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que se establece la zona de salvaguarda denominada Plataforma de Yucatán y Caribe Mexicano. Consultado el 28 de junio de 2017, en: goo.gl/P868JX; Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que se establece la zona de salvaguarda denominada Golfo de California - Península de Baja California - Pacífico Sudcaliforniano. Consultado el 28 de junio de 2017, en: goo.gl/Cp71p8 y Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que se establece la zona de salvaguarda denominada Arrecifes de Coral del Golfo de México y Caribe Mexicano. Consultado el 28 de junio de 2017, en: goo.gl/puwWRU

¹⁷¹ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Se designan cuatro nuevas ANPs y cinco zonas de salvaguarda. Consultado el 28 de junio de 2016, en: <http://www.gob.mx/semarnat/articulos/designa-mexico-cuatro-nuevas-areas-naturales-protegidas-y-cinco-zonas-de-salvaguarda>

Decreto por el que se establece la zona de salvaguarda denominada Golfo de California - Península de Baja California - Pacífico Sudcaliforniano.	Es la de mayor magnitud y cubre áreas en tierra y mar, principalmente sobre las provincias de Golfo de California y Vizcaíno-La Purísima-Iray. Su dimensión es de 691 758 Km ² .
Decreto por el que se establece la zona de salvaguarda denominada Arrecifes de Coral del Golfo de México y Caribe Mexicano.	Cubre el área de los arrecifes de coral que yacen dentro de las provincias petroleras Tampico-Misantla, Veracruz, Cuenca del Sureste, y Plataforma de Yucatán. Su extensión es de 6 172 Km ² .

El común denominador de estos decretos es que prohíben la exploración y extracción de hidrocarburos en la extensión que abarca cada zona de salvaguarda. Cabe agregar que actualmente, México tiene el compromiso de que para 2020 se promulguen decretos que abarquen 17% de la superficie terrestre y el 10% de la superficie marina como Áreas Nacionales Protegidas (ANP). De este modo, será posible superar la meta contemplada en el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB).¹⁷²

¹⁷² Ídem.

FINANCIAMIENTO Y FORMACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030

La instrumentación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), requiere la asignación de recursos financieros provenientes de los presupuestos nacionales de los 193 Estados que la suscribieron en 2015. La concreción del propósito que persigue la Agenda 2030, también requiere de la formación de asociaciones, ya que, sin éstas, no será posible alcanzar la sostenibilidad económica, social y ambiental. De acuerdo con Peter Thompson, Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, señaló en un Foro de alto nivel que el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) requiere de la asignación de presupuestos anuales de alrededor de 6 mil millones de dólares.¹⁷³

Bajo este entendimiento, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha planteado que la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) requiere del establecimiento de una alianza entre las economías avanzadas, emergentes y en desarrollo, y las instituciones internacionales, enfocada en la instrumentación de políticas que contemplan la movilización de los recursos públicos y privados necesarios para cumplir dichas metas. De esta manera, considera necesario:¹⁷⁴

- Incrementar el acceso de los países en desarrollo a los recursos de la institución, permitiéndoles gestionar las necesidades de su balanza de pagos durante el proceso de crecimiento.
- Ampliar el apoyo al diagnóstico y fortalecimiento de capacidades a las economías que desean incrementar la inversión para abordar las brechas de infraestructura.
- Enfocar la atención de los trabajos operativos en la equidad y los temas de género, basándose en el análisis y la labor que están desempeñando otras instituciones.
- Incrementar los recursos destinados a las labores desarrolladas en Estados frágiles o afectados por conflictos armados.
- Ampliar selectivamente los esfuerzos de fortalecimiento de capacidades en materia de movilización de ingresos, tributación, energía y desarrollo del mercado financiero.

¹⁷³ Naciones Unidas. Evalúan en la ONU aportes financieros para la implementación de los ODS. Consultado el 24 de mayo de 2017, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/04/evaluan-en-la-onu-aportes-financieros-para->

¹⁷⁴ Instituto de Relaciones Internacionales. Fondo Monetario Internacional. El financiamiento del desarrollo sostenible. Consultado el 26 de enero de 2017, en: http://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/anuario/anuario_2015/Economia/8fmi_financiamiento_desarrollo_sostenible.pdf

Aunado a las acciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), el 27 de julio de 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AGONU) aprobó la Resolución 69/313, originada en la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo que se celebró en Addis Abeba, Etiopía, del 13 al 16 de julio de ese mismo año.¹⁷⁵ A la reunión acudieron jefes de Estado y de gobierno y altos representantes, quienes se comprometieron a trabajar con base en las capacidades nacionales y sus facultades para hacer frente al problema de la financiación para el desarrollo sostenible.

Al respecto, los mandatarios recordaron que, desde la aprobación del Consenso de Monterrey de 2002, se ha progresado en la financiación y la disponibilidad de recursos técnicos para el desarrollo, cuyo origen cada vez es más diversificado porque involucra a diferentes agentes interesados en alcanzar la sostenibilidad.¹⁷⁶ Sin embargo, a pesar de que esos avances han permitido observar crecimiento económico y disminución de la pobreza en países que aún no están industrializados, persisten retos que deben ser enfrentados para garantizar la igualdad social. Esto es particularmente cierto para las mujeres -que representan la mitad de la población mundial-, los pueblos indígenas y las personas en situación de vulnerabilidad, quienes siguen siendo excluidos de las actividades económicas.¹⁷⁷

La meta de alcanzar el desarrollo sostenible sólo puede cumplirse mediante la disposición de recursos financieros para poner en marcha programas que impulsen el crecimiento e impidan que las personas vean deteriorada su calidad de vida. Por esta razón, en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se plantearon directrices que versan sobre los siguientes temas:¹⁷⁸

- Recursos nacionales públicos. Contempla la movilización y el uso eficaz de los recursos nacionales para la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). También abarca la aplicación de políticas económicas, sociales y ambientales racionales, las cuales deben incluir las fiscales anticíclicas; un suficiente margen de maniobra fiscal, y una buena gobernanza ejercida desde todos los niveles, mediante instituciones democráticas y transparentes que cubran las necesidades sociales. Además, contiene el compromiso de fortalecer el Estado de derecho y combatir la corrupción en todas sus formas. Resalta que la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la participación de éstas en las actividades económicas en condiciones de igualdad frente al varón, mejoran

¹⁷⁵ Organización de las Naciones Unidas. Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2015, A/RES/69/313. Consultado el 26 de enero de 2017, en: http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313_es.pdf

¹⁷⁶ Op. cit., Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2015, A/RES/69/313. Consultado el 26 de enero de 2017, en: http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313_es.pdf

¹⁷⁷ *Ibidem.*

¹⁷⁸ *Ibidem.*

sustancialmente el crecimiento económico y la productividad; por ello existe el compromiso de promover la inclusión social en este aspecto.

Aunado a lo anterior, los participantes se comprometieron a mejorar la administración de los ingresos a través de sistemas impositivos modernos y progresivos, mejores políticas fiscales y una recaudación eficiente de recursos. Asimismo, se acordó asumir el compromiso de reducir significativamente las corrientes financieras ilícitas para 2030 con el propósito de aproximarse a su erradicación y, en relación con la evasión fiscal, fortalecer la regulación nacional e incrementar la cooperación internacional.

- Actividad financiera y comercial privada nacional e internacional. Se afirma que la actividad comercial privada, la inversión y la innovación son los componentes esenciales de la productividad, el crecimiento económico inclusivo y la generación de empleo. Así, los asistentes a la Conferencia hicieron un llamado para que las compañías apliquen su creatividad e innovación a la solución de problemas que inhiben el desarrollo sostenible, y los exhortaron a que inviertan en la materia y adopten modalidades de consumo más sostenibles. Resaltaron que, aunque las corrientes internacionales de capital privado, principalmente la inversión extranjera directa, son complementos indispensables del desarrollo, suelen concentrarse en pocos sectores de los países emergentes y con frecuencia no llega a los países que más la requieren, además de que suelen ser a corto plazo.

Por otra parte, los funcionarios se comprometieron a diseñar políticas y reforzar marcos regulatorios para alinear los incentivos para el sector privado con los objetivos del sector público. Además, se fomentarán las inversiones de calidad a largo plazo.

- Cooperación internacional para el desarrollo. Se planteó la necesidad y el compromiso aumentar los efectos, la eficacia, transparencia y resultados de la cooperación internacional para el desarrollo. Se consideró que las metas contenidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) presionan a los países con menos recursos, por lo que es imprescindible un apoyo internacional mayor y más eficaz.

Los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo reafirmaron su compromiso en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, en particular, para cumplir con el objetivo de destinar 0.7% del Producto Interno Bruto (PIB) a dicho rubro y de dedicar entre el 0.15% y el 0.20% del mismo indicador a los países menos adelantados. Es de destacar que algunos países alcanzan o superan dichos montos para apoyar a naciones que lo requieren. Aunado a ello, se alentó a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo para que contemplen establecer como objetivo destinar

0.20% de su Producto Interno Bruto (PIB) a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

- El comercio internacional como motor de desarrollo. Se considera que el comercio internacional es fundamental para alcanzar el crecimiento económico inclusivo y la reducción de la pobreza, dos factores que son indispensables para el desarrollo sostenible. Los participantes de la Conferencia, asumieron la responsabilidad de continuar promoviendo un sistema multilateral de comercio mundial, regido por normas, abierto, transparente, inclusivo, predecible, equitativo y no discriminatorio, en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Después de todo, un sistema comercial con dichas características impulsaría la inversión a largo plazo y las capacidades productivas, lo cual, acompañado de políticas de apoyo apropiadas, una infraestructura y una fuerza de trabajo educada, contribuiría al empoderamiento de las mujeres y la seguridad alimentaria, entre otras.

Los funcionarios que asistieron a la Conferencia hicieron un llamado para que los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) apliquen el Paquete de Bali de 2013, en el que se contemplan decisiones tomadas a favor de los países menos adelantados, tales como la acumulación de existencias con fines de seguridad alimentaria y el programa de trabajo sobre las pequeñas economías; así como para que ratifiquen a la brevedad el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

- La deuda y la sostenibilidad de la deuda. Se indicó que el préstamo es un instrumento importante para financiar inversiones encaminadas a alcanzar el desarrollo sostenible. En particular, los préstamos soberanos permiten que las finanzas públicas tengan una función anticíclica sobre la economía. Se reconoció la necesidad de ayudar a los países en desarrollo para que alcancen la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas orientadas a impulsar la financiación, la reestructuración y la gestión racional de la deuda según sea el caso. Se comprometieron a seguir apoyando a los demás países pobres muy endeudados que cumplen con los requisitos y están trabajando para completar el proceso de la Iniciativa en Favor de los Países Pobres muy Endeudados.

Asimismo, se generó el compromiso de acoger favorablemente la labor del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el sistema de las Naciones Unidas, dirigida a seguir fortaleciendo los instrumentos analíticos para evaluar la sostenibilidad de la deuda y la adecuada gestión de la deuda del sector público.

- Tratamiento de las cuestiones sistémicas. Se estableció el compromiso de tomar medidas para mejorar y promover la gobernanza económica mundial, así como para lograr una arquitectura internacional más sólida, coherente e

inclusiva. Adicionalmente, los participantes reconocieron la importancia de la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible y solicitaron a los países que evalúen los efectos de sus políticas en la materia. Indicaron que la crisis de 2008 puso en relieve la necesidad de contar con una normativa sólida en los mercados financieros para fortalecer la estabilidad financiera y económica; asimismo, permitió analizar la importancia de crear una red mundial de seguridad financiera.

Aunado a ello, refirieron que se comprometen a seguir intensificando la coordinación y la coherencia normativa a nivel internacional para aumentar la estabilidad macroeconómica y financiera mundial. Manifestaron su voluntad para instrumentar políticas macroeconómicas racionales que permitan alcanzar la estabilidad mundial, el crecimiento equitativo y sostenible; además de fortalecer los sistemas financieros y las instituciones económicas, con el propósito de propiciar las condiciones necesarias para hacer posible el desarrollo sostenible.

- Ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad. Se afirmó que el crecimiento económico y el desarrollo sostenible requieren de la creación, desarrollo y difusión de las innovaciones tecnológicas y conocimientos asociados más recientes; así como de la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente acordadas. Sin embargo, en la actualidad se observa la persistencia de una brecha digital, porque dentro de los países existen diferencias en cuanto a la capacidad innovadora, la conectividad y el acceso a la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Ante este contexto, se manifestaron a favor de promover el desarrollo y la infraestructura de estas últimas, y de crear capacidades, a través de acciones como el impulso para que exista un acceso universal rápido y asequible a Internet. Lo anterior, especialmente en los países menos adelantados, los países en desarrollo que carecen de litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

También se contempló el compromiso de promover el acceso de las mujeres, los jóvenes y los niños a los conocimientos y avances científicos y tecnológicos. Igualmente, se responsabilizaron de hacer posible un mayor acceso de las personas con discapacidad a una tecnología accesible.

En la Agenda de Acción de Addis Abeba también se acordó contar con datos, vigilancia y seguimiento a los compromisos asumidos en el texto final; los cuales son para mejorar las acciones que se llevan a cabo en diferentes ámbitos y países en materia de financiamiento para el desarrollo sostenible.¹⁷⁹ De acuerdo con el documento, la alianza mundial para el desarrollo sostenible servirá para fortalecer la cooperación internacional en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para que la misma pueda funcionar, las asociaciones entre las partes

¹⁷⁹ *Ibidem.*

interesadas y los recursos, los conocimientos del sector privado, la sociedad civil, la comunidad científica, la academia, las entidades filantrópicas y las fundaciones, los parlamentos, las autoridades locales y los voluntarios, deberán colaborar para movilizar e intercambiar conocimientos, tecnología y recursos financieros, especialmente en los países en desarrollo.¹⁸⁰

En cuanto a los mecanismos de seguimiento y examen en torno al financiamiento del desarrollo sostenible, los participantes consideraron necesario garantizar la participación de los ministerios pertinentes, las autoridades locales, los parlamentos, los bancos centrales y los reguladores financieros, así como los principales interesados provenientes de diversas instituciones, la sociedad civil, la academia y la iniciativa privada. En este sentido, pactaron la celebración de una conferencia de seguimiento en 2019.¹⁸¹

Por su parte, las asociaciones entre múltiples partes interesadas (MSP, por sus siglas en inglés) están contempladas en el ODS número 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, como herramienta indispensable para la instrumentación de la Agenda 2030.¹⁸² Una de las metas de dicho Objetivo, es trabajar para que los países industrializados cumplan sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo, específicamente, el relativo a destinar el 0.7% de su Producto Interno Bruto (PIB) a la asistencia oficial para el desarrollo y del 0.15% al 0.20% a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.¹⁸³

Como parte de los esfuerzos para dar cumplimiento a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en 2015, China aprobó dos fondos por un total de 5.1 mil millones de dólares para apoyar a los países en desarrollo en el combate al cambio climático. Por su parte, el gobierno de India, puso a disposición de países africanos, una línea de crédito de 10 mil millones de dólares para distribuirse durante cinco años. Además, realizó una donación de 600 millones de dólares compuesta por el Fondo de Desarrollo India-África (100 mdd), el Fondo para la Salud India-África (10 mdd) y 50 mil000 becas para estudiantes de ese continente.¹⁸⁴

En el caso de América Latina y el Caribe, se estima que el monto para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) oscila entre los 3 y los 14 billones de

¹⁸⁰ *Ibidem.*

¹⁸¹ *Ibidem.*

¹⁸² Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Informe del HLPPE sobre las Asociaciones entre múltiples partes interesadas para financiar y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco de la Agenda 2030. Consultado el 25 de mayo de 2017, en: http://www.fao.org/fsnforum/cfs-hlpe/sites/cfs-hlpe/files/files/multistakeholder-partnerships/HLPE_Multistakeholder-Partnerships_SCOPE_Flyer_ES.pdf

¹⁸³ Naciones Unidas. Objetivo 17 Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Consultado el 25 de mayo de 2017, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/>

¹⁸⁴ *Ídem.*

dólares, los cuales deben movilizarse anualmente.¹⁸⁵ En este sentido, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha externado su preocupación sobre la insuficiencia del financiamiento público 28 de los 33 países de la región que aprobaron dicho acuerdo internacional, derivada del limitado crecimiento que se ha registrado. Consecuentemente, considera fundamental la conformación de asociaciones público-privadas que permitan contar con los recursos suficientes para hacer de los compromisos beneficios tangibles para las sociedades de la región.¹⁸⁶

Igualmente, la CEPAL recomienda diseñar y aplicar reformas integradas y sostenidas en el rubro de finanzas públicas que garanticen la solvencia del sector; así como proteger la inversión, conservar los logros sociales y ampliar los recursos fiscales.¹⁸⁷ De lo contrario, advierte que la desaceleración económica y la disminución de los precios de los productos de la canasta básica, podría socavar los logros concretados en materia de recaudación y gasto público en los países latinoamericanos y caribeños.¹⁸⁸

Dentro de América Latina y el Caribe, México resalta por su labor en la instrumentación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente en los objetivos relativos al cambio climático, ya que cuenta con un presupuesto de 44 mil 452 millones de pesos¹⁸⁹ para la aplicación de políticas de adaptación y mitigación de los efectos de este fenómeno. Asimismo, cuenta con una asignación de recursos por 194 millones 965 mil pesos,¹⁹⁰ para la investigación en cambio climático, sustentabilidad y crecimiento verde.

Adicionalmente, el país cuenta con la Alianza para la Sostenibilidad, una plataforma de diálogo y acción que involucra a 80 empresas mexicanas y multinacionales que laboran en México. Este mecanismo se enfoca a intercambiar información sobre la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los modelos de negocio y crear proyectos de cooperación internacional para cumplir con los contenidos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Cabe agregar que, para dar seguimiento a este acuerdo internacional, en abril de 2017,¹⁹¹ México estableció el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el

¹⁸⁵ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. Consultado el 25 de mayo de 2017, en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41173/4/S1700461_es.pdf

¹⁸⁶ *Ibidem*.

¹⁸⁷ *Ibidem*.

¹⁸⁸ *Ibidem*.

¹⁸⁹ Presidencia de la República. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Consultado el 25 de mayo de 2017, en: http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto_Decreto.pdf

¹⁹⁰ *Ibidem*.

¹⁹¹ Presidencia de la República. Instala el Presidente Enrique Peña Nieto el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Consultado el 25 de mayo de 2017, en: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/instala-el-presidente-enrique-pena-nieto-el-consejo-nacional-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible?idiom=es>



cual tiene el compromiso de velar por que el presupuesto de 2018 contemple la aplicación de los ODS.¹⁹²

¹⁹² Op. cit., Informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. Consultado el 25 de mayo de 2017, en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41173/4/S1700461_es.pdf



Anexos

AGENDA DE EVENTOS PARALELOS

Lunes, 10 de julio	
10:00 18:00	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible: Aprendizaje, Formación y Práctica 2017</p> <p>Evento Especial</p> <p>Este programa ofrecerá 8 cursos. Cada curso durará tres horas con sesiones matutinas de 10 am a 1 pm y sesiones de vespertinas de 3 pm a 6 pm. Los cursos se desarrollarán paralelamente a las reuniones formales del FPAN. Un certificado de finalización del curso podría ser distribuido por los organizadores del mismo. Todos los materiales utilizados serán responsabilidad de los organizadores.</p> <p>Los cursos serán impartidos los días 10, 11, 12 y 14 del mes de julio.</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 6</p>
13:15 14:30	<p>Alianza Mundial para la Protección Social Universal: Acabar con la pobreza para el 2030</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 8</p>
13:15 14:30	<p>Ganadería Sostenible y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible: De la evidencia basada en la ciencia a la acción a través de alianzas entre múltiples actores</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias A</p>
13:15 14:30	<p>Haciendo vital el compromiso del ODS4 con la educación universal y gratuita</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias B</p>
13:15 14:30	<p>Del margen al centro: El uso de la Agenda 2030 para enfrentar la coerción sexual y reproductiva</p> <p>A combinarse con el Objetivo 5 mediante la eliminación del matrimonio infantil y forzado: una estrategia para acabar con la pobreza y promover la prosperidad global</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias E</p>
13:15 14:30	<p>Progreso en el monitoreo de los ODS urbanos - ¿dónde estamos?</p> <p>A combinarse con el monitoreo de la seguridad en la tenencia de la tierra en los ODS: No dejar a nadie atrás</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 4</p>
13:15 14:30	<p>Respuesta regional a los objetivos globales: Hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 6</p>
13:15 14:45	<p>Nutrición y suelos en la Agenda 2030: Una contribución a las revisiones temáticas del Foro Político de Alto Nivel</p> <p>Misión alemana ante la ONU, 871 Plaza de las Naciones Unidas, Nueva York, NY 10017</p>
13:15 14:45	<p>No dejar a nadie atrás: ¿Cómo puede la innovación financiera apoyar la inclusión y la resiliencia?</p> <p>Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, 666 3era Av, Piso 31, <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 3</p> </p>
13:15 14:45	<p>Integración económica euroasiática hasta 2025 y ODS 2030: Alineación de agendas</p> <p style="text-align: right;">Sala DC1-17A Plaza One UN, 17° Piso</p>
14:00 15:30	<p>El Mosaico Global Invisible: Mapeo comunitario de los ODS para la implementación subnacional</p> <p style="text-align: right;">Church Center para las Naciones Unidas, 777 UN Plaza, Nueva York, NY 10017</p>
18:15 19:30	<p>Cómo la movilidad puede contribuir a erradicar la pobreza y promover la prosperidad.</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 6</p>
18:15 19:30	<p>Monitoreo y revisión del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 11</p>

18:15 19:30	Invertir en la reducción del riesgo de desastres para erradicar la pobreza y promover la prosperidad: Compartiendo los resultados de la Plataforma Global 2017 para la Reducción del Riesgo de Desastres	Sala de conferencias 7
18:15 19:30	La integridad de las instituciones públicas como precondition para el logro de los ODS	Sala de conferencias 8
18:15 19:30	Erradicar la pobreza erradicando del silencio sobre la violencia sexual: Forjar el vínculo entre los derechos de género y la prosperidad a través de las artes y los medios de comunicación	Sala de conferencias B
18:15 19:30	Prosperidad en acción: Resultados del Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Sala de conferencias E
Martes, 11 de julio		
08:15 09:30	Enfrentar la pobreza infantil en Brasil: Una agenda multifactorial para no dejar a nadie atrás	Sala de conferencias B
08:15 09:30	¿Por qué los bebés finlandeses duermen en cajas de cartón?	Sala de conferencias A
08:15 09:30	Construir coherencia y resistencia en la implementación de las agendas de desarrollo sostenible en combinación con la acción juvenil hoy para un mañana saludable	Sala de conferencias 7
08:15 09:30	Hacer que el desarrollo sea inteligente e inclusivo: Cómo el acceso a la información puede cumplir los ODS	Sala de conferencias E
12:45 03:00	Soberanía alimentaria para poblaciones Marginadas en la Diáspora Africana Comisión Internacional para la Justicia Social, Edificio del Ejército de Salvación, 221 Este, Calle 52, Nueva York, NY 10022	
13:00 14:45	De la pobreza a la prosperidad: Historias compartidas por organizaciones no gubernamentales que trabajan con comunidades locales Misión Permanente de Irlanda ante la ONU, 1 Dag Hammarskjöld Plaza, Suite 885, Nueva York, NY 10017	
13:15 14:30	La importancia de asociaciones multisectoriales a nivel nacional en un entorno de desarrollo cambiante	Sociedad de Japón, Calle 47, Este
13:15 14:30	Estándares mínimos de género: Fortalecimiento de las prácticas organizativas para lograr el ODS número 5	Centro de la Iglesia de la ONU, 10º piso
13:15 14:30	Aumentar los resultados: Cómo las inversiones en I + D en salud fortalecen las economías y la capacidad de innovación	Sala de conferencias A
13:15 14:30	La asociación entre grupos de mujeres y ONGs, gobiernos y organismos de las Naciones Unidas en América Latina y el Caribe -una contribución a la implementación del ODS 5. A combinarse con el empoderamiento de la mujer para la erradicación de la pobreza y la prosperidad en África	Sala de conferencias B
13:15 14:30	Aún atrás: Evidencia sobre la Inclusión de las organizaciones de derechos de las mujeres en los procesos de implementación nacional A combinarse con las soluciones sostenibles para las mujeres y las barreras estructurales que las detienen, y la defensa de las mujeres	Sala de conferencias E

13:15 14:30	ODS 3: Creando comunidades en donde los niños, adolescentes y los jóvenes puedan prosperar	Sala de conferencias 4
13:15 14:30	Los costos y beneficios de invertir en salud sexual y reproductiva: La erradicación de la pobreza y el logro de los ODS A combinarse con salud y derechos reproductivos y sexuales e igualdad de género: Elementos críticos para erradicar la pobreza y promover la prosperidad	Sala de conferencias 6
13:15 14:30	Amigos del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (ENT): Apoyar a los Estados miembro a alcanzar sus objetivos de desarrollo sostenible relacionados con las ENT	Sala de conferencias 7
18:15 19:30	Seguimiento a la salud de los migrantes y de los refugiados en los ODS Enfoque temático: ODS 3 sobre salud y sus interrelaciones con los ODS 1, 5 y 17, así como ODS 8, 10, 11 y 16	Sala de conferencias 11
18:15 19:30	Obstáculo para el desarrollo – Daños del alcohol: Los objetivos del desarrollo sustentable y el papel de las políticas sobre el alcohol en la Agenda 2030	Sala de conferencias A
18:15 19:30	La importancia de datos LGBTI en la implementación de la Agenda 2030 - recopilación de datos sobre indicadores de salud y bienestar del ODS 3	Sala de conferencias B
18:15 19:30	Los cuidados paliativos: Un tema transversal, nuevo y emergente en la Agenda de Desarrollo Sostenible de 2030 A combinarse con el VIH y el ODS 3: Varias partes interesadas colaboran en su implementación	Sala de conferencias E
18:15 19:30	Interrupción de los flujos financieros asociados con la esclavitud, la trata de personas, el trabajo forzado y el trabajo infantil	Sala de conferencias 6
Miércoles, 12 de julio		
08:15 09:30	Derechos de los recursos: El papel de la política fiscal en la promoción de la prosperidad y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe A combinarse con el empoderamiento de las mujeres a través de la contratación pública y la justicia fiscal	Sala de conferencias E
08:15 09:30	Erradicar la pobreza infantil y la interacción de los ODS para el mejor interés del niño	Sala de conferencias 7
08:15 09:30	Lanzamiento de un nuevo informe del Consejo Internacional para la Ciencia: Una guía para la interacción de los ODS - desde la ciencia hasta la implementación	Sala de conferencias A
13:15 14:30	Innovación ciencia-tecnología: Cerrando la brecha de género para lograr los ODS	Sala de conferencias A
13:15 14:30	Reflexión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo sobre los ODS relacionados con la migración	Sala de conferencias 4
13:15 14:30	El papel del aprendizaje entre iguales en la consecución de la Agenda 2030 y los ODS	Sala de conferencias 7

13:15 14:30	Mejores Prácticas en la apropiación de la Agenda 2030 a nivel nacional con un enfoque en los ODS 2 y 14: La perspectiva de la Federación de Caritas A combinarse con las Agencias de Caritas y los Gobiernos que cooperan para alcanzar el Objetivo 2 y el Objetivo 14	Sala de conferencias E
13:15 14:30	Perspectiva regional árabe sobre el logro de la seguridad alimentaria para el año 2030 en un contexto de conflictos y severos desafíos ambientales	Sala de conferencias 7
	Alianzas basadas en la fe: Vehículos para lograr los ODS	Sala de conferencias 11
13:15 14:30	CM-CTI 2017: El primero de una serie de Conferencias Globales de Ciencia, Tecnología e Innovación Misión belga ante las Naciones Unidas, 885 Segunda Avenida, Piso 41	
13:15 14:30	La evaluación como mecanismo para un seguimiento nacional eficaz y el examen de los progresos hacia los ODS	Sede UNICEF
13:15 14:30	Llegar a los que se han quedado más atrás: Abordar el hambre y la pobreza en crisis prolongadas	Sala de conferencias 6
18:15 19:30	Intercambio entre múltiples partes interesadas y países en Revisión Nacional Voluntaria	Sala de conferencias A
18:15 19:30	Los derechos de los pueblos indígenas - en el centro de la Agenda 2030 A combinarse con la visibilización de las mujeres indígenas en el Foro Político de Alto Nivel 2017 sobre los ODS	Sala de conferencias B
18:15 07:30	Acción climática inclusiva: Hacer llegar los beneficios climáticos a todos en las ciudades A combinarse con la economía azul: Reducción de la pobreza e inequidad en el Mediterráneo, y la localización de los ODS	Sala de conferencias 7
18:15 19:30	Abordar el nexo pobreza-hambre: La coherencia de las políticas públicas para la Agenda 2030	Sala de conferencias 6
Jueves, 13 de julio		
08:15 09:30	Luchar contra la pobreza, las desigualdades y la transformación socioeconómica: Medios de implementación y financiamiento para el desarrollo para la consecución de la Agenda 2030 A combinarse con el financiamiento de los ODS para entender los derechos de las mujeres, ¿qué se necesita?	Sala de conferencias E
08:15 09:30	El valor de los ecosistemas intactos para los más pobres del mundo A combinarse con finanzas innovadoras de conservación para apoyar el Desarrollo Sostenible	Sala de conferencias 7
08:15 09:30	Del compromiso a la implementación: ODS y derechos humanos A combinarse con "No dejar a nadie atrás" - El papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en el apoyo a la implementación de la Agenda 2030	Sala de conferencias 11
08:15 09:30	Excelencia en el Servicio Público: Cumpliendo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Sala de conferencias 7

10:00 13:00	Inversión e innovación de impacto para los ODS	Sala de conferencias 11
13:15 14:30	Procesos de revisión de la Agenda 2030 en los pequeños Estados insulares en desarrollo: De lo regional a lo mundial, estrategias para el éxito.	Secretaría de las Naciones Unidas S-2723
13:15 14:30	Avanzando en el nexo entre derechos humanos y medio ambiente: Poner a los ODS en el contexto correcto para un ambiente saludable	Sala de conferencias 4
13:15 14:30	Enfoques inclusivos en cuanto a la economía verde para avanzar en los ODS y promover la prosperidad compartida	Sala de conferencias E
13:15 14:30	Financiamiento para el progreso y las perspectivas del desarrollo 2017: Informe del Grupo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo A combinarse con la erradicación de la pobreza mediante la movilización efectiva de recursos domésticos: El papel de la fiscalidad	Sala de conferencias B
13:15 14:30	Compartir experiencias nacionales de personas con discapacidad en relación a la discriminación múltiple e intersectorial como cuestiones fundamentales que contribuyen a la pobreza	Sala de conferencias 5
13:15 14:30	Redes de seguridad- Apoyar el crecimiento y la transformación sostenibles: Evidencia del programa de seguridad productiva de Etiopía	Sala de conferencias A
13:15 14:30	El Año del Medio Ambiente en la Federación Rusa: Áreas protegidas para el desarrollo sostenible	Sala de conferencias 7
13:15 14:30	Datos de percepción como métrica del bienestar	Casa UNICEF, Danny Kaye, Centro de Visitantes, Lobby UNICEF
06:15 19:30	Emprendimiento innovador y eco-inclusivo, las pequeñas y medianas empresas en apoyo a los ODS	Sala de conferencias A
18:15 19:30	Medición de Sociedades pacíficas, justas e inclusivas: Lanzamiento del reporte inaugural de datos globales del ODS 16	Sala de conferencias B
18:15 19:30	Nuestras Realidades Vividas: Evidencia a través de historias y relatos de mujeres jóvenes, para un acercamiento integrado e indivisible a los ODS A combinarse con la captación de las prioridades y las percepciones de las niñas y las mujeres jóvenes para complementar la supervisión de los ODS	Sala de conferencias E
18:15 19:30	La lente urbana: Un acelerador de la erradicación de la pobreza y la prosperidad; Enfoques interconectados para abordar la pobreza, el hambre, la salud y el bienestar, la igualdad de género, la infraestructura resistente y la innovación A combinarse con lo urbano y lo territorial	Sala de conferencias 6
18:15 19:30	Tecnologías de la información y de la comunicación para el desarrollo sostenible: cómo las soluciones digitales pueden impulsar el progreso hacia los ODS	Sala de conferencias 7

Viernes, 14 de julio	
08:15 09:30	<p>El plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques: Promover rutas para salir de la pobreza</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias E</p>
08:15 09:30	<p>Empresas Sociales: El logro de la erradicación de la pobreza, la promoción de la prosperidad compartida y la reducción de la inequidad, no dejar atrás a nadie</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 11</p>
09:00 14:00	<p>Más allá de las Revisiones Nacionales Voluntarias: Taller global sobre sociedad civil</p> <p style="text-align: right;">Centro de la Iglesia de las Naciones Unidas, Segundo Piso</p>
13:15 14:30	<p>Cerrando la Brecha de Género en cuanto a Información: Medir la pobreza, la incapacidad y las privaciones multidimensionales</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias A</p>
13:15 14:30	<p>Llevar conciencia y acción a los salones de clase: Una presentación de la experiencia de estudiantes con la lección más grande del mundo</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias B</p>
13:15 14:30	<p>A un año de la Revisión Nacional Voluntaria – Cómo es que Colombia y Finlandia mantuvieron fuerza para impulsar la acción para el desarrollo sostenible</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 6</p>
13:15 14:30	<p>La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo cambiante: El uso de tecnologías basadas en el espacio y aplicaciones para el desarrollo sostenible</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 7</p>
13:15 14:30	<p>Hacer que el desarrollo sostenible funcione en todas las edades: Erradicar la pobreza y promover la prosperidad para personas mayores</p> <p>A combinarse con el Día Internacional de las Cooperativas: Soluciones Cooperativas para el desarrollo inclusivo</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 4</p>
13:15 14:30	<p>El papel de la movilidad segura y sostenible en la erradicación de la pobreza y el mejoramiento de la salud</p> <p style="text-align: right;">Comedor de los delegados de las Naciones Unidas</p>
18:15 19:30	<p>Adopción de los ODS hacia la ayuda humanitaria mediante el fomento de la asociación pública-privada en la consecución del ODS 17</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias A</p>
18:15 19:30	<p>Conectividad rural-urbana para un desarrollo regional Integrado – Implicaciones hacia la seguridad de los medios de subsistencia y el alivio a la pobreza</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias B</p>
18:15 19:30	<p>Hacer que las estadísticas funcionen para el desarrollo sostenible - Un Plan de Acción Global</p> <p>A combinarse con el uso de datos para entender el progreso: Reflexiones de países en la complicación del monitoreo de los ODS</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias E</p>
18:15 19:30	<p>Equidad de género como un acelerador para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y alcanzar el desarrollo sostenible</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 6</p>
18:15 19:30	<p>Del financiamiento al empoderamiento: Finanzas islámicas como un facilitador para erradicar la pobreza</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 7</p>

Lunes, 17 de julio	
09:00 18:30	<p>Intercambio de Alianzas Evento Especial</p> <p>El Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (HLPF), la plataforma central de las Naciones Unidas para el seguimiento y revisión del Programa de Desarrollo Sostenible de 2030, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG), se celebrará del 10 al 19 de julio de 2017, con el tema: "Erradicar la pobreza y promover la prosperidad en un mundo cambiante".</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 1</p>
08:15 09:30	<p>Compromiso de la juventud en el seguimiento y revisión de los ODS</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 6</p>
08:15 09:30	<p>Lanzamiento del Programa de Acción Global sobre Seguridad Alimenticia y Nutrición en Pequeños Estados Insulares en Desarrollo</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 7</p>
08:15 09:30	<p>No dejar a nadie atrás en América Latina y el Caribe: Superar la desigualdad para erradicar la pobreza</p> <p>A combinarse con el Foro de Países de América Latina y el Caribe para Desarrollo Sostenible: Lecciones regionales para erradicar la pobreza</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 11</p>
08:15 09:30	<p>Acercamiento a los ODS con medios del sector privado: Cómo los Gobiernos pueden promover contribuciones del sector privado a la Agenda 2030</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias C</p>
08:15 09:30	<p>Hacia un mundo sin hambre, con nutrición adecuada para todos</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias A</p>
08:15 09:30	<p>Gobernanza Pública para la Prosperidad y la Inclusión: Lanzamiento del Panorama de Gobierno de la OCDE 2017 (quinta edición)</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias B</p>
09:00 10:30	<p>Mantener el impulso: Una asociación sólida para la implementación y la rendición de cuentas exitosas de la Agenda 2030</p> <p style="text-align: right;">Centro de la Iglesia de las Naciones Unidas</p>
11:00 13:00	<p>Información para el ODS 17: Cómo medir las contribuciones hacia la Agenda 2030</p> <p style="text-align: right;">Comunidad Internacional <i>Baha'</i>, 866 Plaza de las Naciones Unidas</p>
13:15 14:30	<p>Resultados del G20 bajo la presidencia de Alemania: Acciones colectivas hacia una implementación efectiva de la Agenda 2030</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias A</p>
13:15 14:30	<p>Tecnologías de la información y de la comunicación y la erradicación de la pobreza</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias B</p>
13:15 14:30	<p>Innovación y colaboración – Un camino hacia adelante en la implementación de los ODS en las cadenas textiles del mundo</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 4</p>
13:15 14:30	<p>Acabar con la pobreza extrema y compartir la prosperidad mediante el logro de la cobertura universal en salud para el año 2030</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 6</p>
13:15 14:30	<p>Transformando a la India: Erradicación de la pobreza – promoción de la prosperidad</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 7</p>
13:15 14:30	<p>Construir alianzas con accionistas nacionales para erradicar la pobreza y promover la prosperidad</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 9</p>

13:15 14:30	Erradicación de la pobreza, promoción de la prosperidad y empoderamiento de las mujeres a través de inclusión financiera	Sala de conferencias 11
13:15 14:30	Iniciativas Asia-Pacífico hacia un futuro sostenible	Sala de conferencias 3
18:15 19:30	El nuevo consenso europeo sobre el desarrollo	Sala de conferencias A
18:15 19:30	Alcanzar los ODS a través de acción multisectorial	Sala de conferencias B
18:15 19:30	Acelerar el logro de los ODS para erradicar la pobreza y promover la prosperidad en un mundo cambiante	Sala de conferencias 4
18:15 19:30	Concretar el “No dejar a nadie atrás”: Informar acerca de grupos marginalizados y políticas específicas	Sala de conferencias 6
18:15 19:30	Acelerar la erradicación de la pobreza y los ODS a través de la revolución de la información	Sala de conferencias 9
18:15 19:30	Reunión Parlamentaria en el Foro Político de Alto Nivel 2017 Unión Interparlamentaria	Sala de conferencias 11
06:15 19:30	Toma de decisiones para la Agenda 2030 y la información detrás de ella – Cómo pueden las estadísticas contribuir a las decisiones basadas en hechos	Sala de conferencias 7
18:15 21:00	Recalibrar fuerzas del mercado: ¿Cómo las finanzas y las economías más inclusivas y más ecológicas e iniciativas como la Alianza para la Acción Hacia una Economía Verde pueden acelerar el logro del ODS?	Casa Escandinava, Sala Volvo, 58 Av. Park
18:15 20:30	Abierto, inclusivo, participativo y transparente: Cómo pueden las revisiones nacionales voluntarias apoyar el compromiso de no dejar atrás a nadie en la implementación de la Agenda 2030	Salon Manhattan, 1 UN Plaza
Martes, 18 de julio		
09:00 17:30	ODS Foro Empresarial Evento Especial	Sala de conferencias 1
08:15 09:30	Resistencia antimicrobiana, una prueba decisiva para la acción multisectorial en la era de los ODS	Sala de conferencias C
08:15 09:30	Uso de la ciencia y la tecnología nucleares para apoyar a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3 y 9 en Malasia y Botsuana	Sala de conferencias B
08:15 09:30	Acelerar la implementación nacional de la Agenda 2030 a través de la integración de dimensiones ambientales, sociales y económicas del desarrollo sostenible	Sala de conferencias 7
08:15 09:30	Apoyar el Desarrollo Sostenible a través del Fortalecimiento de la Capacidad Nacional	Sala de conferencias 11

09:30 11:30	Cooperación Norte-Sur por los ODS: Compromiso del Este Asiático con el desarrollo de África: Lecciones aprendidas de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África Centro de la Iglesia de las Naciones Unidas, 77 Plaza de las Naciones Unidas, Sala de Juntas, 10º Piso
13:15 14:30	Implementación de los ODS: Responsabilidades globales y efectos colaterales internacionales en el logro de los objetivos Un evento con la presentación del Informe del Índice de los ODS 2017 Misión alemana
13:15 14:30	Innovación para el desarrollo sostenible Sala de conferencias A
11:00 13:00	Acelerar el desarrollo sostenible: Asistencia regional para traducir los ODS en acciones nacionales Sala de conferencias 4
13:15 14:30	Consulta de Alto Nivel de un mapa por una sociedad pacífica, justa e inclusiva Sala de conferencias 7
13:15 14:30	Revitalización de la Alianza Global – Acción conjunta para la movilización de recursos domésticos y finanzas privadas para el desarrollo sostenible Sala de conferencias B
13:15 14:30	Implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la ruta de modalidades aceleradas de acción en los pequeños Estados insulares en desarrollo: Equipamiento de instituciones públicas y alianzas que movilicen Sala de conferencias 9
13:15 14:30	No dejar a nadie atrás: Asegurando el proceso de los ODS Sala de conferencias 11
13:15 14:30	Paz y seguridad en la región árabe: una base para la erradicación de la pobreza multidimensional y el logro del desarrollo sostenible en el mundo Sala de conferencias 3
15:00 18:00	Coherencia en políticas como medio para abordar los dilemas en la implementación de los ODS: Erradicar la pobreza en todas sus dimensiones mientras se protege al planeta Sala de conferencias 11
15:00 17:00	Involucrar a todo el mundo. No dejar a nadie atrás en las comunicaciones de los ODS: Una sesión de aprendizaje mutuo en el Foro Político de Alto Nivel 2017 Sala de la asociación de corresponsales de las Naciones Unidas - 0310
18:15 19:30	Prosperar en la era de la aceleración, no dejar a nadie atrás en la búsqueda de la felicidad Sala de conferencias A
18:15 19:30	La Agenda Global de Acción Climática, un proveedor de soluciones para la implementación de los ODS Sala de conferencias 7
06:15 19:30	Enfermedades tropicales desatendidas - control y alianzas en apoyo a la eliminación de la enfermedad del sueño Sala de conferencias B
06:15 19:30	Implementación de los ODS: La perspectiva de Malasia Sala de conferencias 9
06:15 19:30	La sociedad civil como conductor de cambio hacia sociedades sostenibles – Modelos para empoderar a la sociedad civil Sala de conferencias 11
18:15 19:45	Protección social universal: Poner fin a la pobreza y reducir la desigualdad Misión permanente de Alemania ante las Naciones Unidas, Auditorio, 871 Plaza de las Naciones Unidas

Miércoles, 19 de julio	
10:00 13:00	<p>Responsables de la sostenibilidad y campeones de la sostenibilidad: Negocios y ODS - pasando de la aspiración a la acción</p> <p>Evento de las Naciones Unidas</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 11</p>
15:00 17:00	<p>Instituciones de educación superior - principales impulsores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> <p>Evento de las Naciones Unidas</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 1</p>
08:15 09:30	<p>Asociación de Aviación para el desarrollo sostenible: Reunión informativa de alto nivel sobre las contribuciones de la aviación al desarrollo sostenible en países en situaciones especiales</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 7</p>
08:15 09:30	<p>Grupo Independiente de Científicos Responsables del Informe Global de Desarrollo Sostenible: Progreso a la fecha sobre el IGDS</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias C</p>
13:15 14:30	<p>Reducción de la pobreza a través de recursos ambientales y naturales sostenibles: Integrar el nexo pobreza-ambiente al desarrollo para la eliminación de la pobreza</p> <p style="text-align: right;">Sala de Conferencias A</p>
13:15 14:30	<p>Instituciones fuertes para la equidad de género y la erradicación de la pobreza: El papel de los informes en la promoción de alianzas, la paz y la prosperidad en un mundo cambiante</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias B</p>
13:15 14:30	<p>La juventud y los ODS: De las raíces locales a la realidad global</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 4</p>
13:15 14:30	<p>Implementación de la Agenda 2030 – superar desafíos y promover las alianzas</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 7</p>
13:15 14:30	<p>Llevar la ambición del programa de desarrollo duradero al horizonte 2030 en el corazón de la gente, ¿Qué estrategias innovadoras?</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 11</p>
18:15 19:30	<p>La ciudad de Malmo, la primera ciudad en Suecia en implementar la Agenda 2030: Erradicar la pobreza y promover la prosperidad en un mundo cambiante – Experiencias de la comisión para un Malmo socialmente sostenible</p> <p>A combinarse con organizar a los gobiernos Gobierno de Suecia y México, OCDE, el Mecanismo africano de revisión por pares y el departamento de asuntos Económicos de las Naciones Unidas</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias A</p>
18:15 19:30	<p>el papel de los negocios en la implementación de la Agenda 2030: Innovación y acción de múltiples accionistas para erradicar la pobreza y promover la prosperidad para todos</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias B</p>
18:15 19:30	<p>Empoderar a las mujeres para erradicar la pobreza a través de las tecnologías de la información y la comunicación</p> <p>A combinarse con el empoderamiento económico de las mujeres para lograr la Agenda 2030</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 7</p>
18:15 19:30	<p>Acelerar el desarrollo inclusivo y sostenible en los países en desarrollo sin litoral mediante la transformación estructural: La búsqueda de políticas en el nexo de la infraestructura y la industrialización</p> <p style="text-align: right;">Sala de conferencias 11</p>

ELEMENTOS PARA LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL SEGMENTO DE ALTO NIVEL DEL ECOSOC Y DEL FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE¹⁹³

“Erradicar la pobreza y promover la prosperidad en un mundo cambiante”
 “Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones mediante la promoción del desarrollo sostenible, la ampliación de oportunidades y el enfrentamiento de los retos relacionados”

<p>Parte introductoria</p>	<p>Referencia concisa a los documentos pertinentes de política intergubernamental</p> <p>Los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) están integrados, son indivisibles y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible; importancia de las interrelaciones entre los objetivos; reafirmar que la realización de los derechos humanos de todos, el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas son cuestiones transversales entre los ODS.</p> <p>La juventud tiene un papel fundamental en la implementación de la Agenda 2030. Las perspectivas de los jóvenes deben integrarse al diseño de políticas públicas para erradicar la pobreza. Invertir en la niñez como un medio para abordar la pobreza infantil multidimensional, terminar con la pobreza intergeneracional y promover la prosperidad.</p> <p>Reformar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para que sea adecuado a su propósito.</p>
<p>Enmarcar la declaración, observar la agenda completa a través del enfoque del tema, destacando las interrelaciones entre los ODS.</p>	<p>Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, particularmente la pobreza extrema, es el mayor desafío global y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible; reafirmar que esto puede lograrse a través del uso de enfoques multidimensionales y otros enfoques y reiterar el compromiso de hacerlo.</p> <p>Acordar poner fin a la pobreza y el hambre en todas partes; combatir desigualdades dentro y entre los países; construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas; proteger los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho; promover la equidad de género y el</p>


¹⁹³ Naciones Unidas. “Draft Elements for the Ministerial Declaration of the ECOSOC High-Level Segment and the High-Level Political Forum on Sustainable Development”, 23 de mayo de 2017. Consultado el 27 de junio de 2017, en: <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/15082MDDraftElements.pdf>

	<p>empoderamiento de mujeres y niñas; promover la tolerancia y la diversidad cultural.</p> <p>Determinar proteger al planeta de la degradación, incluyendo a través del consumo y producción sostenible, la gestión sostenible de los recursos naturales y emprendiendo acciones urgentes sobre el cambio climático, para que pueda soportar las necesidades de las generaciones presentes y futuras.</p> <p>Comprometerse a no dejar a nadie atrás. Reconocer que la dignidad del ser humano es fundamental; los Objetivos y las metas deben cumplirse para todos; se debe llegar primero al que se encuentre más atrás; se debe empoderar a los más vulnerables, incluyendo a todos los niños, los jóvenes, las personas con capacidades diferentes, las personas que viven con VIH/SIDA, las personas mayores, los indígenas, los refugiados, las personas desplazadas internamente y los migrantes.</p> <p>Los puntos de vista de todos los grupos deben integrarse al diseño de políticas públicas para erradicar la pobreza y a otras áreas cruciales para la implementación de la Agenda 2030, con énfasis en aquéllos que viven en condiciones de pobreza o de riesgo. Para este fin, la inclusión social y económica y la participación de múltiples actores en todos los niveles y en todos los procesos, debe ser una prioridad.</p> <p>Enfatizar la importancia de la infraestructura y de la industrialización sostenible como una ruta para la transformación económica y la creación de empleos.</p>
<p>Progresos realizados hasta la fecha, en particular con respecto a los 6 ODS en revisión, así como al ODS 17</p>	<p>Elementos principales del informe sobre los ODS del Secretario General; contribuciones del sistema de las Naciones Unidas, las comisiones orgánicas del ECOSOC y otros foros relevantes.</p> <p>Enfatizar el carácter integrado, universal e indivisible de los ODS, así como las interrelaciones entre todos los Objetivos.</p>

<p>Las deficiencias y los retos, particularmente en lo que se refiere a los 6 ODS bajo revisión, así como al ODS 17</p>	<p>Deficiencias identificadas en el informe sobre los ODS del Secretario General; contribuciones del sistema de las Naciones Unidas, las comisiones orgánicas del ECOSOC y otros foros relevantes.</p> <p>Se requiere un fuerte liderazgo y voluntad política para seguir impulsando la acción.</p> <p>Los Estados miembros deben implementar la erradicación de la pobreza como una parte integral de sus planes nacional para desarrollo sustentable.</p> <p>El papel importante del sistema de las Naciones Unidas en la promoción de medidas nacionales para apoyar el logro de los ODS. A través de su trabajo normativo y analítico, se alienta al sistema del ECOSOC a seguir fortaleciendo este papel de manera integrada.</p> <p>La integración de políticas públicas es esencial para la erradicación de la pobreza y el logro de la Agenda 2030; la integración requerirá del compromiso de todas las partes interesadas en el desarrollo, así como de una respuesta fuerte y colectiva. Reafirmar el importante papel de los grupos principales, la sociedad civil, etc.</p> <p>Las crisis humanitarias, tanto naturales como antropogénicas, dificultan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Erosionan los avances del desarrollo y empujan a las personas hacia la pobreza.</p>
<p>Países en situaciones especiales</p>	<p>Los desafíos especiales a los que se enfrentan y un llamado para apoyar y dar respuestas adecuadas.</p>
<p>Medios de implementación, incluyendo el financiamiento para el desarrollo, la ciencia, la tecnología y la innovación.</p> <p>Asociaciones</p>	<p>El foro sobre el financiamiento del desarrollo y sus conclusiones convenidas, el mecanismo de facilitación de la tecnología y el foro sobre la ciencia, la tecnología y la innovación, como parte del mismo.</p> <p>Un entorno propicio para apoyar el comercio, la inversión y el crecimiento económico globales como prerequisite para la reducción de la pobreza y el logro de los ODS.</p> <p>Dado el nivel de ambición de la Agenda 2030, se requiere mejorar el desempeño y el impacto de las asociaciones su implementación efectiva.</p> <p>El fortalecimiento de las asociaciones de múltiples actores que sean intersectoriales y estén integradas de</p>

	<p>manera efectiva, y que al mismo tiempo estén alineadas con los valores de las Naciones Unidas, son fundamentales para contribuir a lograr la erradicación de la pobreza en todas sus formas y los ODS relacionados.</p>
<p>Seguimiento, monitoreo</p>	<p>revisión,</p> <p>El Foro Político de Alto Nivel, bajo el auspicio de la Asamblea General y del ECOSOC, tendrá un papel central para supervisar el seguimiento y la revisión a nivel global.</p> <p>Acoger la adopción de los indicadores acordados por la Comisión de Estadística y hacer hincapié en la importancia de la recopilación y el análisis de datos, así como del desarrollo de capacidades en este ámbito.</p> <p>Reiterar la importancia de la cooperación regional para apoyar la Agenda; importancia de localizar y comunicar los ODS en todos los niveles, desde el nivel nacional hasta el nivel base donde se lleva a cabo la implementación.</p> <p>Reconocer a los 44 países que presentaron revisiones nacionales voluntarias y presentar una serie de recomendaciones basadas en la adopción de enfoques exitosos, así como los desafíos comunes identificados hasta ahora.</p> <p>Agradecer los esfuerzos de algunos países para involucrar a las partes interesadas de la sociedad civil en sus procesos de revisión nacional voluntaria.</p>

FICHA PAÍS DE MÉXICO

NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mēztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ¹⁹⁴ .
CAPITAL	Ciudad de México
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO	 <p>La Bandera Nacional ¹⁹⁵ está compuesta por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera¹⁹⁶ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, dirigida por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. El marco jurídico establecido en el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no proporciona un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones¹⁹⁷.</p>
DÍA NACIONAL	16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia ¹⁹⁸ fue el 16 de septiembre de 1812 en


¹⁹⁴ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

¹⁹⁵ Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹⁹⁶ Excelsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

¹⁹⁷ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹⁹⁸ Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

	<p>Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortíz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="flex-grow: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.¹⁹⁹</p> </div> </div>
<p>DEPORTE NACIONAL</p>	<p>La charrería.</p>
<p>POBLACIÓN TOTAL</p>	<p>123 057 147 habitantes.²⁰⁰</p>
<p>DENSIDAD POBLACIONAL</p>	<p>63 habitantes por km².</p>
<p>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</p>	<p>48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres²⁰¹.</p>

¹⁹⁹ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

²⁰⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 16 de mayo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

²⁰¹ *Ídem*.

ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75.2 años: ²⁰² en hombres 72.6 y en mujeres 77.8. ²⁰³
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ²⁰⁴
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ²⁰⁵
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ²⁰⁶
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ²⁰⁷
POBLACIÓN ACTIVA	59.7% ²⁰⁸
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ²⁰⁹ : Sector agropecuario 13.3%. Sector industrial y de la construcción 25.4%. Sector comercio y servicios 60.7%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ²¹⁰
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ²¹¹
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ²¹² Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ²¹³

²⁰² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

²⁰³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Mortalidad. Esperanza de vida al nacimiento según sexo, años seleccionados de 1990 a 2030*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo129&s=est&c=23598>

²⁰⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

²⁰⁵ *Ídem*.

²⁰⁶ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²⁰⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²⁰⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadroestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25616>

²⁰⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf

²¹⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

²¹¹ Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

²¹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

²¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ²¹⁴
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ²¹⁵
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ²¹⁶
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ²¹⁷
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ²¹⁸
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ²¹⁹
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ²²⁰
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ²²¹
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades ²²² 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ²²³
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ²²⁴
GRUPOS ÉTNICOS	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ²²⁵ : Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.

²¹⁴ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

²¹⁵ *Ídem*.

²¹⁶ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

²¹⁷ *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

²¹⁸ *Ídem*.

²¹⁹ *Ídem*.

²²⁰ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anuies.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

²²¹ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²²² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²²³ *Op. cit.,* http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²²⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religion_es_2010.pdf

²²⁵ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p>Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. Guanajuato: Chichimeca Jonaz. Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas. Jalisco: Huichol y Nahuas. Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. Morelos: Nahuas. Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. Querétaro: Pames. Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. Sinaloa: Mayos. Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. Tabasco: Chontales y Nahuas. Tamaulipas: Nahuas. Tlaxcala: Nahuas. Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas. Yucatán: Mayas.</p>																					
<p>LENGUAS INDÍGENAS</p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes²²⁶:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>(407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>(336,158);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Huasteco (237,876);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).	Otomí (623,121);	(336,158);		Tzeltal (583,111);	Chol (283,797);			Huasteco (237,876);	
Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);																				
Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);																				
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);																				
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).																				
Otomí (623,121);	(336,158);																					
Tzeltal (583,111);	Chol (283,797);																					
	Huasteco (237,876);																					
<p>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</p>	<p>Países más poblados²²⁷:</p> <ol style="list-style-type: none"> China (1,379,302,771). 																					

²²⁶ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

²²⁷ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y

	<ol style="list-style-type: none"> 2. India (1,281,935,911). 3. Estados Unidos (326,625,791). 4. Indonesia (260,580,739). 5. Brasil (207,353,391). 6. Pakistán (204,924,861). 7. Nigeria (190,632,261). 8. Bangladesh (157,826,578). 9. Rusia (142,257,519). 10. Japón (126,451,398). 11. México (123,057,147).²²⁸
<p>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</p>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos²²⁹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.
<p>MEXICANOS EN EL MUNDO</p>	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior²³⁰ además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000); 5. Bolivia (8,691); 6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252); 9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638).
<p>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</p>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)²³¹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195).

United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

²²⁸ *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

²²⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²³⁰ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

²³¹ Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
REMESAS	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:²³²</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%). 3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%). 4. México (48 mil 009 millones de dólares=4.4%). 2,520 mdd de enero a marzo de 2017.²³³ 5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).
EMBAJADAS Y CONSULADOS	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior²³⁴:</p> <p>Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.</p>
PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor²³⁵:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.

²³² Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

²³³ Cuenta institucional del Banco de México en Twitter: @Banxico. Consultado el 4 de mayo de 2017, en: https://twitter.com/Banxico?ref_src=twsrc%5Etfw&ref_url=http%3A%2F%2Feconomista.com.mx%2Fsistema-financiero%2F2017%2F05%2F02%2Fremesas-mexico-repuntaron-151-durante-marzo

²³⁴ Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

²³⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso²³⁶:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.²³⁷ • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
EXTENSIÓN GEOGRÁFICA	1'964.375 Km ² . Lugar 13 en el mundo. ²³⁸
FRONTERAS	3 152 km con Estados Unidos ; 956 km con Guatemala , y; 193 km con Belice . ²³⁹
LÍNEAS COSTERAS	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. ²⁴⁰
PRINCIPALES RECURSOS NATURALES	<p>Recursos:²⁴¹</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts. - México es el 12vo productor mundial de alimentos. - Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y

²³⁶ *Ídem.*

²³⁷ Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

²³⁸ INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016. Consultado el 17 de abril de 2017, en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf

²³⁹ *Ídem.*

²⁴⁰ *Ídem.*

²⁴¹ ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.²⁴²

- Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.

- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.²⁴³

- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.

- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.²⁴⁴

- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.²⁴⁵ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.²⁴⁶

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.²⁴⁷

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.²⁴⁸

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)²⁴⁹: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos de vehículos manufacturados en 2016:²⁵⁰

²⁴² Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

²⁴³ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

²⁴⁴ Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

²⁴⁵ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf

²⁴⁶ El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

²⁴⁷ El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

²⁴⁸ Secretaría de Economía. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

²⁴⁹ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

²⁵⁰ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<ul style="list-style-type: none"> - Se produjeron 3,465,615 vehículos ligeros, para un crecimiento de 2.0% en comparación a las 3,399,076 unidades producidas en 2015. - En diciembre de 2016 se exportaron 216,645 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 4.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo. - Durante 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 77.1% (2,133,724 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.9% (246,324 unidades), y en tercer lugar está la región de Latinoamérica con el 7.3% (202,306 unidades). - La venta de vehículos ligeros a Estados Unidos (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países: <ol style="list-style-type: none"> 1. Alemania: 700,934 unidades en 2015; 668,434 vehículos en 2016, con una variación de -4.6%. 2. Japón: 1,618,177 unidades en 2015; 1,624,522 vehículos en 2016, con una variación de 0.4%. 3. Corea del Sur: 906,960 unidades en 2015; 982,136 vehículos en 2016, con una variación de 8.3%. 4. México: 1,993,162 unidades en 2015; 2,133,724 vehículos en 2016, con una variación de 7.1%.
<p>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
<p>PRINCIPALES CIUDADES</p>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes: Ciudad de México (8, 918,653),²⁵¹ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)²⁵²; Guadalajara (1, 460,148)²⁵³ y su zona metropolitana (4, 641,511)²⁵⁴; Monterrey (1, 135,512)²⁵⁵ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)²⁵⁶ con sus zonas</p>

²⁵¹ El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

²⁵² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c e20091.pdf

²⁵³ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

²⁵⁴ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

²⁵⁵ Excelsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

²⁵⁶ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

	metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437) ²⁵⁷ .
PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS	México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16: ²⁵⁸ <ol style="list-style-type: none"> 1. Altamira (Tamaulipas); 2. Coatzacoalcos (Veracruz); 3. Dos Bocas (Tabasco); 4. Ensenada (Baja California); 5. Guaymas (Sonora); 6. Lázaro Cárdenas (Michoacán); 7. Manzanillo (Colima); 8. Mazatlán (Sinaloa); 9. Progreso (Yucatán); 10. Puerto Madero (Chiapas); 11. Puerto Vallarta (Jalisco); 12. Salina Cruz (Oaxaca); 13. Tampico (Tamaulipas); 14. Topolobampo (Sinaloa); 15. Tuxpan (Veracruz), y; 16. Veracruz.
	Los aeropuertos más activos son 7 ²⁵⁹ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM); 2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco); 3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo); 4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León); 5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México); 6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y; 7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco). <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país²⁶⁰.</p>
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ²⁶¹
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 143 mil 793 millones de dólares, equivale a 19 billones 522 mil 652 millones de pesos. ²⁶²

²⁵⁷ Op. cit., Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c_e20091.pdf

²⁵⁸ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

²⁵⁹ Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

²⁶⁰ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

²⁶¹ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

²⁶² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	9,318 dólares ²⁶³ .
CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	2.7% ²⁶⁴
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):²⁶⁵</p> <p>Sector primario: 4.4% equivale a 863,757 millones de pesos (mp). Agricultura: 597,633 mp, cría de explotación de animales 220,407, pesca, caza y captura 18,030, aprovechamiento forestal 17,720, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 9,966.</p> <p>Sector secundario: 32.9% equivale a 6,421,355 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,644,743 mp, construcción 1,559,847, minería 821,558, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 395,207. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.7%, industria química 8.8%, industrias metálicas básicas 5.7%, equipo de computación, comunicación, medición 5.6%, industria de las bebidas y el tabaco 5.1%, productos a base de minerales no metálicos 4.7%, maquinaria y equipo 3.9%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.4%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 3.0% y resto de actividades 14.8%.</p> <p>Sector terciario: 62.7% equivale a 12,220,949 millones de pesos (mp). Comercio 17.3% con 3,374,981 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.9% con 2,122,390 mp, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,241,758 mp, servicios educativos 4.3% con 840,125 mp, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 836,151 mp, servicios financieros y de seguros 3.8% con 731,796 mp, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3% con 645,958 mp y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2.4% con 474,203 mp.</p>
SALARIO MÍNIMO	\$80.04 equivale a 4.36 dólares. ²⁶⁶
TASA DE INFLACIÓN	6.16% ²⁶⁷

²⁶³ *Ídem.*

²⁶⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

²⁶⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib_prececr/pib_prececr2017_02.pdf

²⁶⁶ Tipo de cambio al 5 de julio de 2017, 1 US\$ = \$18.3556. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

²⁶⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Índice Nacional de Precios al Consumidor y sus Componentes*. Consultado el 12 de junio de 2017, en: goo.gl/GT8K0j

DEUDA PÚBLICA (% PIB)	48.0% ²⁶⁸
DEUDA EXTERNA	183,183 millones de dólares. ²⁶⁹
DÉFICIT PÚBLICO	556 mil 628 millones de pesos, equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto. ²⁷⁰
DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.4% ²⁷¹
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ²⁷²
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5%. ²⁷³
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 179,582.7 millones de dólares. China 69,520.7 millones de dólares. Japón 17,751.1 millones de dólares. ²⁷⁴
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 302,654.5 millones de dólares. Canadá 10,427.0 millones de dólares. China 5,407.4 millones de dólares. ²⁷⁵
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ²⁷⁶ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ²⁷⁷ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ²⁷⁸ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.

²⁶⁸ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Primer trimestre 2017*. Consultado el 18 de mayo de 2017, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2017/Informes_sobre_la_Situacion_Economica_%20las_Finanzas_Publicas_y_la_Deuda_Publica_al_1T17.pdf

²⁶⁹ Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas

²⁷⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

²⁷¹ *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al primer trimestre de 2017*. Consultado el 16 de mayo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1%20>

²⁷² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

²⁷³ *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²⁷⁴ Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

²⁷⁵ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

²⁷⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

²⁷⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁷⁸ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ²⁷⁹ Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ²⁸⁰ : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 31,269,334 millones de dólares; importaciones: 30,584,888 millones de dólares. ²⁸¹
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ²⁸² : <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	684,446 millones de dólares. ²⁸³
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	26,738.6 millones de dólares (2016). ²⁸⁴ 7,945.6 millones de dólares (enero-marzo 2017). ²⁸⁵
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	6.16%. ²⁸⁶

²⁷⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016,

en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁸⁰

Op.

cit.,

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁸¹ Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

²⁸² Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 11 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

²⁸³ *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

²⁸⁴ Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

²⁸⁵ Secretaría de Economía. *De enero a marzo de 2017 México registró 7,945.6 millones de dólares en Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 24 de mayo de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-marzo-de-2017-mexico-registro-7-945-6-millones-de-dolares-en-inversion-extranjera-directa>

²⁸⁶ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ²⁸⁷
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ²⁸⁸
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ²⁸⁹
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	<p>Acuerdos y entrada en vigor:²⁹⁰</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificatorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificatorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificatorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013); 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y; 12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).
RANKING ECONÓMICO	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)²⁹¹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (18,036,648). 2. China (11,007,721). 3. Japón (4,383,076). 4. Alemania (3,363,447).

²⁸⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

²⁸⁸ Cámara de Diputados. “*El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016*”. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

²⁸⁹ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

²⁹⁰ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

²⁹¹ World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Reino Unido (2,858,003). 6. Francia (2,418,836). 7. India (2,095,398). 8. Italia (1,821,497) 9. Brasil (1,774,725). 10. Canadá (1,550,537). 11. República de Corea (1,377,873). 12. Australia (1,339,141). 13. Rusia (1,331,208). 14. España (1,199,057). 15. México (1,143,793).
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	18.3556 pesos por unidad de dólar. ²⁹²
RESERVAS INTERNACIONALES	174 mil 245 millones de dólares. ²⁹³
COEFICIENTE GINI	51,1. ²⁹⁴ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. ²⁹⁵
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.762, lugar 77. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. ²⁹⁶
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	2º lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ²⁹⁷
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	Lugar 70, con 62.29%. ²⁹⁸ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural. ²⁹⁹

²⁹² Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 5 de julio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

²⁹³ Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 5 de julio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

²⁹⁴ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

²⁹⁵ *Ídem*.

²⁹⁶ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

²⁹⁷ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

²⁹⁸ The KOF Index of Globalization. *2017 KOF Index of Globalization*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf

²⁹⁹ The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

<p>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017</p>	<p>51, evaluado con 4.41.³⁰⁰ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación.³⁰¹</p>
<p>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</p>	<p>Lugar 58, con puntuación de 35.79 El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores.³⁰² El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD.³⁰³</p>
<p>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</p>	<p>Lugar 80.³⁰⁴ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios.³⁰⁵</p>
<p>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</p>	<p>Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (Doing Business Index), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países.³⁰⁶ Indicadores y lugares:³⁰⁷</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (93). 2. Permisos de construcción (83). 3. Obtención de electricidad (98).

³⁰⁰ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf

³⁰¹ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

³⁰² World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2017*. Consultado el 22 de junio de 17, en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2017-report>

³⁰³ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

³⁰⁴ The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

³⁰⁵ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

³⁰⁶ Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

³⁰⁷ *Ídem*.

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Registro de la propiedad (101). 5. Obtención de crédito (5). 6. Protección a inversionistas minoritarios (53). 7. Pago de impuestos (114). 8. Comercio transfronterizo (61). 9. Cumplimiento de contratos (40). 10. Resolución de insolvencia (30).
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ³⁰⁸ .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ³⁰⁹ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	<p>Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad)³¹⁰. El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general³¹¹.</p>
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	<p>Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo³¹²:</p> <p>128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.</p> <p>A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares³¹³:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).

³⁰⁸ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

³⁰⁹ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

³¹⁰ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

³¹¹ World Economic Forum. *2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

³¹² QS Top Universities. *QS World University Rankings 2017* Consultado el 14 de junio de 2017, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

³¹³ El País. *Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas*. Consultado el 13 de julio de 2016, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ³¹⁴
PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ³¹⁵
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	Gabinete legal y ampliado ³¹⁶ : Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.
GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ³¹⁷ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ³¹⁸
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. ³¹⁹ En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. ³²⁰
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República ³²¹ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.

³¹⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

³¹⁵ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

³¹⁶ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

³¹⁷ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

³¹⁸ *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

³¹⁹ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. “Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo”, 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

³²⁰ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

³²¹ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

<p>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>	<p>Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados³²²: Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.</p>
<p>PODER JUDICIAL</p>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por³²³: La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
<p>SISTEMA JURÍDICO</p>	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución³²⁴.</p>
<p>REFORMAS ESTRUCTURALES³²⁵</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera. 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales. 9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

³²² H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

³²³ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

³²⁴ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

³²⁵ Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

<p>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</p>	<p>Especies:³²⁶</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis); 3. El multicitado jaguar (Panthera onca); 4. El manatí (Trichechusmanatus); 5. El mono araña (Ateles geoffroyi).
<p>ESPECIES ENDÉMICAS</p>	<p>Especies endémicas:³²⁷</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (Lepusflavigularis); 2. Mapache de Cozumel (Procyonpigmaeus); 3. Murciélago platanero (Musonycterisharrisoni); 4. Vaquita marina (Phocoenasinus); 5. Zacatuche o teporingo (Romerolagusdiazii); 6. Zorrillo pigmeo (Spilogalepygmaea).
<p>RESERVAS DE LA BIOSFERA</p>	<p>Reservas de la biosfera³²⁸:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora). Archipiélago de Revillagigedo (Colima). Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo). Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztitlán (Hidalgo). Calakmul (Campeche). Chamela-Cuixmala (Jalisco). Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur). El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora). El Triunfo (Chiapas).</p>
<p>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto³²⁹:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sian Ka'an - Bien Natural (Quintana Roo). • Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco - Bien Cultural (Ciudad de México). • Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán - Bien Cultural (Oaxaca). • Centro Histórico de Puebla - Bien Cultural (Puebla). • Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque - Bien Cultural (Chiapas). • Ciudad Prehispánica de Teotihuacán - Bien Cultural (Estado de México). • Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá - Bien Cultural (Yucatán). • Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes - Bien Cultural (Guanajuato).

³²⁶ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

³²⁷ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

³²⁸ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

³²⁹ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> • Centro Histórico de Morelia - Bien Cultural (Michoacán). • Ciudad Prehispánica de El Tajín - Bien Cultural (Veracruz). • Santuario de Ballenas de El Vizcaíno - Bien Natural (Baja California Sur). • Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco - Bien Cultural (Baja California). • Centro Histórico de Zacatecas - Bien Cultural (Zacatecas). • Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl - Bien Cultural (Morelos y Puebla). • Zona de Monumentos Históricos de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro). • Ciudad Prehispánica de Uxmal - Bien Cultural (Yucatán). • Hospicio Cabañas, Guadalajara - Bien Cultural (Jalisco). • Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes - Bien Cultural (Chihuahua). • Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco - Bien Cultural (Morelos). • Ciudad Histórica Fortificada de Campeche - Bien Cultural (Campeche). • Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche - Bien Cultural (Campeche). • Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro). • Casa Estudio Luis Barragán - Bien Cultural (Ciudad de México). • Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila - Bien Cultural (Jalisco). • Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México - Bien Cultural (Ciudad de México). • Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit). • Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca - Bien Natural (estado de México y Michoacán). • Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco - Bien Cultural (Guanajuato). • Camino Real de Tierra Adentro - Bien Cultural (Norte de México) • Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca - Bien Cultural (Oaxaca). • Archipiélago de Revillagigedo - Bien Natural (Colima).³³⁰
<p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO,</p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción³³¹: 2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p>

³³⁰ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipiélago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf196M8

³³¹ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

<p>INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán. -La pirkua, canto tradicional de los purépechas. -Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo. 2009.-La ceremonia ritual de los Voladores. -Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado. 2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos. 2016.-La charrería.</p>
<p>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.³³²</p>
<p>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</p>	<p>32.1 millones³³³. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.³³⁴ Origen y destino³³⁵: 8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<p>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</p>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)³³⁶:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (83.7). 2. Estados Unidos (74.8). 3. España (65.0). 4. China (55.6). 5. Italia (48.6). 6. Turquía (39.8). 7. Alemania (33.0). 8. Reino Unido (32.6). 9. México (32.1).

³³² Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

³³³ Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

³³⁴ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

³³⁵ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

³³⁶ Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

	10. Rusia (29.8).
PREMIOS NOBEL	Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995). ³³⁷
MEDALLISTAS OLÍMPICOS	Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas ³³⁸ : 1900, París: <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). 1932, Los Ángeles: <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). • Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro). 1936, Berlín: <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo). • Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol). • Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo). 1948, Londres: <ul style="list-style-type: none"> • Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre). • Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre). • Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre). • Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre). • Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados). 1952, Helsinki: <ul style="list-style-type: none"> • Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados). 1956, Melbourne: <ul style="list-style-type: none"> • Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados). 1960, Roma: <ul style="list-style-type: none"> • Juan Botella Medina (Bronce-Clavados). 1964, Tokio: <ul style="list-style-type: none"> • Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo). 1968, México:

³³⁷ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

³³⁸ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
 - Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
 - José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
 - Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
 - Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
 - Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
 - Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).
- 1972, Múnich:**
- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).
- 1976, Montreal:**
- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
 - Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo).
- 1980, Moscú:**
- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
 - Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Equestres).
 - Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).
- 1984, Los Ángeles:**
- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
 - Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
 - Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
 - Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
 - Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo).
- 1988, Seúl:**
- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
 - Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).
- 1992, Barcelona:**
- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).
- 1996, Atlanta:**
- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).
- 2000, Sídney:**
- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
 - Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
 - Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
 - Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
 - Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
 - Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:³³⁹

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

³³⁹ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
Hecry Colmenares Parada

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Ángela Soto Garcés
Gabriel Quezada Ortega
Gabriela Sofía Aguilar Medrano (prácticas profesionales)

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Julio 2017